

cuadernos de

Nuestra América



NUEVA ÉPOCA. NÚMERO 010. / RNPS 2529 / ISSN: 2529-9849



Ciberespacio y las Normas del Derecho Internacional.

Repercusión II Cumbre Rusia-África.

Geoestrategia en Europa y Asia.

Nuevo Orden Mundial de la Información.



CONSEJO EDITORIAL

Dr.C. José R. Cabañas (CIPI)
Emb. Rogelio Sierra (ISRI)
Dr.C. Ramón Pich Madruga (CIEM)
Dr.C. Raúl Rodríguez Rodríguez (CEHSEU)
Dr.C. Mario A. Padilla Torres (CIPI)
Dr.C. Ruvisei González Sáez (CIPI)
Dra.C. Sunamis Fabelo Concepción (CIPI)
MsC. Claudia Marín Suárez (CIPI)
MsC. Yoslan Silverio González (CIPI)

CONSEJO ASESOR

Dr.C. Armando Rodríguez Batista (CITMA)
Dr.C. Olga Fernández Ríos (Academia de Ciencias)
Dr.C. Jorge Hernández Martínez (CEHSEU)
Dr.C. Olga Rosa González Martín (CEHSEU)
Dr.C. Leyde E. Rodríguez Hernández (ISRI)
Dr.C. Jorge Casals Llano (CIPI)
Dr.C. Raynier Pellón Azopardo (CIPI)
Dra.C. Irene León Trujillo (Ecuador)
Dr.C. Nguyen Xuan Trung (Viet Nam)
Dr.C. Yuan Dongzhen (China)
Dr.C. Fabio Marcelli (Italia)
Dr.C. Juan Ignacio Castien Maestro (España)

COORDINADOR-EDITOR

MsC. Elio Perera Pena

REDACCIÓN

Equipo creativo de Ruth Casa Editorial

DISEÑO DE PORTADA Y MAQUETACIÓN

Equipo creativo de Ruth Casa Editorial

DIRECCIÓN

3ra. Ave., N0.1805 entre 18 y 20,
Miramar, Playa,
Zona postal 13, La Habana, Cuba.
Teléfono: 7206 3098
revcuaderamerica@cipi.cu
Sitio web: www.cna.cipi.cu

Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos siempre que se indique la procedencia

cuadernos de Nuestra América

NUEVA ÉPOCA.

NÚMERO 010 / RNPS: 2529 / ISSN: 2959-9849

ENERO-MARZO 2024

El Centro de Investigaciones de Política Internacional es una institución de carácter académico adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba (MINREX), fundada el 25 de noviembre de 2010.

Cuenta con más de 40 investigadores-profesores y mantiene estrechas relaciones de intercambio y colaboración científica con centros de investigación, universidades y organizaciones académicas de Cuba y otros países.

El CIPI tiene la misión de contribuir a la actualización periódica de la planeación estratégica y la ejecución de la política exterior cubana, mediante la realización de investigaciones y estudios, a mediano y largo plazo, en el campo de la política internacional y las relaciones internacionales. Las direcciones principales del trabajo de la institución son la investigación científica, la elaboración de Escenarios de Política Internacional, la organización de eventos y las publicaciones.

Revista disponible en:

Centro de Investigaciones de Política Internacional

<http://www.cna.cipi.cu/cna>

Acervo Histórico Diplomático de México

<https://portales.sre.gob.mx/acervo/nuestra-america-isri/429>

Ruth Tienda

<https://ruthtienda.com>





En este número

5 Nota del Consejo Editorial


Espacio Diplomático

7 Intervención del presidente de la República de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez en la ceremonia de conmemoración del décimo aniversario de la firma de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz. VIII Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). San Vicente y las Granadinas, 1 de marzo de 2024

8 Cuarenta años del libro, *El Complejo Militar Industrial y la estrategia global del imperialismo* (1984). A la memoria de Néstor García Iturbe / *José Oriol Marrero Martínez*

Artículos

18 Ciberseguridad en las Relaciones Internacionales: ¿Cómo los ataques cibernéticos pueden crear tensiones internacionales? / *Ms.C. Dania Onora De León Nazareno*

- 
- 31 Aplicación del Derecho Internacional en el Ciberespacio / *Ms.C. Emilio Horacio Valencia Corozo*
- 43 La II Cumbre Rusia-África; una relación de beneficio mutuo entre Moscú y el Sur Global / *Lic. Lucas Domingo Hernández Polledo y Lic. Rodobaldo Raúl Isasi Herrera*
- 51 Europa: Avenencias y disensos sobre un conflicto extendido / *Dr.C. Leyla Carrillo Ramírez*
- 62 El Modelo Económico actual de la República Popular Democrática de Corea: Esbozo sobre los cambios visibles / *Dr.C. Jesús Aise Sotolongo*
- 72 Investigando Facebook: La independencia permitida. El poder corporativo de Meta y los estudios académicos sobre plataformas digitales en los Estados Unidos / *Javier Gómez Sánchez*
- 80 La política de Cuba con sus nacionales radicados en el exterior en el período 2013-2023. Implicaciones en el contexto internacional / *Lic. Angélica María Fuentes Caraballo*
- 87 El desarme humanitario previo al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares: la exclusión del ámbito nuclear hasta 2010, *¿quid factum est?* / *Emily Puisseaux Moreno*

Nota del Consejo Editorial

En este Número 010 de Cuadernos de Nuestra América damos nuevamente una cálida bienvenida a nuestros lectores, con el deseo de presentarles materiales y artículos de interés.

En la sección *Espacio Diplomático* reproducimos la Intervención del presidente de la República de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez en la ceremonia de conmemoración del décimo aniversario de la firma de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, durante la VIII Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), efectuada el 1 de marzo de 2024, en San Vicente y las Granadinas.

Además, el Ms.C. José Oriol Marrero Martínez, licenciado en Historia por el Instituto Superior de Humanidades de Moscú, e investigador del CIPI, rinde homenaje a la obra del destacado cientista social cubano Néstor García Iturbe, particularizando en “El Complejo Militar Industrial y la estrategia global del imperialismo” cuya vigencia mantiene una relevancia trascendental.

En la sección *Artículos* la Ms.C. ecuatoriana Dania Onora de León Nazareno, perteneciente al Ministerio ecuatoriano de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana analiza el tema de la Ciberseguridad, una arista como plantea la autora, cada vez más importante en las relaciones internacionales debido a su creciente dependencia de la tecnología y la información.

El Ms.C., también ecuatoriano, Emilio Horacio Valencia Corozo, del Instituto de Altos Estudios (IAEN) se refiere a que el contexto actual está marcado por el avance tecnológico y la creciente dependencia de la sociedad en el ciberespacio, y que el aumento del uso de internet y de las redes digitales ha planteado nuevos desafíos en términos de regulación y aplicación del Derecho Internacional.

Los licenciados Lucas Domingo y Rodobaldo Isasi, investigadores de nuestro Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPI) se refieren a la II Cumbre

Rusia-África, en la que el alto nivel de participación entre las partes y los resultados alcanzados reafirman la voluntad del continente africano en reevaluar y asumir el papel a desempeñar por la Federación de Rusia en el propósito de construcción de un mundo multipolar, del mismo modo en que Moscú participe en el proceso de desarrollo de los países africanos.

La Dr.C. Leyla Carrillo Ramírez, también del Centro de Investigaciones de Política Internacional, y miembro de la Sociedad de Derecho Internacional de la Unión Nacional de Juristas y de la Asociación Cubana de las Naciones Unidas, enfatiza en que la extensión del conflicto noreuropeo comienza a exhibir disensos en el comportamiento de algunos integrantes de la Unión Europea y en la estrategia de la OTAN en relación con el conflicto ruso-ucraniano.

Nuestro Dr.C. Jesús Aise Sotolongo, en su condición de Investigador Titular especializado en Ciencias Económicas, refiere que los acercamientos a lo que ocurre en la República Popular Democrática de Corea tienen la carencia de dar prioridad informativa a los acontecimientos militares y sobre todo a los frecuentes lanzamientos de misiles, con una bajísima difusión y en no pocos casos sin la debida objetividad, en lo relativo a los cambios en las formas y métodos de gestión económica.

El graduado en Arte de los Medios de Comunicación Audiovisual por la Universidad de las Artes (ISA), periodista y profesor, Javier Gómez, autor de varios libros, y director del reconocido documental “La dictadura del algoritmo”, defiende que la relación entre la comunidad científica estadounidense y las mega corporaciones que manejan las plataformas digitales de redes sociales, —como Meta—, se hace cada vez más compleja, en la medida en que la realización de investigaciones académicas sobre su funcionamiento social y político depende del acceso que permita la compañía a su principal producto: los datos acumulados por la actividad de sus usuarios.

La maestrante en Relaciones Internacionales por el Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, y licenciada, Angélica María Fuentes Caraballo, quien además ostenta la condición de especialista en nuestra cancillería, sostiene que Cuba ha mantenido una política de acercamiento continuo con sus nacionales radicados en el exterior, y que ha aplicado medidas de carácter migratorio de gran impacto en la sociedad cubana.

Emily Puisseaux Moreno, estudiante de quinto año de la licenciatura en nuestro Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García” remarca que la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en 2017, con un fuerte contenido humanitario y sólidos imperativos éticos, revolucionó el debate en torno a la posibilidad de incorporar concepciones del Derecho Internacional Humanitario a las negociaciones para el desarme de seguridad.



a continuación

Espacio Diplomático

Intervención del presidente de la República de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez en la ceremonia de conmemoración del décimo aniversario de la firma de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz. VIII Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). San Vicente y las Granadinas, 1 de marzo de 2024

Querido primer ministro Ralph Gonsalves,
Querida presidenta Xiomara Castro,
Estimado presidente Gustavo Petro,
Estimado secretario general António Guterres,
Excelentísimos jefes de Estado y de Gobierno y otros jefes de Delegaciones. Amigos latinoamericanos y caribeños:

Agradezco y felicito al hermano Ralph por la feliz iniciativa de reunirnos en esta ceremonia oficial para conmemorar juntos el décimo aniversario de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz. Es muy joven nuestra proclama, pero es sin dudas, un hito histórico en la igualmente joven historia de la CELAC.

Honra particularmente a Cuba que la firma de este emblemático documento por parte de los jefes de Estado y de Gobierno de los 33 países de la región, haya tenido lugar en la Cumbre de La Habana. Pero el mérito es de todos, porque solo la voluntad de todos la hizo, no solo posible, sino también efectiva.

La proclama significa esperanza para millones de personas cuya principal preocupación es la supervivencia en un mundo convulsionado por la violencia y las guerras. La paz no es solo un derecho legítimo de todos los pueblos y de cada ser humano: es una condición fundamental para el disfrute de todos los

derechos humanos, en particular, el derecho supremo a la vida.

La región y el mundo necesitan la paz para concentrar toda su capacidad, inteligencia y recursos en enfrentar a los verdaderos enemigos de nuestra especie: el hambre, la pobreza, el cambio climático, el analfabetismo, las enfermedades, el agotamiento de los recursos naturales y la creciente marginación a que está sometida hoy la inmensa mayoría de la población mundial.

José Martí llamó bienaventurada a la tierra donde se libran las batallas por la paz. Defender la paz implica también el más firme rechazo a las medidas coercitivas unilaterales y a los bloqueos impuestos por países poderosos que pretenden actuar como jueces universales para aislar y someter a estados soberanos. Apoyar la paz es defender el derecho de cada pueblo a escoger libremente su modelo político y su propio camino hacia el desarrollo económico y social.

Para avanzar en la integración de América Latina y el Caribe, es esencial preservar la paz. Nos permite escucharnos para entendernos, aproximarnos en lo que nos une y debatir de manera civilizada y respetuosa las diferencias. Recuerdo con gran emoción aquel momento, hace diez años, cuando el líder de la Revolución Cubana, General de Ejército, Raúl Castro Ruz, en su condición de presidente pro t mpore de CELAC, invit  a sus colegas de la regi n a firmar la proclama. La unidad en la diversidad, tan convocada como necesaria, se hizo presente.

Hoy sabemos que se estaba haciendo historia. La hicimos porque la proclama no se qued  en aquella sala y en aquellas firmas. Es un documento vivo, trascendental y paradigm tico que nos compromete ante nuestros pueblos y el mundo. Es un valioso legado a las generaciones presentes y futuras que se beneficiar n de la sabia decisi n de desterrar para siempre de la regi n el uso y la amenaza del uso de la fuerza.

Honremos a los gigantes h eros de nuestra Am rica. Ante las diferencias, di logo. Ante los retos, cooperaci n. Ante la diversidad, m s unidad. Ante la guerra y la violencia, defendamos la paz.

Muchas gracias.

Fuente: (Cubaminrex)

Cuarenta años del libro, *El Complejo Militar Industrial y la estrategia global del imperialismo (1984)*. A la memoria de Néstor García Iturbe

Ms.C. José Oriol Marrero Martínez.

Licenciado en Historia por el Instituto Superior de Humanidades de Moscú.

Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPI).

ORCID: 0009-0004-2702-3082.

Email: oriol@cipi.cu

Introducción

En 2024 se cumplen 40 años de la publicación del libro, *El Complejo Militar Industrial y la estrategia global del imperialismo (1984)*,¹ de Néstor García Iturbe (1940-2018),² quien según E. Molina (2018), fue “un prestigioso politólogo cubano, profundo conocedor de la sociedad norteamericana desde sus orígenes hasta el presente, así como del conflicto entre Cuba y Estados Unidos a lo largo de toda su historia”.³

Este trabajo tiene el objetivo de rendir homenaje a esta obra y su autor, entre cuya amplia hoja de servicios a Cuba y a la ciencia aparece su labor durante varios años en el Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPI), así como en otras instituciones cubanas. El trabajo también llama la atención sobre la necesidad de continuar profundizando en el estudio de la dinámica de los Complejos Militares Industriales (CMI), los cuales muestran hacia finales del primer cuarto del siglo XXI un avivamiento productivo y tecnológico histórico, tal vez inédito. Al mismo tiempo, se hace notar la existencia en Cuba de una masa crítica de autores que trabaja o han trabajado el tema del CMI.

Así, además del trabajo príncipe de García Iturbe (1984), pueden mencionarse en orden cronológico

autores como Morales (2006),⁴ J. L. Rodríguez (2017),⁵ L. Rodríguez (2020),⁶ Martínez (2022),⁷ Marrero (2023),⁸ y otros. Casi la totalidad de ellos ha publicado trabajos relacionados con el CMI de los EE. UU., lo que no significa que éste se considere el único o exclusivo, pero es sin dudas, financieramente, el más poderoso hasta la fecha.

Baste decir que, de las 25 mayores empresas productoras de armas del planeta en el año 2021, 12 eran estadounidenses y entre ellas, las 5 primeras del mundo: *Lockheed Martin*, *Raytheon Technologies*, *Boeing*, *Northrop Grumman Corp.*, y *General Dynamics*. Solo esas 5 corporaciones estadounidenses emplean unas 700 mil personas. Como elemento comparativo tómese otro dato oficial: en su conjunto, el Complejo Defensivo Industrial (OPK) de la Federación de Rusia emplea, en total, 830 mil trabajadores.⁹

De acuerdo con Nicolai Starikov, “el negocio de las armas es uno de los más rentables del mundo” y esto “debe entenderse bien, porque al hacerlo muchas cosas se aclaran en la política mundial... suministrar armas a zonas de conflictos militares hace a dichos países dependientes de los servicios

4 Morales Domínguez, E. (2006). *Imperialismo y economía militar norteamericana. El denominado complejo-militar industrial*. Revista Economía y Desarrollo. No. 2/ Vol 140/ Jul-Dic. /2006.

5 Rodríguez, J. L. (2017): «Gastos militares: sigue creciendo el potencial de conflictos bélicos (I y II)», Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM), La Habana.

6 Rodríguez Hernández, L. E. (2020). *Armamentismo imperialista y militarismo belicoso de Estados Unidos*. Política internacional. ISRI. Revista trimestral no. 5. Enero-marzo de 2020. ISSN 2707-7330; Aproximación a la travesía del poder militarista de los Estados Unidos. Artículo. Documento.

7 Martínez Días, E. A. (2022). *Las Estrategias de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América entre 1987 y 2017*. ISBN: 978-9962-740-XX-X. Ruth Casa Editorial. Calle 38 y Ave. Cuba.

8 Marrero Martínez, J. O. (2023). *Complejo Militar Industrial Occidental y Complejo Defensivo Industrial de la Federación Rusa, a la luz del conflicto EEUU/OTAN contra Rusia, en Ucrania*. VIII Conferencia de Estudios Estratégicos. <https://www.cipi.cu>; (2017). *Las contradicciones en el seno de la OTAN y la “militarización de las relaciones internacionales”, una amenaza para la paz mundial* (CIPI. Inédito); (2023). *Complejo Militar Industrial Occidental y Complejo Defensivo Industrial de la Federación Rusa. Apuntes desde los siglos XX y XXI* (CIPI-Inédito); *La crítica dependencia estadounidense del uranio ruso*. Octubre 29. <https://www.cipi.cu>

9 Dato ofrecido por Vladimir Putin durante una reciente visita al Consorcio de Defensa Aero Cósmica de San Petersburgo, Almaz-Antei, Fábrica Obujovski. AKIpress news. Youtube.18 de enero de 2023.

1 La obra fue publicada por la editorial de Ciencias Sociales.

2 Néstor García Iturbe era Contador de profesión, graduado de la Escuela de Comercio de La Habana (1962) y licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de la Habana (1982).

3 Molina Molina, Ernesto. (2018). *Recordando al profesor Néstor García Iturbe: legítimo combatiente de ideas y acción*. Artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution-Non Commercial-No Derivatives 4.0 International.

técnicos, luego de los repuestos y municiones. Todo eso cuesta caro, por eso las guerras siempre son caras y muy rentables para el CMI. Por eso la guerra hace falta”.¹⁰

Como fue citado por este autor durante una ponencia a la VIII Conferencia de Estudios Estratégicos, celebrada hace pocos meses en La Habana, al regresar de una reunión con obispos del Mediterráneo celebrada en Marsella, el papa Francisco declaró: “me parece que esta guerra no solo afecta el problema entre Rusia y Ucrania, sino también a la venta de armas. Los economistas me dijeron que hoy los mayores ingresos provienen de inversiones en ‘fábricas de la muerte’”.¹¹ Y tal vez lleva la razón el obispo de Roma.

Particularmente el CMI estadounidense hoy no da abasto para producir las demandas de armas y municiones, tal como declaró el periódico *The New York Times* el 17.10.2023. Según afirmó dicho medio, si en toda la década pasada EE. UU. ingresó un ritmo promedio anual de 65 billones de dólares por ventas de armas, en los primeros nueve meses del año 2023 ya había ingresado más de 90,5 billones de dólares.¹²

Para la historiadora, periodista y conductora de la televisión rusa Nadana Friedrichson, Joe Biden “necesita aguantar dos años en Ucrania. Biden sale bien con dos años de guerra en Ucrania, antes de las elecciones. No necesita una solución ahora. Para ello compró a los *lobistas* de la guerra. Le está dando dinero al CMI...De los 40 mil millones que ha dado EE.UU., 17 mil millones van directamente a su CMI”.¹³

10 Nicolai Starikov. @nstarikovru. Canal de Telegram de RT. 27 de junio de 2022.

11 Conferencia de prensa de Francisco a su regreso de Marsella (2023). Citada en: TASS, 23 de septiembre.

12 Lipton, Erick (2023). La guerra en el Medio Oriente agrega cargas adicionales en la venta internacional de armas. *The New York Times*, 17 de octubre.

13 Nadana Friedrichson. Canal de Telegram de RT. 27 de mayo de 2022.

En una intervención ante el Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas el periodista estadounidense Makc Blumenthal sostuvo que, “la guerra en Ucrania es el evento militar que más ganancias ha proporcionado al CMI Occidental desde la Segunda Guerra Mundial”.

Denunció que, “los cementerios en Ucrania crecen a la misma velocidad que las mansiones y propiedades en la playa, y en el norte de Virginia, de los ejecutivos de las corporaciones *Lockheed Martin, Raytheon* y varios contratistas de *Beltway*”, quienes son “los verdaderos ganadores de la guerra de poder en Ucrania; ni los ucranianos, ni los estadounidenses, ni los rusos o los europeos comunes y corrientes”.

Según Blumenthal, los ejecutivos de las corporaciones del CMI de EE. UU., “planean pasar por la *puerta giratoria* para obtener ganancias inimaginables una vez que termine su oportunidad en la Administración Biden. Para ellos una solución negociada de esta disputa territorial significaría el fin de los casi 150 000 millones de dólares asignados a Ucrania”¹⁴.

Debe identificarse que, según los programas temáticos de varios eventos científicos celebrados en Cuba en los últimos años en el campo de las relaciones internacionales, es perceptible que no son numerosos los trabajos relacionados con el estudio particular de este tema.

Sin embargo, una enseñanza hacia la contemporaneidad que deriva del estudio del libro de García Iturbe, *El Complejo Militar Industrial y la estrategia global del imperialismo*, estriba en que no se debe ignorar el hecho que los CMI constituyen una variable clave que asegura el potencial geoestratégico de los poderes hegemónicos. En gran medida el CMI condiciona la “soberanía” real y sostiene los liderazgos geopolíticos de un “orden

14 Makc Blumenthal. Discurso ante el Consejo de Seguridad de la ONU. Citado en: Pul N3. Canal de Telegram Soloviev Live. 3 de julio de 2023.

“*el negocio de las armas es uno de los más rentables del mundo.*”

mundial” signado por la creciente “militarización de las relaciones internacionales”,¹⁵ contradicción que genera una latente amenaza a la paz mundial.

Desarrollo

Dado el hecho que la publicación de la obra de García Iturbe tuvo lugar hace ya cuatro décadas, no resulta fácil encontrar este libro en librerías cubanas; pero está disponible en determinadas bibliotecas, como la del Instituto de Relaciones Internacionales (ISRI) Raúl Roa García, donde, además, García Iturbe fue un admirado profesor.

La obra declara en su introducción que ha identificado cómo algunos autores precedentes estudiaron las características y propiedades del “material bélico” producido por el CMI; que otros han analizado “aspectos muy específicos”, o “los miembros que lo componen”, y define que su meta es hacer un, “análisis integral”, para ver la interrelación entre los componentes del CMI, “cómo se intercambiaban los personajes”, pues veces las mismas personas representaban a las corporaciones militares y otras veces, “eran los mismos que firmaban los contratos con éstas”.

Otro asunto que ha querido resaltar el autor del libro es, “la importancia económica que tiene el CMI para EE. UU.” en cuanto a indicadores como: a) volumen de producción anual; b) las utilidades que esto representa; c) las importaciones; d) el empleo de miles de personas; y e), cómo “esta importancia económica influye en la política guerrerista seguida por el Gobierno norteamericano”. De modo que el citado trabajo —150 páginas—, identificó como objeto de estudio al Complejo Militar Industrial de los Estados Unidos.¹⁶ Esta elección está profundamente argumentada en la introducción de la obra, y además con anterioridad se ha ofrecido aquí argumentos adicionales actualizados.

15 La expresión pertenece a Atilio Borón. Véase: “América Latina y el Caribe en el tablero de la geopolítica mundial”. *Revista de Estudios Estratégicos*. No. 01. Primer semestre de 2014. La Habana, p. 184.

16 Iturbe García no planteó como objetivo estudiar otros CMI; tampoco el Complejo Defensivo Industrial de la URSS, país que por entonces existía como Entidad nacional. Una prueba de ello es que, entre los 26 documentos que aparecen en la bibliografía consultada ninguno fue producido en la URSS, ni procede de fuentes rusas, u otros países.

Desde el punto de vista cronológico-documental el último dato que se ofrece en el libro está fechado en 1983: se refiere al presupuesto de EE.UU. para ese año; además, existe una proyección sobre el Presupuesto de Gasto militar de EE. UU. hacia el año 1985, de modo que las estadísticas manejadas, así como el contexto político en el que se desenvuelve e inserta esta obra imprescindible, es sobre todo la frontera histórico-hecológica entre el tercer y último cuarto del siglo XX.

El libro cuenta con tres capítulos. El Capítulo I, *Surgimiento y componentes del Complejo Militar-Industrial (CMI)* (68 páginas) ocupa el 49,33% del total de la obra y dedica algunos párrafos al análisis histórico del surgimiento del CMI de EE.UU., afirmándose que, “el CMI es un producto de la Segunda Guerra Mundial”.

En este capítulo el autor analiza cómo surgieron y se desarrollaron diez grandes corporaciones norteamericanas que se convirtieron a la postre en beneficiarias de los fondos del gobierno de EE. UU. También comenta el papel de los militares en este proceso, del rol del ejecutivo, del Congreso, y de 26 centros científicos y universidades que se conectaron con el mundo militar y recibieron dinero del gobierno para desarrollar investigaciones militares.

Debe significarse que el objetivo del trabajo de García Iturbe no planteó la tarea de periodizar históricamente el surgimiento y desarrollo del CMI de los EE. UU.,¹⁷ sino sobre todo hacer una caracterización integral del mismo, lo cual encierra un valor documental significativo considerando el elevado número de datos y evidencias que son presentadas, analizadas e interpretadas por el autor.

Por ello, la obra tiene no solo valor analítico-interpretativo, sino que además aporta metodológicamente una manera, un enfoque, para analizar y estudiar el fenómeno de los Complejos Militares Industriales, lo cual continúa teniendo valor teórico y práctico en la actualidad, además de metodológico.

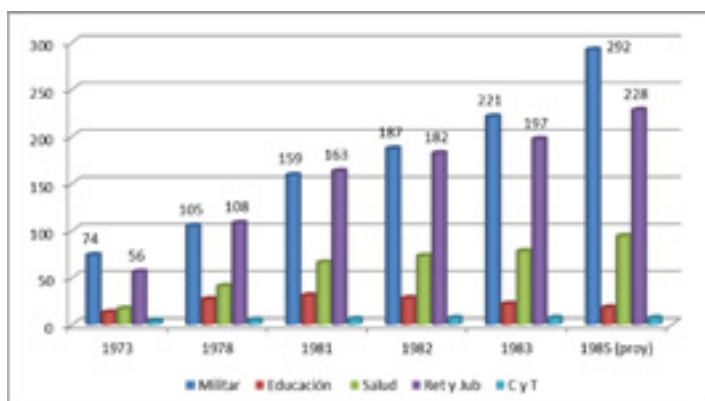
17 En otro este autor abordará una propuesta sobre los antecedentes y periodización del CMI estadounidense antes de la Segunda Guerra Mundial, tomando como punto de partida finales siglo XIX, pues, como se verá, el CMI se comienza a gestar y tomar cuerpo paulatinamente con la creación de la Academia Nacional de Ciencias de los EE.UU., proceso que fue reforzado de modo significativo por la Primera Guerra Mundial, más allá de que D. Eisenhower hablara del término “Complejo Militar Industrial” en 1961.

Si bien todo indica que el autor no se propuso este objetivo, una lectura cuidadosa del libro, aún 40 años después, ayuda a entender las claves para estudiar y modelar el fenómeno de los CMI en la estrategia global del imperialismo, como es definido desde el propio título de la obra.

Por ello, a tono con el axioma según el cual, metodológicamente, los títulos de los trabajos científicos deben saber/poder expresar con brevedad la esencia de los mismos (Portuondo, 2006), una de las cuestiones que salta a la vista desde la formulación del título de este libro, es que el CMI constituye una herramienta para la expansión de los hegemonismos imperiales basados en intereses económicos y políticos, un proceso que transita, según describe el autor, por fraudes económicos, despilfarro, corrupción de funcionarios, por la prevalencia de los intereses particulares de las corporaciones por encima de los generales, incluyendo la reducción de los servicios sociales al pueblo, a favor de los intereses militares de las élites de poder.

En este sentido García Iturbe habla de la preponderancia del presupuesto militar de los EE. UU. sobre el presupuesto para otros rubros sociales, al tomar como base de referencia para dicho análisis el presupuesto militar aprobado por la administración de Ronald Reagan para el año fiscal de 1983, y que se puede ilustrar en el siguiente gráfico.

Gráfico 1. Presupuestos federales aprobados en los EE.UU. para los años 1973, 1978, 1981, 1982, 1983 y 1985 (proyección), en el cual se comparan las asignaciones para las esferas de: Educación, Salud, Retiro y Jubilaciones, y Actividad científico-tecnológica. (Billones de USD)



Fuente: elaboración propia, a partir de estadísticas aportadas por García Iturbe.

Como se puede apreciar existe una clara y creciente diferencia a favor de los gastos militares

en comparación con otros gastos federales relacionados con actividades del sector público. Por supuesto, las cuatro décadas transcurridas entre 1984-2024 hoy plantean también, como en la etapa 1945-1984, la necesidad de reactualizar y estudiar estos aspectos a la luz de los nuevos hitos de la geopolítica, un término que, dicho sea de paso, Iturbe no empleó en su trabajo.

El Capítulo II del libro tiene por título: El presupuesto de defensa, principal botín del Complejo Militar-Industrial (CMI) y está dedicado a analizar cómo opera el presupuesto de defensa de EE.UU. A este aspecto se dedica el 19,3% del trabajo. El citado capítulo tiene dos epígrafes.

En el primero se analiza, El aumento del precio de los armamentos y la ineficiencia productiva de la industria de guerra. En el segundo epígrafe son analizados varios casos de, Fraudes, escándalos y sobornos dentro del Complejo Militar-Industrial.

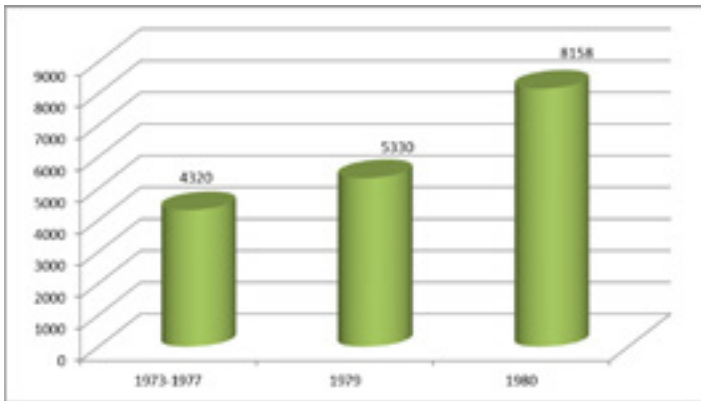
El Capítulo III, El Complejo Militar-Industrial (CMI) y su papel determinante en la política exterior norteamericana, cuenta con tres epígrafes, dedicados a analizar la, Filosofía de la política exterior norteamericana; La presencia militar del imperialismo yanqui en el mundo; y, finalmente, los Beneficios que obtiene el Complejo Militar-Industrial con esta política. Este capítulo, que tiene 20 cuartillas (13,3% del volumen total de la obra), analiza entre otros temas, "la presencia militar del imperialismo yanqui en el mundo".

García Iturbe coloca varios ejemplos de ello, como es el caso de la presencia estadounidense en 7 países de África; en 5 de Asia; en 7 de Europa; 5 de Medio Oriente, y 7 de América Latina.

En este contexto el autor describe los beneficios que se obtienen gracias a la puesta en práctica de una política expansiva basada en la producción, comercialización y uso de las armas producidas por el CMI de los EE.UU., un proceso que en sus rasgos generales no ha hecho otra cosa que profundizarse y maximizarse en los últimos 40 años, validándose la constatación sobre el afán de lucro que subyace en la actividad del Complejo Militar Industrial, tanto a inicio del último cuarto de siglo XX como al finales del primer cuarto del siglo XXI.

Los datos de ventas de armas estadounidenses citados por García Iturbe en su libro pueden apreciarse en el siguiente gráfico.

Gráfico no. 2. ventas de armas estadounidenses. (Billones USD)

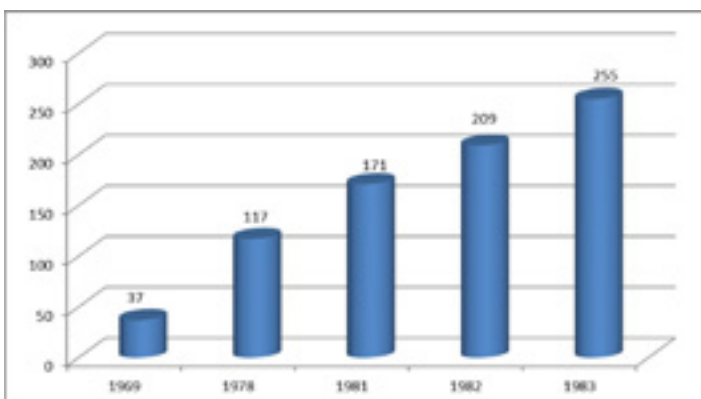


Fuente: elaboración propia a partir de los datos de García Iturbide.

Como se reseñó antes, una actualización de los datos de exportaciones de armas por parte de EE.UU., 40 años después, permite afirmar que éstas se han multiplicado cinco veces. Hoy el CMI estadounidense exporta aproximadamente el 40% de las armas en el mundo.

Si bien el trabajo de referencia no cuenta con conclusiones formales en el sentido estricto, a lo largo del mismo se van desgranando valoraciones que permiten entender, a partir del lenguaje directo y profesional del autor, siempre sobre la base de estadísticas oficiales y de ejemplos concretos, cómo evolucionaron las dinámicas del CMI estadounidense luego de la Segunda Guerra Mundial y hasta 1984, y que en materia de gastos militares estadounidenses hoy expresa una tendencia creciente, como fue descrita por Iturbe ya en 1984, al comparar dicho indicador (Gastos militares de EE.UU.) para los años 1969, 1978, 1981, 1982 y 1983.

Gráfico no. 3. Presupuesto militar de EE. UU. (Billones USD)



Fuente: elaboración propia.

Luego de consultar los datos públicos existentes puede afirmarse que la tendencia analizada por García Iturbe para la etapa 1969-1983 no solo se ha mantenido de año en año, sino que se ha multiplicado de manera exponencial. Cuando se cumplen 40 años del análisis realizado por dicho autor acerca del citado indicador, su alerta se ha visto corroborada. Si en 1983 —año final del estudio de Iturbe—, el Gasto militar de EE.UU. ascendió a 255 billones, en 2024, según datos oficiales recientes aportados por el presidente de EE.UU., la cifra de presupuesto militar supera 3,45 veces el dato de 1983.

A propósito del incremento interanual de los gastos militares estadounidenses deberá significarse que, según señala Iturbe, para la etapa analizada, una conclusión derivada que mientras el presupuesto de defensa aumenta y la producción del CMI aumenta en la misma proporción, lo que aumenta en realidad es el precio, pues cada año se reciben menos equipos a cambio de más dinero.

Únicamente la lectura del texto original de este imprescindible libro permitirá apreciar su valor, actualidad, y rigor. Está escrito de manera concisa, *lacónica*. A veces no se conoce del todo el origen y el sentido de esta importante palabra. *Laconia* (o *Lacedomonia*) era, y es, el nombre de la región antigua griega, cuya capital era, y es, la *polis*, hoy ciudad, de Esparta, en el Peloponeso griego. La escuela espartana era la única estatal, no privada, en la antigüedad griega. Ninguna más. Los espartanos eran educados en la disciplina estricta de decir solo, y breve, lo que había que decir. Este modo de ser y decir tan único en la escuela dórico-espartana, breve, *lacónico*, preside también —para bien— el lenguaje del libro escrito por García Iturbe, y es otro de sus méritos: la precisión.

Intentemos con Iturbe el difícil reto de anotar *lacónicamente* algunos aspectos que resultan centrales en el libro, si bien no son más que una motivación a la lectura de la obra toda, y no aspiran a escribir sobre la piedra:

- Una tarea central fue identificar cómo García Iturbe formula el objetivo supremo de la política exterior del Gobierno de los EE. UU. La respuesta a esta pregunta es clara: “Pudiéramos decir que, en su política exterior, el Gobierno de Estados Unidos tiene como principal premisa la defensa de los intereses de las corporaciones. A veces estos intereses están

en terceros países extranjeros donde obtienen, a) materias primas, b) mano de obra barata, c) en otros países que representan su fuente de suministros energéticos o que constituyen buenos mercados para sus productos; o en países “cuya función es la de crear un muro de contención en las fronteras de la “amenaza comunista”¹⁸ (en 1984 aún existía la URSS, el muro de Berlín. Nota del autor).

En calidad de argumento Iturbe coloca las ilustrativas palabras pronunciadas en 1933, en la celebración del Día del Armisticio, por el general retirado del cuerpo de infantería de marina Smedley D. Butler (1881-1940), acerca de su comportamiento durante 33 años como, “guapo de alta categoría al servicio de los grandes negocios, de Wall Street y de los banqueros”, como “chantajista y pandillero del capitalismo”, en la “gran conspiración” de los monopolios estadounidenses “contra México, Cuba, Haití, Nicaragua, República Dominicana, contra media docena de repúblicas centroamericanas”, también “contra China”.

Butler reconoce, e Iturbe lo cita, que su larga función como militar “fue defender los intereses petroleros, bancarios, azucareros, la recogida de ingresos en beneficio de *Wall Street*, o la casa bancaria internacional *Brown Brothers*”. Dice Butler que, “quizás hubiera podido darle algunas instrucciones a Al Capone”, aunque lo que “él pudo hacer fue operar en tres distritos, mientras que yo operaba en tres continentes”.¹⁹

- *El problema que representa la paz para el CMI.* Para el Complejo Militar Industrial de EE. UU. constituye “un problema” la etapa que sobreviene “cuando las guerras terminan” porque los consorcios tienen que paralizar sus ventas. Iturbe coloca aquí un argumento: *General Motors* no fabricó un solo auto entre febrero de 1942 y septiembre de 1945, pero “produjo 377 artículos de guerra e ingresó 12 mil millones del gobierno”.

Y dice que, en 1944, ante el peligro de la pérdida económica, se planteó por las corporaciones establecer un sistema de, “economía permanente de guerra”, y ello dio lugar a la necesidad de crear el mito del “peligro del comunismo”; de la Guerra Fría, de modo que la política exterior de los EE.UU. respondería a estos intereses.

18 García Iturbe, N. (1984). *El Complejo Militar Industrial y la estrategia global del imperialismo*. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, p. 116.

19 *Ibidem*, pp. 117-118.

- En virtud de lo anterior surgiría la “teoría de que EE.UU. tenía que prepararse para la nueva guerra”, y por ello fueron creados mitos tales como que “*la inteligencia naval encontraba nuevos y grandes buques soviéticos, difíciles de detectar por la inteligencia aérea*”; que, “*la aviación alegaba tener información clasificada sobre un fortalecimiento en gran escala de la FF. AA. soviética, con mayor radio y capacidad de bombardeo*”; que el ejército, “*obtenía información sobre nuevos y misteriosos objetos, tanques y rampas de lanzamiento de cohetes*”.

Es decir, una manipulación para engañar a la opinión pública y justificar los gastos militares,²⁰ por ello, “habitualmente inflaban que estaban en desventaja con la URSS”. Tal paranoia guerrerista no tenía otro objetivo que justificar la necesidad de aprobar presupuestos federales de defensa que permitieran dar continuidad en tiempo de paz a los ingresos del CMI similares a épocas de guerra.

Así, al terminar la Segunda Guerra Mundial el Pentágono planteó la necesidad de tener una fuerza terrestre que pudiera ser aumentada hasta 4,5 millones de soldados en un año; la marina se planteó la exigencia de tener 600 000 soldados, 371 buques, 5000 navíos auxiliares y una pequeña fuerza aérea de 8000 aviones. También se planteó la exigencia de crear una fuerza aérea independiente, con 400 000 soldados, y agruparse en 70 unidades.

- *Promover el “ambiente guerrerista” corresponde a los militares*, quienes son los creadores directos de necesidades de armas y equipos que sostiene la carrera de armamentos, proponen el presupuesto militar y lo contratan. En este contexto aparece que “la Junta de Jefes de Estado Mayor se movía con total independencia en los negocios”. Aparece que el 90% de las contrataciones militares del Pentágono se hacían por excepción, “sin observar la ley de la libre competencia”. El Pentágono “decide directamente a quién le da los contratos”. Los mercados son: “el gobierno de EE. UU.” y “los gobiernos extranjeros”. A uno se le da “lo nuevo y a otros lo obsoleto” y, además, “duplicando los precios”.
- *Las llamadas “puertas traseras” entre el Ejército de EE. UU. y el CMI.* García Iturbe observó que solo en 1983, según el Congreso de EE. UU., unos dos mil 100 oficiales con rangos por encima de coronel

20 *Ibidem*, p. 38.

“
... *el CMI constituye una herramienta para la expansión de los hegemonismos imperiales basados en intereses económicos y políticos...*”

o capitán de navío fueron empleados en 100 corporaciones del CMI, y de ellos, mil 100 en las 10 más importantes corporaciones de su época²¹.

Dice que, “los militares se jubilan y van al CMI”; que “cambian el uniforme de militar por el traje de negociante”. Esta tendencia de las actualmente llamadas *puertas traseras* entre el Pentágono, el ejército y las corporaciones del CMI perduran 40 años después, sobre lo cual existe evidencia. Aquí solo se hará notar que lo dicho por García Iturbe para 1984, y antes, a día de hoy constituye una regularidad.

- *El proceso inflacionario en la producción del CMI estadounidense.* En la obra de García Iturbe también aparecen referencias de interés sobre la cuestión del proceso inflacionario en la producción bélica, fenómeno motivado sobre todo por su “baja productividad e ineficiencia industrial”, entre otras razones porque las corporaciones militares sencillamente cargan estas ineficiencias “al costo de los productos”, pero no las asumen “con cargo a las utilidades”.

21 Según García Iturbe las 10 compañías más importantes que entraron a trabajar para el CMI, según el año de fundación son: 1892. *General Electric Company*; 1925. *Chrysler Corp.*; 1928. *Rockwell International Corporation*; *Raytheon Company*, *F.M.C. Corporation*; 1932. *Lockheed Corporation*; 1934. *Boeing Company*; *Unite Technologies Corporation*; 1939. *McDonnell Douglas Corporation*; 1947. *Tenneco Inc.*; 1953. *Liton Industries, Inc.*; 1961. *Martin Marietta Corporation*; 1972. *Hughes Aircraft Company*.

El fenómeno inflacionario en buena medida define el alto costo que tienen las armas estadounidenses en comparación con la producción de otros CMI, hecho que también plantea la necesidad de actualizar el análisis de este aspecto a la luz de la actual coyuntura. Dos de las vías que aplica el Gobierno de EE.UU. para abaratar sus producciones militares consiste en que, como regla, “el gobierno paga la investigación militar”, y además aplica la “exención de impuestos”.

También aparece dicho que, las grandes corporaciones militares “pagan candidatos y colocan personal en los equipos presidenciales, aseguran que haya un mercado”, unademandacreciente, además de la “insensibilidad” ante “los costos”.

- *Problemas en el CMI estadounidense.* De acuerdo con Iturbe ya desde 1984 se vienen identificando diversos problemas en el funcionamiento del CMI. Entre ellos, la carencia de mano de obra calificada; la escasez de ciertos materiales estratégicos para la industria militar, lo que genera una situación de dependencia. Se colocan como ejemplo los casos del titanio, aluminio, cromo, cobalto, manganeso, hierro, patino, níquel, potasio, cadmio, zinc, mercurio²². Aquí puede añadirse que, en la actualidad, al parecer, este problema continúa pues existe además una crítica dependencia estadounidense de las importaciones de uranio, como fue abordado por este autor en el artículo, *La crítica dependencia estadounidense del uranio ruso*²³.

22 Aparece que EE.UU. importaba el 46% del titanio que consumía, el cual venía de Australia básicamente; además importaba el 93% de la bauxita, desde Jamaica, Australia, Guinea y Surinam; cromo: importaba el 90% desde África del Sur, Turquía y Filipinas; cobalto: importaba el 90% desde Zambia, Zaire, Bélgica, Finlandia y Canadá; manganeso: importaba el 98% de su consumo desde África del Sur, Gabón, Brasil y Francia; hierro: importaba el 28% del consumo, pero aparece que para el año 2000 calculaban importar el 75%, desde Canadá, Venezuela, Brasil, Liberia; columbium: importaba el 100% desde Brasil, Canadá y Tailandia; tantalium: importaba el 96% desde Tailandia, Canadá, Malasia y Brasil. Además: importaba el 100% de la mica; el 90% del platino; el 85% del asbesto; el 81% del estaño; el 77% del níquel; el 66% del potasio y cadmio; el 62% del zinc y mercurio; el 59% del tungsteno y el 43% del antimonio. Fuente: Nelson García Iturbe (1984). *El Complejo Militar Industrial y la estrategia global del imperialismo*. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, pp. 99-101.

23 Marrero Martínez, J. O. (2023). *La crítica dependencia estadounidense del uranio ruso*. Octubre 29. <https://www.cipi.cu>

- *Las Universidades y el Complejo Militar Industrial.* Según García Iturbe la “respetabilidad y autonomía” de las universidades “cayeron aplastadas bajo el peso económico de las grandes corporaciones”. Coloca como ejemplo la ejecución de un proyecto por parte de la Universidad de Rochester, titulado, *La efectividad de la vigilancia marítima durante la crisis cubana*²⁴.

En este punto debemos recordar también la existencia de una obra importante escrita en 1956 por el sociólogo estadounidense Charles Wright Mills (1916-1962), titulada, *La élite del poder: política de los altos círculos norteamericanos*, en la cual su autor hizo un análisis (8 capítulos, 182 páginas) sobre el surgimiento y desarrollo del Complejo Militar Industrial estadounidense, entre otros temas.

Dicho trabajo se considera de los primeros análisis sociológicos de fondo realizados en EE. UU., por autor estadounidense, sobre el surgimiento del CMI y las élites de poder imperial. Fue consultada su edición de 1960, a cargo de la Editorial Centroamericana²⁵. Se expresa lo anterior por dos razones. Primero, para destacar la coincidencia entre las ideas expresadas por García Iturbe y Charles Wright Mills aún cuando, al parecer, Iturbe no alcanzó a consultar los escritos de Mills y segundo, porque la sistematización de diferentes obras sobre el tema que nos ocupa, como la de Mills (1956), Iturbe (1984), y las también citadas obras de Morales (2006), J. L. Rodríguez (2017), L. Rodríguez (2020), Martínez (2022), y otras, si dudas tributarán a la necesaria continuidad en el estudio de este importante tema.

Conclusiones

El Complejo Militar Industrial y la estrategia global del imperialismo no es la única obra importante que brotó de la amplia y profunda actividad investigativa de Néstor García Iturbe. Sin embargo, en el tema que nos ocupa este trabajo en particular constituye un referente inexorable para varias generaciones de investigadores cubanos, un material de obligada lectura y consulta para un amplio espectro de especialistas, profesionales, periodistas, diplomáticos, políticos, investigadores, estudiantes, profesores.

24 García Iturbe, N. (1984). *El Complejo Militar Industrial y la estrategia global del imperialismo*. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, p. 70.

25 Wright Mills, C. (1956). *La élite del poder: política de los altos círculos norteamericanos*. Editorial Centroamericana. 1960.

Cuando se cumplen 40 años de esta obra, la actualidad y vigencia de las tesis planteadas constituyen en su inmensa mayoría hechos validados por la historia reciente de finales del siglo XX e inicios del siglo XXI: las dinámicas y tendencias del imperialismo que describe el autor no han hecho más que profundizarse y ampliarse. En el campo particular del CMI, según todo indica, continuarán desarrollándose de acuerdo con los escenarios descritos hace ya 40 años por García Iturbe.

Al mismo tiempo, el surgimiento de este libro en el último cuarto del siglo XX plantea la necesidad de continuar realizando generalizaciones que contribuyan a incorporar colectivamente el saber y el hacer en torno a los nuevos elementos surgidos en las cuatro décadas transcurridas, etapa crítica y cambiante de la historia, parte de un proceso dialéctico que no se detiene.

Solo profundizando en el conocimiento, interpretación y modelación constructiva de los complejos fenómenos políticos, económicos, sociales, ambientales, de la actual etapa de desarrollo de la civilización, podrá habilitarse la continuidad de obras como la de García Iturbe, y lo más relevante: la continuidad de su lucha por la transformación de la realidad hacia un mundo mejor, posible y necesario.

“
...las universidades
“cayeron
aplastadas bajo
el peso económico
de las grandes
corporaciones”.”

CUADERNOS DE NUESTRA AMÉRICA ESPACIO DIPLOMÁTICO

Anexo No 1. Carátula de la edición del libro, *El Complejo Militar Industrial y la estrategia global del imperialismo*, de Néstor García Iturbe, 1984.



Anexo No 2. Página de presentación y currículum de Néstor García Iturbe publicado en la edición del libro, 1984.



Principales fuentes bibliográficas consultadas

García Iturbe, N. (1984). *El Complejo Militar Industrial y la estrategia global del imperialismo*. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana.

Molina, E. (2018). *Recordando al profesor Néstor García Iturbe: legítimo combatiente de ideas y acción*. Artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia *Creative Commons Attribution-Non Commercial-No Derivatives 4.0 International*.

Morales Domínguez, E. (2006). *Imperialismo y economía militar norteamericana. El denominado complejo-militar industrial*. Revista Economía y Desarrollo. No. 2/ Vol 140/ Jul-Dic. /2006.

Rodríguez, J. L. (2017): *Gastos militares: sigue creciendo el potencial de conflictos bélicos (I y II)*. Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM), La Habana.

Rodríguez Hernández, L. E. (2020). Armamentismo imperialista y militarismo belicoso de Estados Unidos. *Política internacional*. ISRI. Revista trimestral no. 5. Enero-marzo de 2020. ISSN 2707-7330; Aproximación a la travesía del poder militarista de los Estados Unidos. Artículo. Documento.

Martínez Díaz, E. A. (2022). *Las Estrategias de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América entre 1987 y 2017*. ISBN: 978-9962-740-XX-X. Ruth Casa Editorial. Cuba.

Marrero Martínez, J. O. (2023). *Complejo Militar Industrial Occidental y Complejo Defensivo Industrial de la Federación Rusa, a la luz del conflicto EEUU/OTAN contra Rusia, en Ucrania*. Ponencia a la VIII Conferencia de Estudios Estratégicos. Panel central: Competencia entre grandes potencias en el siglo XXI. ORCID: 0009-0004-2702-3082. <https://www.cipi.cu>;

----- (2017). *Las contradicciones en el seno de la OTAN y la "militarización de las relaciones internacionales", una amenaza para la paz mundial* (CIPi. Inédito).

----- (2023). *Complejo Militar Industrial Occidental y Complejo Defensivo Industrial de la Federación Rusa. Apuntes desde los siglos XX y XXI* (CIPi-Inédito).

----- (2023). *La crítica dependencia estadounidense del uranio ruso*. Octubre 29. <https://www.cipi.cu>

Borón, A (2014). América Latina y el Caribe en el tablero de la geopolítica mundial. *Revista de*

Estudios Estratégicos. No. 01. Primer semestre de 2014. La Habana.

Nicolai, Starikov (2022). @nstarikovru. *Canal de Telegram de RT*. 27 de junio.

Lipton Erick (2023). *La guerra en el Medio Oriente agrega cargas adicionales en la venta internacional de armas*. *The New York Times*, 17 de octubre.

Friedrichson, Nadana (2022). *Canal de Telegram de RT*. 27 de mayo.

Blumenthal, Makc (2023). Discurso ante el Consejo de Seguridad de la ONU. Citado en: Pul N3. *Canal de Telegram Soloviev Live*. 3 de julio.

Putin, Vladimir (2023). Declaraciones durante la visita al Consorcio de Defensa Aero Cósmica de San Petersburgo, Almaz-Antei, Fábrica Obujovski, *AKIpress news*. Youtube. 18 de enero.

Wright Mills, C. (1956). *La élite del poder: política de los altos círculos norteamericanos*. Editorial Centroamericana. 1960.

Papa Francisco (2023). Conferencia de prensa del Papa Francisco a su regreso de la conferencia de obispos en Marsella. Citada en: TASS, 23 de septiembre.

a continuación

Artículos



Ciberseguridad en las Relaciones Internacionales: ¿Cómo los ataques cibernéticos pueden crear tensiones internacionales?

Cybersecurity in International Relations: How can Cyberattacks create International Tensions?

Recibido: enero 2024

Aprobado: febrero 2024.

Ms.C. Dania Onora De León Nazareno

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Ciudad: Quito-Ecuador.

Email: dleon@cancilleria.gob.ec

ORCID: 0009-006-1098-472X.

Resumen

La ciberseguridad es un tema cada vez más importante en las relaciones internacionales debido a la creciente dependencia de la tecnología y la información en el mundo moderno. Los ataques cibernéticos pueden tener graves consecuencias para la seguridad nacional y la estabilidad de las relaciones internacionales, lo que hace que la ciberseguridad sea una prioridad para los gobiernos y las organizaciones internacionales. La pregunta a investigar en este tema es ¿cómo los ataques cibernéticos pueden crear tensiones internacionales?. La metodología de la investigación es cualitativa y se basa en la revisión documental de artículos, informes y estudios sobre la ciberseguridad y las tensiones internacionales causadas por los ataques cibernéticos. El objetivo de la investigación es analizar cómo los ataques cibernéticos pueden afectar las relaciones internacionales y las tensiones entre los países. Los hallazgos de la investigación muestran que los ataques cibernéticos pueden tener un impacto significativo en la seguridad nacional y la estabilidad de las relaciones internacionales. Los ataques cibernéticos pueden ser utilizados como herramientas de espionaje y sabotaje, lo que puede llevar a la pérdida de información confidencial y la interrupción de servicios críticos. Además, los ataques cibernéticos también pueden ser utilizados como una forma de guerra cibernética, lo que puede crear tensiones internacionales y desencadenar conflictos. Los países pueden acusarse mutuamente de llevar a cabo ataques cibernéticos, lo que puede

umentar la desconfianza y la hostilidad entre ellos. En conclusión, la ciberseguridad es un tema crucial en las relaciones internacionales y los ataques cibernéticos pueden crear tensiones internacionales significativas. Los gobiernos y las organizaciones internacionales deben tomar medidas para fortalecer la ciberseguridad y prevenir los ataques cibernéticos para garantizar la seguridad nacional y la estabilidad de las relaciones internacionales

Palabras clave: *Ciberseguridad, ciberguerra, ataques cibernéticos, relaciones internacionales, tensiones internacionales.*

Abstract

Cybersecurity is an increasingly important topic in international relations due to the growing dependence on technology and information in the modern world. Cyber attacks can have serious consequences for national security and the stability of international relations, making cybersecurity a priority for governments and international organizations. The research question in this topic is how cyber attacks can create international tensions. The research methodology is qualitative and based on a documentary review of articles, reports, and studies on cybersecurity and the international tensions caused by cyber attacks. The objective of the research is to analyze how cyber attacks can affect international relations and tensions between countries. The research findings show that cyber attacks can have a significant impact on national security and the stability of international relations. Cyber attacks can be used as tools for espionage and sabotage, leading to the loss of confidential information and the disruption of critical services. Furthermore, cyber attacks can also be used as a form of cyber warfare, which can create international tensions and trigger conflicts. Countries can accuse each other of carrying out cyber attacks, increasing distrust and hostility between them. In conclusion, cybersecurity is a crucial topic in international relations, and cyber attacks can create significant international tensions. Governments

“ ¿cómo los ataques cibernéticos pueden crear tensiones internacionales?”

and international organizations must take steps to strengthen cybersecurity and prevent cyber attacks to ensure national security and the stability of international relations.

Keywords: *Cybersecurity, cyber warfare, cyber attacks, international relations, tensions*

Introducción

En el contexto actual de avances tecnológicos y globalización, la ciberseguridad se ha convertido en un tema de suma importancia en el ámbito de las relaciones internacionales. Con el aumento de la interconexión digital a nivel global, los ataques cibernéticos también han experimentado un incremento considerable. Estos ataques pueden llevar consigo una serie de consecuencias que van más allá de lo tecnológico y que pueden generar tensiones en las relaciones entre Estados. Por lo tanto, es fundamental explorar cómo los ataques cibernéticos pueden crear tensiones internacionales y buscar soluciones eficientes para su prevención y mitigación.

A pesar de la creciente importancia de la ciberseguridad en las relaciones internacionales, existen aún vacíos por investigar en este campo (Rid, & Perez, 2018). Por ejemplo, se requiere una mayor comprensión de la dimensión política de los ataques cibernéticos y cómo estos pueden afectar las relaciones entre Estados. Por tanto, es necesario indagar en las motivaciones y estrategias utilizadas por los actores internacionales en la realización de ataques cibernéticos, así como en las vulnerabilidades y fallas en los sistemas de ciberseguridad (Escudero, 2016).

A nivel internacional, se argumenta, que los ataques cibernéticos pueden generar tensiones internacionales al ser vistos como una forma de guerra no convencional, lo que lleva a una mayor militarización y conflictos entre países. Por otro lado, otros señalan que los ataques cibernéticos son simplemente una forma de espionaje o sabotaje que existe desde hace años, sin necesariamente generar tensiones significativas en las relaciones entre Estados.

En la práctica, existe una contradicción en cómo los Estados actúan frente a los ataques cibernéticos. Aunque la mayoría de los países reconocen la importancia de la ciberseguridad y trabajan en medidas para proteger sus sistemas, también existe una tendencia a utilizar ataques cibernéticos como herramientas de política exterior. Algunos países han sido acusados de llevar a cabo ataques cibernéticos como forma de intimidación o para obtener ventajas en disputas políticas o comerciales, lo que genera tensiones significativas en las relaciones internacionales (Lewis, 2018 y Arquilla, & Ronfeldt, 1997). Sin embargo, la respuesta a estos ataques varía, y muchos países optan por no atribuir públicamente los ataques o responder con acciones militares o diplomáticas claras.

Según el análisis anterior la interrogante que se plantea la presente investigación es la siguiente: ¿Cómo los ataques cibernéticos pueden generar tensiones internacionales y qué estrategias se pueden implementar para prevenir y mitigar estas tensiones? Por lo que el objetivo de esta investigación es analizar la relación entre los ataques cibernéticos y las tensiones internacionales, así como proponer estrategias eficientes para prevenir y mitigar dichas tensiones.

Hipótesis: Los ataques cibernéticos pueden crear tensiones internacionales en las relaciones políticas y económicas debido a su capacidad para causar daño a infraestructuras vitales, obtener información confidencial y violar la privacidad de los Estados.

La ciberseguridad se ha convertido en un tema crucial en las relaciones internacionales debido al aumento de los ataques cibernéticos y su capacidad para afectar a múltiples sectores, como el militar, el económico y el político. En el ámbito militar, los ataques cibernéticos pueden dirigirse a las infraestructuras de defensa de un Estado,

comprometiendo su capacidad para responder a amenazas y generando inestabilidad en la región. Según Arquilla y Ronfeldt, (1997), la ciberguerra se ha convertido en una forma de conflicto emergente que puede desencadenar tensiones entre Estados y aumentar el riesgo de escalada.

En el ámbito económico, los ataques cibernéticos pueden tener consecuencias desastrosas. Según Lewis (2018), el cibercrimen y los ciberataques pueden causar pérdidas económicas significativas, erosionar la confianza en las transacciones digitales y obstaculizar el comercio internacional. Esto puede generar tensiones entre los Estados afectados y los presuntos perpetradores, así como provocar conflictos comerciales y sanciones.

Además, los ataques cibernéticos pueden violar la privacidad y la soberanía de los Estados al obtener información confidencial. Según Escudero (2016), la ciberespionaje y la injerencia en asuntos internos pueden causar fricciones diplomáticas y debilitar la confianza entre los Estados. Este tipo de ataques pueden desencadenar represalias y generar tensiones geopolíticas.

En este sentido la importancia de tratar el tema de la ciberseguridad en las relaciones internacionales radica en que los ataques cibernéticos representan una amenaza cada vez más real y recurrente en el escenario global. Estos ataques pueden tener consecuencias graves, tanto a nivel económico como político y social, y pueden generar tensiones y conflictos entre Estados. Por lo tanto, es esencial comprender y abordar adecuadamente esta problemática, promoviendo la cooperación internacional y la implementación de medidas de ciberseguridad efectivas. Solo a través de un enfoque integral y colaborativo, será posible hacer frente a los desafíos que plantea la ciberseguridad en el ámbito de las relaciones internacionales.

Ciberseguridad en las relaciones internacionales y ataques cibernéticos

La ciberseguridad en las relaciones internacionales se refiere a la protección de los sistemas de información y comunicación en el ámbito de las relaciones entre países (Johnson, 2010). A medida que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se han vuelto más integradas en la sociedad y en las operaciones gubernamentales, también han surgido nuevas amenazas y vulnerabilidades

relacionadas con la ciberseguridad (Australian Government Department of Home Affairs, 2020).

En el contexto de las relaciones internacionales, la ciberseguridad se centra en proteger la infraestructura crítica de un país, como sistemas de energía, transporte, comunicaciones y defensa de posibles ataques cibernéticos. También implica proteger la seguridad y la privacidad de la información sensible, como datos diplomáticos, militares o financieros, frente a ciberespionaje, ciberataques o cibercrimen (Heap, *et al.*, 2016). La ciberseguridad en las relaciones internacionales es importante debido a que los países dependen cada vez más de las TIC y están cada vez más interconectados digitalmente (Rid, & Moore, 2014). Un ataque informático a un país puede tener consecuencias graves, desde el robo de información sensible hasta el sabotaje de infraestructuras críticas o el compromiso de la seguridad nacional.

Para abordar estos desafíos, los países colaboran a nivel internacional para establecer normas y acuerdos en materia de ciberseguridad, promover la cooperación en la lucha contra el cibercrimen y desarrollar capacidades para la defensa cibernética (Vacca, 2014). Estos esfuerzos incluyen la participación en organizaciones internacionales como la ONU, la OTAN y foros de cooperación como el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Ciberespacio de las Naciones Unidas (Mitnick, & Simon, 2005).

Ataques cibernéticos: sus tipos

Los ataques cibernéticos son acciones maliciosas llevadas a cabo por individuos o grupos con el objetivo de comprometer la seguridad de sistemas informáticos, redes o dispositivos electrónicos. Estos ataques pueden tener diferentes propósitos, como robar información confidencial, interrumpir servicios en línea, dañar sistemas o llevar a cabo fraudes (Norton, 2022, Segerson, Huh, J., & Grubestic, 2016 y Cimpanu, 2020).

Los ataques cibernéticos son uno de los principales desafíos que enfrenta actualmente la sociedad digitalizada. Estos ataques se llevan a cabo por personas o grupos con el objetivo de acceder, alterar, robar o dañar información sensible o sistemas informáticos. Estos ataques no solo afectan a empresas, gobiernos u organizaciones, sino también a usuarios individuales. Desde la pérdida de datos personales y financieros, hasta el robo

de identidad o el acceso no autorizado a cuentas en línea, los ataques cibernéticos representan una amenaza seria para la privacidad y seguridad de las personas (Symantec, 2017).

Para combatir los ataques cibernéticos, es fundamental mantenerse informado sobre las posibles técnicas utilizadas por los atacantes y tomar medidas preventivas, como utilizar contraseñas fuertes, mantener el software actualizado y tener instalado un buen antivirus. También es importante contar con una buena educación en ciberseguridad y fomentar una cultura de protección y cuidado de la información en todos los niveles de la sociedad.

Tipos de ataques cibernéticos

Existen diferentes tipos de ataques cibernéticos, algunos de los más comunes son (Clarke, 2017, Kyriakidis, et al., 2017, Rid, & Moore, 2014, Stuttard, & Pinto, 2011 y Cimpanu, 2020):

Malware: consiste en la introducción de software malicioso en un sistema, como virus, gusanos, troyanos o ransomware, con el objetivo de dañar o comprometer la seguridad del sistema.

Phishing: es una técnica de ingeniería social en la que los atacantes se hacen pasar por entidades confiables para engañar a los usuarios y obtener información personal o credenciales de acceso a cuentas.

Ataques de fuerza bruta: en este tipo de ataque, se intenta descifrar contraseñas probando diferentes combinaciones hasta encontrar la correcta.

Denegación de servicio (DoS): consiste en inundar un sistema o red con una gran cantidad de solicitudes, lo que provoca su saturación y la interrupción de los servicios. Una ampliación de este es el ataque de **denegación de servicio distribuido (DDoS)**

Ataques de inyección: se aprovechan de vulnerabilidades en las aplicaciones web para inyectar código malicioso y obtener acceso no autorizado al sistema.

Ingeniería social: Este ataque se basa en la manipulación psicológica de los usuarios para obtener

información confidencial. Los ciberdelincuentes pueden utilizar llamadas telefónicas, mensajes de texto o correos electrónicos para hacerse pasar por una persona de confianza y obtener datos sensibles.

Ataques de ransomcloud: Se trata de un tipo de ataque de ransomware que se dirige específicamente a los servicios de almacenamiento en la nube. El objetivo es cifrar los archivos almacenados en la nube y exigir un rescate para desbloquearlos.

Casos de ataques cibernéticos: su impacto en las relaciones internacionales

Ataque cibernético a Sony: En 2014, un grupo de hackers respaldados por Corea del Norte atacó la empresa de entretenimiento Sony Pictures. Los hackers filtraron información confidencial, correos electrónicos y películas inéditas, lo que resultó en daños económicos significativos para Sony. Además,

este ataque exacerbó las tensiones políticas entre Estados Unidos y Corea del Norte, lo que tuvo un impacto en las relaciones bilaterales y en la geopolítica de la región.

Ataque cibernético a Estonia en 2007: En 2007, Estonia sufrió un ataque cibernético masivo que afectó a su infraestructura digital, incluyendo sistemas gubernamentales, medios de comunicación

y servicios bancarios. Se cree que el ataque fue llevado a cabo por Rusia en respuesta a una disputa política entre los dos países. El ataque tuvo un impacto económico significativo, ya que muchos ciudadanos y empresas estonias dependían de servicios digitales, lo que provocó interrupciones en las operaciones comerciales y financieras. También tuvo un impacto político, ya que aumentó las tensiones entre Estonia y Rusia, y llevó a la OTAN a establecer un Centro de Excelencia en Ciberdefensa en el país.

Ataque cibernético a Ucrania: En 2015 y 2016, Ucrania sufrió una serie de ataques cibernéticos que afectaron la infraestructura eléctrica del país. Estos ataques fueron atribuidos a Rusia y resultaron en apagones masivos en algunas áreas, lo que tuvo

“
*...la ciberguerra se
 ha convertido en una
 forma de conflicto
 emergente...*”

un impacto económico significativo en el país. Además, este ataque tuvo implicaciones políticas, ya que aumentó las tensiones entre Ucrania y Rusia, y culturales, ya que puso de relieve la creciente importancia de la ciberseguridad en el panorama internacional.

Actores involucrados: motivaciones y objetivos

En el ámbito de los ataques cibernéticos, existen diversos actores que pueden llevar a cabo este tipo de acciones. Entre los actores más destacados están (Valdés, 2021, Cimpanu, 2020, y Landler, 2018):

Los estados-nación son actores poderosos que pueden llevar a cabo ataques cibernéticos tanto para obtener información como para llevar a cabo acciones de sabotaje. Estos ataques suelen estar motivados por razones políticas, como la obtención de información estratégica o la desestabilización de otros países. Ejemplos de estados-nación conocidos por llevar a cabo ataques cibernéticos son Rusia, China, Estados Unidos y Corea del Norte.

Los ciberdelincuentes, también conocidos como hackers, son individuos o grupos que realizan ataques cibernéticos con el objetivo de obtener beneficios económicos. Estos ataques pueden incluir el robo de información personal o financiera, extorsiones y fraudes. Los ciberdelincuentes suelen actuar de forma independiente, pero también pueden formar parte de organizaciones criminales más grandes. Algunos ejemplos de grupos de ciberdelincuentes conocidos son Anonymous y Lizard Squad.

Grupos terroristas han comenzado a utilizar el ciberespacio como una herramienta para llevar a cabo acciones de propaganda, reclutamiento y sabotaje. Estos grupos pueden utilizar técnicas de hacking para acceder a información sensible, interrumpir servicios en línea o difundir propaganda. Ejemplos de grupos terroristas que han llevado a cabo acciones cibernéticas son ISIS y Al-Qaeda.

Las **motivaciones y objetivos** de estos actores pueden variar dependiendo de sus características específicas. Los estados-nación, por ejemplo, pueden llevar a cabo ataques cibernéticos con el objetivo de obtener información estratégica, llevar a cabo acciones de sabotaje o influir en las decisiones políticas de otros países. Los ciberdelincuentes, por otro lado, buscan obtener beneficios económicos a través del robo de información personal o financiera. Los grupos terroristas, por su parte, pueden utilizar

los ataques cibernéticos como una herramienta más para difundir propaganda, reclutar seguidores o desestabilizar sociedades (Symantec, 2017).

Consecuencias de los ataques cibernéticos en las relaciones internacionales

Los ataques cibernéticos son una forma de agresión que utiliza la tecnología para comprometer la seguridad y la confidencialidad de los sistemas informáticos de una entidad, ya sea un estado o una organización. Estos ataques pueden tener un impacto significativo en la confianza entre estados y generar tensiones que pueden desencadenar conflictos (Greenwald, 2013). En este sentido, es importante analizar cómo los ataques cibernéticos pueden socavar la confianza y generar tensiones entre estados.

Los ataques cibernéticos en las relaciones internacionales pueden tener varias consecuencias negativas, incluyendo (Marozzi, 2018, Ratti, 2017, Wright, 2019, Nishihata, 2009, Biersteker, 2014):

Provocan desconfianza entre los estados, ya que estos actos violan la seguridad y la privacidad de los sistemas y la información. Esta falta de confianza puede afectar las relaciones diplomáticas y hacer que sea más difícil para los países cooperar en temas de interés mutuo.

Generan tensiones y conflictos entre los estados. Si se descubre que un estado es responsable de un ataque cibernético, el estado afectado puede tomar represalias, lo que puede desencadenar una escalada de hostilidades y provocar conflictos políticos y militares.

Causan daños económicos significativos. Por ejemplo, los ataques dirigidos a infraestructuras clave, como los sistemas financieros o las redes eléctricas, pueden tener un impacto devastador en la economía de un país. Además, los ataques cibernéticos pueden resultar en robos de propiedad intelectual y secretos comerciales, lo que puede debilitar la competitividad económica de un país.

Tienen implicaciones significativas para la seguridad nacional. Por ejemplo, los ataques cibernéticos pueden ser utilizados para obtener información sensible sobre la defensa de un país, lo que puede comprometer la seguridad del país y su capacidad para proteger a sus ciudadanos.

Dificultan la cooperación internacional en temas de seguridad cibernética. Si se percibe que un estado no está tomando las medidas adecuadas para

prevenir o responder a los ataques cibernéticos, otros estados pueden ser menos propensos a cooperar con ese estado en temas de ciberseguridad, lo que puede frenar los esfuerzos globales para abordar los desafíos cibernéticos.

Pueden afectar la infraestructura crítica de un Estado, como el sistema eléctrico, los servicios de agua o las redes de transporte. Estos ataques pueden causar interrupciones en los servicios básicos, afectando la economía y el bienestar de la población. Un ejemplo de esto es el ataque cibernético que sufrió Ucrania en 2015, donde se interrumpió el suministro de energía en varias regiones del país. Este incidente generó tensiones entre Ucrania y Rusia, ya que se sospechaba que el ataque provenía de actores estatales rusos

Comprometen la seguridad nacional de un estado, permitiendo a actores maliciosos acceder a información confidencial, como documentos

“
*...los ataques
 cibernéticos pueden
 resultar en robos
 de propiedad
 intelectual y secretos
 comerciales...*”

gubernamentales o datos de inteligencia. Esta violación de la seguridad nacional puede generar sospechas y tensiones entre estados, especialmente si se sospecha que el ataque proviene de actores estatales. Un ejemplo notable de esto es el ataque cibernético sufrido por la Agencia Nacional de Seguridad (NSA) de Estados Unidos en 2013, donde se filtraron documentos clasificados que revelaban programas de vigilancia masiva. Este incidente

generó tensiones diplomáticas entre Estados Unidos y varios países

Pueden tener repercusiones en la estabilidad política de un estado. Por ejemplo, un ataque cibernético puede ser utilizado para interferir en las elecciones de un país, afectando la confianza de la población en el sistema democrático y generando tensiones internas. Un ejemplo reciente de esto es el supuesto ataque cibernético ruso durante las elecciones presidenciales de Estados Unidos en 2016, donde se acusó a Rusia de interferir en el proceso electoral.

Implicaciones para la diplomacia, el comercio y la cooperación internacional

Los ataques cibernéticos pueden tener un gran impacto en diferentes áreas, como la diplomacia, el comercio, la seguridad nacional y la cooperación internacional. Aquí están algunas formas en las que estos ataques pueden afectar estas áreas (Schmitt, 2017, Rid, & Perez, 2018 y Clarke, 2017):

En el contexto de la diplomacia, los ataques cibernéticos pueden comprometer la comunicación y la confianza entre los estados y los actores internacionales. Pueden interrumpir las redes diplomáticas y filtrar información delicada, lo que puede socavar las relaciones entre países y dificultar la cooperación en temas diplomáticos y políticos.

Para el caso del comercio, pueden afectar el comercio internacional al comprometer los sistemas de información y las redes de empresas y organizaciones. Esto puede resultar en el robo de propiedad intelectual, datos comerciales confidenciales y la interrupción de las operaciones comerciales. Además, los ataques pueden dañar la reputación de las empresas y disminuir la confianza de los consumidores.

Son un medio de obstaculizar la cooperación entre países al socavar la confianza y afectar la capacidad de intercambio de información y datos (Wright, 2019). Esto puede dificultar la coordinación en asuntos de seguridad, la lucha contra el cibercrimen y la cooperación en áreas de interés común, como el cambio climático o la salud global.

Los ataques cibernéticos pueden poner en peligro la seguridad nacional de un país al comprometer las infraestructuras críticas, como los sistemas de energía, transporte y comunicaciones. Esto puede provocar interrupciones en los servicios públicos

y poner en riesgo la seguridad de los ciudadanos. Además, los ataques cibernéticos también pueden ser utilizados para robar información clasificada o confidencial, lo que puede comprometer la seguridad y la defensa de un país.

Políticas y estrategias implementadas por los estados para prevenir y mitigar los ataques cibernéticos

Las políticas y estrategias implementadas por los estados para prevenir y mitigar los ataques cibernéticos varían en función de cada país y su nivel de desarrollo en materia de seguridad cibernética. Algunas de las principales políticas y estrategias implementadas incluyen (Herath, & Moitra, 2019, Lewis, J. A. (2012, Schmitt, 2017, Segerson, et al., 2016).

Marco legal y normativo

Los estados implementan leyes y regulaciones que establecen las responsabilidades y requisitos para las entidades públicas y privadas en materia de seguridad cibernética. Estas leyes pueden incluir la obligación de adoptar medidas de seguridad, reportar incidentes, y proteger los datos personales de los ciudadanos.

Creación de agencias y centros de ciberseguridad

Muchos estados han creado agencias o centros especializados en ciberseguridad para coordinar y ejecutar las políticas y estrategias de seguridad cibernética. Estas entidades son responsables de monitorear y proteger las infraestructuras críticas, responder a incidentes cibernéticos, y promover la concienciación y educación en seguridad cibernética.

Cooperación internacional

Los estados trabajan en colaboración con otros países y organizaciones internacionales para compartir información sobre amenazas cibernéticas, intercambiar mejores prácticas y coordinar respuestas a incidentes. Estas colaboraciones pueden incluir acuerdos de cooperación bilateral o multilateral, participación en ejercicios de ciberseguridad conjuntos, y la creación de mecanismos de alerta temprana.

Promoción de la concienciación y educación en seguridad cibernética

Los estados implementan campañas de concienciación pública y programas educativos para promover la seguridad cibernética. Estos programas informan a los ciudadanos sobre las amenazas cibernéticas, brindan consejos sobre cómo protegerse

y promueven buenas prácticas en el uso de la tecnología.

Colaboración con el sector privado

Los estados trabajan en colaboración con el sector privado para desarrollar y promover mejores prácticas en materia de seguridad cibernética. Esto puede incluir la participación de expertos del sector privado en el diseño de políticas y estrategias, así como la promoción de estándares y certificaciones de seguridad cibernética en los sectores críticos.

Importancia de la cooperación internacional en la lucha contra los ataques cibernéticos

La cooperación internacional es de vital importancia en la lucha contra los ataques cibernéticos debido a varias razones (Council of the European Union, 2013, Council on Foreign Relations, 2019), Greenwald, 2013, Deibert, & Crete-Nishihata, 2009):

Los ataques cibernéticos suelen ser internacionales en su alcance y son perpetrados por grupos distribuidos en diferentes países. La cooperación internacional permite el intercambio de información sobre las amenazas y los métodos utilizados por los ciberdelincuentes, lo que permite a los países y organizaciones estar más preparados y responder de manera más efectiva a los ataques.

La cooperación internacional facilita la colaboración entre los diferentes países y organizaciones involucradas en la ciberseguridad. Esto permite la coordinación de esfuerzos en la identificación, prevención y respuesta a los ataques cibernéticos. Además, se pueden establecer mecanismos de colaboración para compartir las mejores prácticas en ciberseguridad y desarrollar estándares comunes.

En relación al fortalecimiento de capacidades, la cooperación internacional puede ayudar a los países en desarrollo a fortalecer sus capacidades en ciberseguridad. Esto puede incluir la capacitación de personal, el intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnología. Al fortalecer las capacidades de los países más vulnerables, se contribuye a la seguridad cibernética a nivel global.

Contribuye a la persecución de los ciberdelincuentes, muchos ciberdelincuentes operan desde países donde no hay una legislación adecuada o una cooperación insuficiente en la persecución de los delitos cibernéticos. La cooperación internacional puede facilitar la colaboración entre las autoridades

nacionales y la extradición de los delincuentes para enfrentar la justicia.

Permite la protección de las infraestructuras críticas, como sistemas financieros, de energía y de transporte, son cada vez más interconectadas a nivel global. La cooperación internacional puede ayudar a proteger estas infraestructuras de los ataques cibernéticos, ya que requieren una respuesta coordinada y una colaboración continua entre diferentes países y organizaciones.

Análisis de casos

El ciberespionaje entre China y Estados Unidos ha sido un tema de preocupación durante años. Siendo uno de los casos más conocidos de tensiones internacionales generadas por ataques cibernéticos. Ambos países han sido acusados de llevar a cabo ataques cibernéticos sofisticados para robar información clasificada y propietaria, así como también para obtener ventajas económicas y militares, lo que ha generado un ambiente de desconfianza y tensión en sus relaciones bilaterales.

Un ejemplo destacado de este conflicto fue el caso de la empresa estadounidense Mandiant, que en 2013 reveló una unidad militar china responsable de ciberespionaje hacia objetivos estadounidenses. Según Mandiant, esta unidad, conocida como APT1, estaba ubicada en un edificio en Shanghái y había llevado a cabo numerosos ataques cibernéticos a empresas e instituciones estadounidenses.

En este ámbito las respuestas y medidas adoptadas por los actores involucrados para abordar estos problemas han sido las siguientes Lewis, J. (2018), Wright, 2019, Nishihata, 2009, Heap, Valleriani, A., & Ziemer, 2016 y Biersteker, 2014):

China:

Negación y desafío: China ha negado repetidamente cualquier implicación en actividades de ciberespionaje. Han desafiado las acusaciones realizadas por Estados Unidos y otros países, argumentando que ellos también han sido víctimas de ataques similares.

Promulgación de leyes: China ha promulgado varias leyes y regulaciones para abordar los problemas de ciberseguridad. La ley de Seguridad Cibernética de 2017 impone restricciones a las compañías extranjeras y exige que cumplan con requisitos de seguridad establecidos por las autoridades chinas. Sin embargo, algunas de estas regulaciones se han

visto como obstáculos para el acceso abierto a la información y la libre competencia en el mercado.

Tratados y acuerdos internacionales: China ha estado dispuesta a participar en tratados y acuerdos internacionales para abordar los problemas de ciberseguridad. Han participado en diálogos bilaterales y multilaterales con otros países, incluido Estados Unidos, para establecer normas y mecanismos de cooperación en el ámbito de la seguridad cibernética.

Estados Unidos:

Aumento de la conciencia pública: Estados Unidos ha buscado aumentar la conciencia pública sobre la amenaza del ciberespionaje chino. Han llevado a cabo investigaciones y han hecho públicos los casos de espionaje chino para educar al público y presionar a China a tomar medidas.

Respuesta militar: Estados Unidos ha adoptado medidas defensivas y ofensivas para abordar el ciberespionaje chino. Han fortalecido su capacidad de defensa cibernética y han realizado ataques cibernéticos preventivos para disuadir y contrarrestar los ataques (United States Department of Homeland Security, 2018).

Sanciones y medidas económicas: Estados Unidos ha impuesto sanciones y medidas económicas a empresas y personas relacionadas con el ciberespionaje chino. Han buscado cortar el

“
*...la cooperación
 internacional
 puede ayudar a los
 países en desarrollo
 a fortalecer sus
 capacidades en
 ciberseguridad.*”

acceso de China a tecnología y recursos clave, y han presionado a otros países para que limiten su cooperación con empresas chinas sospechosas de actividades cibernéticas ilegales.

En los años siguientes, se han llevado a cabo negociaciones diplomáticas entre ambos países para abordar estas tensiones. Se han realizado reuniones bilaterales y se han establecido mecanismos de diálogo, como el Diálogo Estratégico y Económico China-Estados Unidos, para discutir temas relacionados con la seguridad cibernética.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, las tensiones siguen existiendo y los ciberataques continúan siendo un problema entre China y Estados Unidos. Esto destaca los desafíos que implica abordar los conflictos cibernéticos a nivel internacional y la necesidad de establecer normas claras y acuerdos mutuos para prevenir y responder a estos ataques.

En general, el ciberespionaje entre China y Estados Unidos sigue siendo un desafío y una fuente de tensión entre los dos países. Aunque ambos han tomado medidas para abordar el problema, persisten desafíos en términos de confianza mutua, respeto de los derechos y la privacidad de los ciudadanos y la competencia justa en el ámbito económico. Lograr un equilibrio adecuado entre la seguridad cibernética y la apertura digital sigue siendo un objetivo difícil de alcanzar (Tsagourias, & Buchan, 2014).

Implicaciones legales y éticas en el contexto de las relaciones internacionales

Las implicaciones legales de los ataques cibernéticos en el contexto de las relaciones internacionales son significativas y complejas. A medida que el ciberespacio se convierte en un nuevo campo de batalla en el ámbito internacional, es crucial comprender cómo los ataques cibernéticos afectan las normas y leyes internacionales (Herath, Moitra, 2019 y Valdés, 2021).

En primer lugar, los ataques cibernéticos violan la soberanía nacional de un país. Según el derecho internacional, cada país tiene el derecho de controlar y proteger su territorio y sus sistemas de información. Los ataques cibernéticos que involucran la infiltración a sistemas y redes de otro país pueden ser considerados como una violación de su soberanía. Esto puede desencadenar disputas diplomáticas y tensiones entre países.

Los ataques cibernéticos son considerados actos de guerra. Si un ataque cibernético causa daños significativos, como la destrucción de infraestructuras críticas o la pérdida de vidas humanas, podría ser tratado como un acto de guerra. La Carta de las Naciones Unidas prohíbe el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, y los ataques cibernéticos pueden caer dentro de esta definición de uso de la fuerza (Johnson, 2010).

Sin embargo, uno de los desafíos principales en el ámbito legal internacional es atribuir con certeza un ataque cibernético a un Estado en particular. Los ataques cibernéticos a menudo pueden ser llevados a cabo por actores no estatales o por Estados actuando a través de intermediarios o de forma encubierta. Esto dificulta la responsabilidad y las represalias legales.

Los ataques cibernéticos en el contexto de las relaciones internacionales también plantean varias implicaciones éticas, entre las cuales se pueden destacar las siguientes (Kyriakidis, Zabbas, Papathanasiou, & Polemi, 2017 y Lee, 2015):

Los ataques cibernéticos violan la soberanía de un país al infiltrarse en sus sistemas de infraestructura crítica, como centrales eléctricas, comunicaciones o plantas nucleares. Esto plantea cuestiones éticas en cuanto al respeto y la no interferencia en los asuntos internos de otro Estado.

Son utilizados con fines de espionaje para obtener información confidencial de gobiernos o empresas extranjeras. Esto plantea preocupaciones éticas en términos de privacidad y confidencialidad de la información.

Contribuyen a difundir información falsa o desinformación con el objetivo de manipular la opinión pública o influir en procesos políticos. Esta práctica plantea cuestiones éticas en cuanto a la honestidad y la transparencia en las relaciones internacionales.

Afectan a la población civil al interrumpir servicios básicos como la energía o las comunicaciones. Esto plantea cuestiones éticas en cuanto a la protección de los derechos humanos y la responsabilidad de los Estados en evitar daños innecesarios a la población.

Con respecto a la responsabilidad y atribución, los ataques cibernéticos son difíciles de atribuir a un Estado o entidad en particular, lo que plantea cuestiones éticas en términos de responsabilidad

y rendición de cuentas. Es importante determinar quién es responsable de un ataque y tomar las medidas adecuadas para evitar represalias injustas o acciones punitivas innecesarias.

Cuestiones éticas que plantea la Ciberseguridad

La ciberseguridad plantea numerosas cuestiones éticas, especialmente en lo que respecta a los límites de la vigilancia y la privacidad en línea. A medida que aumentan los ataques cibernéticos y se vuelven más sofisticados, muchas organizaciones y gobiernos han ampliado sus medidas de vigilancia para protegerse. Sin embargo, esto plantea el dilema de hasta qué punto es aceptable la vigilancia en línea. Por un lado, la vigilancia puede ser necesaria para detectar y prevenir ataques cibernéticos, identificar a los perpetradores y proteger la seguridad de las personas y las organizaciones. Por otro lado, la vigilancia en línea invade la privacidad de las personas y afecta negativamente sus derechos fundamentales.

Es importante encontrar un equilibrio entre la necesidad de seguridad y la preservación de la privacidad individual. Las políticas de ciberseguridad deben establecer límites claros sobre qué tipos de vigilancia están permitidos, quién tiene acceso a los datos recopilados y cómo se utilizan esos datos. Esto garantizará que la vigilancia se utilice de manera justa y responsable, sin violar los derechos de las personas (Lewis, 2018). Es esencial proteger la integridad de los datos y evitar su mal uso. La seguridad cibernética no solo implica proteger la información personal, sino también garantizar la autenticidad y confidencialidad de los datos en general. La manipulación y el robo de datos tienen consecuencias graves, tanto a nivel individual como en la sociedad en general.

En última instancia, las cuestiones éticas relacionadas con la ciberseguridad deben abordarse de manera integral y considerar tanto la seguridad como la privacidad. Es necesario establecer políticas claras y mecanismos de control para proteger adecuadamente a las personas y las organizaciones de los ataques cibernéticos, al tiempo que se respetan sus derechos fundamentales (Lewis, 2012).

Estrategias y acciones de ciberseguridad a desarrollar frente a los ataques cibernéticos para mitigar las tensiones internacionales

Las tensiones internacionales pueden aumentar el riesgo de ataques cibernéticos, ya que los actores

“*El ciberespionaje entre China y Estados Unidos ha sido un tema de preocupación durante años.*”

estatales y no estatales pueden aprovechar estas situaciones para llevar a cabo operaciones maliciosas en el ciberespacio. Por consiguiente, la ciberseguridad se convierte en una prioridad en este escenario, y es necesario desarrollar estrategias y acciones para mitigar estos ataques (Marozzi, 2018).

Existen varias **estrategias de ciberseguridad** que se pueden implementar para hacer frente a los ataques cibernéticos en un contexto de tensiones internacionales (Mitnick, & Simon, 2005, NATO Cooperative Cyber Defence Centre of Excellence, 2018, Poulsen, 2015, Norton, 2022):

La cooperación y el intercambio de información entre países es esencial para mitigar los ataques cibernéticos. Esto incluye compartir amenazas, vulnerabilidades y mejores prácticas en materia de ciberseguridad. Además, se pueden establecer acuerdos bilaterales o multilaterales para coordinar acciones conjuntas contra actores maliciosos.

Los países deben fortalecer su capacidad para defenderse de los ataques cibernéticos. Esto implica desarrollar sistemas de detección y respuesta temprana, establecer medidas de protección avanzada, como el cifrado de datos, y capacitar a personal en ciberseguridad.

La resiliencia cibernética, es fundamental, es importante que los países sean capaces de

resistir y recuperarse rápidamente de los ataques cibernéticos. Esto implica desarrollar planes de contingencia y continuidad del negocio, así como realizar ejercicios y simulaciones para poner a prueba la capacidad de respuesta y recuperación.

Las infraestructuras críticas, como la energía, las comunicaciones y los servicios financieros, son objetivos comunes de los ataques cibernéticos en situaciones de tensiones internacionales. Por lo tanto, es necesario fortalecer la seguridad de estas infraestructuras, implementando medidas de protección y supervisión adicionales.

Los países deben trabajar juntos para establecer normas y reglas internacionales en el ámbito de la ciberseguridad. Esto puede incluir acuerdos sobre atribución de ataques cibernéticos, normas de conducta responsable en el ciberespacio y reglas para la protección de los derechos humanos en línea.

Acciones

Asegúrese de contar con un sistema de seguridad sólido y actualizado, que incluya firewalls, programas de detección de malware y actualizaciones regulares de software.

Brinde capacitación y concientización regular sobre seguridad cibernética a todos los empleados, para que estén informados sobre las amenazas y sepan cómo evitarlas.

Guarde copias de seguridad de sus datos importantes y actualícelas regularmente. Esto ayudará a protegerse contra el ransomware y a recuperarse más rápido si ocurre un ataque.

Garantice que todas las contraseñas sean únicas, complicadas y cambie regularmente las contraseñas. También puede utilizar autenticación de dos factores para una capa adicional de seguridad.

Mantener todos los programas y sistemas operativos actualizados con los últimos parches de seguridad. Esto ayuda a cerrar brechas conocidas que los hackers pueden usar.

Estar alerta a las señales de ataque, capacite a su personal para que esté atento a las señales de un posible ataque, como correos electrónicos sospechosos, actividades inusuales en la red, solicitudes de información confidencial, etc. Reportar cualquier sospecha pronto puede ayudar a prevenir daños.

Establecer políticas de acceso y permisos, solo otorgue acceso a los sistemas y datos necesarios para cada empleado y revíselo regularmente. Esto

minimizará el riesgo de que un ataque se propague a través de credenciales comprometidas.

Tener un plan de respuesta a incidentes, desarrolle y practique un plan de acción detallado para responder rápidamente en caso de un ataque cibernético. Esto puede incluir pasos para mitigar el daño, notificar a las partes afectadas y restaurar los sistemas afectados.

Monitorear y auditar, implemente una solución de supervisión y auditoría de seguridad que le permita rastrear y registrar actividades sospechosas en su red. Esto puede ayudarlo a detectar y detener ataques antes de que causen grandes daños.

Contratar servicios de seguridad profesional, si no tiene experiencia interna en seguridad cibernética, considere contratar servicios externos de profesionales en seguridad de la información. Ellos pueden ayudarlo a evaluar y mejorar la seguridad general de su empresa y responder adecuadamente en caso de un ataque.

Mantén tu software actualizado: Actualiza regularmente tu sistema operativo, navegadores web y otros programas para asegurarte de tener las últimas medidas de seguridad implementadas.

Utiliza contraseñas fuertes: Crea contraseñas únicas y complejas que incluyan una combinación de letras, números y caracteres especiales. Evita usar contraseñas obvias o fáciles de adivinar.

Ten cuidado con los correos electrónicos sospechosos, no abra ni descargue archivos adjuntos de correos electrónicos de remitentes desconocidos o sospechosos. Estos correos electrónicos pueden contener malware o intentar engañarte para que reveles información personal.

Utiliza un software antivirus confiable, instala un programa antivirus actualizado y realiza análisis regulares para detectar y eliminar cualquier malware.

Evita acceder a sitios web no seguros, asegúrate de que los sitios web en los que ingresas información personal o financiera tengan un candado cerrado en la barra de direcciones y comiencen con "https" en lugar de "http".

No compartas información personal en línea, evita compartir información personal, como números de seguridad social o contraseñas, a través de correos electrónicos no seguros o en sitios web no confiables.

Sé cauteloso al usar redes Wi-Fi públicas: Evita realizar transacciones financieras o ingresar información confidencial mientras estás conectado a una red Wi-Fi pública, ya que estos puntos de acceso pueden ser inseguros. Si es necesario, utiliza una red privada virtual (VPN) para cifrar tu conexión.

Mantente al día con las últimas noticias y actualizaciones sobre ciberseguridad para conocer las nuevas técnicas de ataque y aprender cómo protegerte de ellas.

Conclusiones

Los ataques cibernéticos representan una amenaza significativa en el ámbito de las relaciones internacionales. La ciberseguridad debe ser abordada de manera integral y prioritaria, promoviendo la cooperación entre países, el intercambio de información y el desarrollo de estrategias conjuntas para hacer frente a esta creciente amenaza. A medida que la dependencia de la tecnología continúa aumentando, es vital que los actores internacionales trabajen juntos para proteger la seguridad y el bienestar de sus naciones.

Los ataques cibernéticos crean tensiones internacionales debido a la naturaleza transfronteriza de estos eventos y la dificultad para atribuir responsabilidades de forma precisa. Estos ataques pueden ir dirigidos tanto a gobiernos como a actores no

estatales, lo que los convierte en una amenaza para la estabilidad mundial.

La ciberseguridad se ha convertido en un elemento clave en las relaciones internacionales, ya que los ataques cibernéticos pueden tener graves consecuencias para la seguridad nacional y la economía de un país. Estos ataques pueden afectar sistemas de infraestructura crítica, como energía, transporte y servicios financieros, lo que puede generar un gran impacto no solo en la nación afectada, sino también en sus relaciones con otros países.

Además, los ataques cibernéticos pueden ser utilizados como una herramienta por parte de los estados para obtener información sensible y confidencial de otros países, lo que puede comprometer la seguridad nacional y la privacidad de los individuos. Esto ha llevado a un aumento en la cooperación entre países para compartir información y desarrollar estrategias conjuntas de ciberseguridad.

Sin embargo, a pesar de la necesidad de cooperación internacional en ciberseguridad, también se han visto casos en los que los ataques cibernéticos han sido utilizados como una forma de agresión y guerra cibernética entre países. Esto ha generado tensiones y conflictos entre estados, aumentando la posibilidad de escalada y confrontación.

Referencias bibliográficas

- Arquilla, J., & Ronfeldt, D. (1997). The advent of Netwar (No. MR-789-OSD). RAND NATIONAL DEFENSE RESEARCH INST SANTA MONICA CA.
- Australian Government Department of Home Affairs. (2020). Cyber Security Strategy 2020. <https://www.homeaffairs.gov.au/cyber-security-subsite-2020/Pages/cyber-security-strategy-2020.aspx>
- Biersteker, T. (2014). The Politics of Cybersecurity in China: New Dilemmas for a Critical Theory of Security. *Security Dialogue*, 45(4), 372-389.
- Cimpanu, C. (2020). A closer look at cyber espionage and cyberwarfare. *ZDNet*. <https://www.zdnet.com/article/a-closer-look-at-cyber-espionage-and-cyberwarfare/>
- Clarke, R. A. (2017). Cyber war in perspective: Russian aggression against Ukraine. *Journal of Strategic Security*, 10(1), 3-18.
- Council of the European Union. (2013). Cybersecurity Strategy of the European Union: An Open, Safe and Secure Cyberspace. <https://www.consilium.europa.eu/media/166644/main/attachment/data/file/166644/Cybersecurity-Strategy-2013-EN.pdf>

“ Los países deben trabajar juntos para establecer normas y reglas internacionales en el ámbito de la ciberseguridad. ”

- europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/ec/139215.pdf
- Council on Foreign Relations. (2019). Digital and Cyberspace Policy Program. <https://www.cfr.org/programs/digital-and-cyberspace-policy-program>
- Deibert, R., & Crete-Nishihata, M. (2009). Hacking back: Legitimate defense or escalating conflict in cyberspace? *International Studies Review*, 11(4), 728-736.
- Escudero, J. (2016). Los ataques cibernéticos y sus implicaciones diplomáticas. *LUSODCI*, 7(1), 59-69.
- Greenwald, G. (2013). NSA collected US email records in bulk for more than two years under Obama. *The Guardian*.
- Heap, R., Valleriani, A., & Ziemer, U. A. (Eds.). (2016). *Critical infrastructure protection in homeland security*.
- Herath, T., & Moitra, D. (2019). Geopolitical tensions and international cyberattacks: Understanding attribution, retribution, and punishment. *Journal of Public Affairs*, 19(4), e1900.
- Johnson, T.A. (2010). *Cybersecurity: Protecting Critical Infrastructures from Cyber Attack and Cyber Warfare*. CRC Press.
- Kyriakidis, E., Zabbas, V., Papathanasiou, J., & Polemi, N. (2017). Ransomware: a case study on cybersecurity for critical infrastructures in the era of social media. In *The Palgrave Handbook of Cybercrime and Cybersecurity*, pp. 207-237. Palgrave Macmillan.
- Landler, M. (2018). As Cyberwarfare Escalates Between U.S. and Russia, Can Digital Detente Be Far Behind? *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/2018/02/14/world/europe/russia-us-cyber-attacks.html>
- Lee, J. (2015). The Sony Pictures hack: a cold war reloaded. *Journal of Information Technology & Politics*, 12(2), 196-210.
- Lewis, J. (2018). Cyber Threats and Economic Warfare. *Global Economics Monthly*, 1(3).
- Lewis, J. A. (2012). Cybersecurity and the threat to national security. *Journal of Homeland Security and Emergency Management*, 9(1), 1-15.
- Marozzi, M. (2018). Cyber attacks and international law on the use of force: the case of the 2016 US election interference. *International Affairs*, 94(2), 337-359.
- Mitnick, K.D., & Simon, W.L. (2005). *The Art of Intrusion: The Real Stories Behind the Exploits of Hackers, Intruders, and Deceivers*. Wiley.
- NATO Cooperative Cyber Defence Centre of Excellence. (2018). The 2007 Cyber Attacks on Estonia: A Problem of Attribution. Recuperado de <https://ccdcoe.org/cyber-attacks-estonia-2007-attribute.html>
- Norton. (2022). What Are Cyberattacks? <https://us.norton.com/internetsecurity-malware-what-is-a-cyberattack.html>
- Poulsen, K. (2015). Inside the hack of the century: how the FBI traced Sony hackers. *WIRED*. Recuperado de: <https://www.wired.com/2015/04/sony-hack-north-korea/>
- Rand Corporation. (2018). Ataque cibernético contra Sony Pictures: evaluación retrospectiva y lecciones clave. https://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/research_reports/RR2300/RR2349/RAND_RR2349.pdf
- Ratti, R. (2017). Critical infrastructure protection in Ukraine in the wake of the 2015 cyber-attacks. *European Security*, 26(2), 224-241.
- Rid, T., & Perez, C. (Eds.). (2018). *The Oxford Handbook of Cybersecurity*. Oxford University Press.
- Schmitt, M. N. (2017). *The Tallinn Manual 2.0 on the International Law Applicable to Cyber Operations*. Cambridge University Press.
- Segerson, S., Huh, J., & Grubestic, T. H. (2016). Spatial analysis and modeling of cyber attacks, international tensions, and war. *Papers in Regional Science*, 95(1), 23-41.
- Stuttard, D., & Pinto, M. (2011). *The Web Application Hacker's Handbook: Finding and Exploiting Security Flaws*. Wiley.
- Symantec. (2017). 2017 Internet Security Threat Report. <https://www.symantec.com/content/dam/symantec/docs/reports/istr-22-2017-en.pdf>
- Tsagourias, N., & Buchan, R. (Eds.). (2014). *Cyber Security and International Law*. Oxford University Press.
- United States Department of Homeland Security. (2018). National Cyber Strategy. <https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/national-cyber-strategy-2018.pdf>
- Valdés, J. (2021). Guerra cibernética, una amenaza real. Universidad de Colima. <https://www.ucol.mx/noticias/general/10653-guerra-cibernetica-una-amenaza-real>.
- Wright, J. Q. (2019). *The Cyber Cold War: China, the United States, and Global Cyber Espionage*. Oxford Research Encyclopedia of International Studies.

Aplicación del Derecho Internacional en el Ciberespacio

Application of International Law in Cyberspace

Recibido: enero 2024.

Aprobado: febrero 2024.

Ms.C. Emilio Horacio Valencia Corozo

Instituto de Altos Estudios (IAEN), Quito, Ecuador.

ORCID: 0009-0007-5886-1267.

Email: emiliohoracio1@hotmail.com

Resumen

El contexto actual está marcado por el avance tecnológico y la creciente dependencia de la sociedad en el ciberespacio. El aumento del uso de internet y de las redes digitales ha planteado nuevos desafíos en términos de regulación y aplicación del derecho internacional. Por tanto, es necesario analizar cómo se aplica el derecho internacional en el ciberespacio. La pregunta científica que guía esta investigación es: ¿Cuáles son las aplicaciones del derecho internacional en el ciberespacio? El objetivo general consiste en analizar cómo se aplica el derecho internacional en el ciberespacio y determinar cuáles son las principales implicaciones que este tiene en la esfera digital. La metodología utilizada en este estudio se basa en el paradigma cualitativo, específicamente en la revisión documental. Se realizó una búsqueda exhaustiva de textos académicos y legales relevantes que abordaran el tema de la aplicación del derecho internacional en el ciberespacio. Se seleccionaron aquellos que proporcionaran información valiosa sobre las aplicaciones prácticas del derecho internacional en este ámbito. Los hallazgos de esta investigación revelan que la aplicación del derecho internacional en el ciberespacio es un tema complejo y en constante evolución. Se encontró que existen diferentes enfoques y perspectivas en cuanto a la forma en que se debe aplicar el derecho internacional en el ámbito digital. Algunos defienden la necesidad de adaptar el derecho internacional existente a las particularidades del ciberespacio, mientras que otros abogan por la creación de un marco legal específico para regular las actividades en línea. En cuanto a las conclusiones, se puede afirmar que el derecho internacional tiene un papel fundamental en la regulación y aplicación de normas en el ciberespacio.

Sin embargo, existe la necesidad de adaptar y actualizar el derecho internacional para abordar los desafíos y las realidades del mundo digital. Además, se requiere una mayor cooperación y coordinación a nivel internacional para asegurar una aplicación efectiva del derecho en el ciberespacio.

Palabras clave: *Ciberseguridad, Privacidad, Jurisdicción, Derecho internacional, Cooperación internacional.*

Abstract

The current context is marked by technological advancements and society's increasing dependence on cyberspace. The rise in internet usage and digital networks has presented new challenges in terms of regulating and applying international law. Therefore, it is necessary to analyze how international law is applied in cyberspace. The scientific question guiding this research is: What are the applications of international law in cyberspace? The general objective is to analyze how international law is applied in cyberspace and determine the main implications it has on the digital sphere. The methodology used in this study is based on the qualitative paradigm, specifically on documentary review. A thorough search was conducted for relevant academic and legal documents that addressed the topic of the application of international law in cyberspace. Those documents were selected that provided valuable information on the practical applications of international law in this field. The findings of this research reveal that the application of international law in cyberspace is a complex and constantly evolving topic. It was found that there are different approaches and perspectives regarding how international law should be applied in the digital realm. Some argue for the need to adapt existing international law to the particularities of cyberspace, while others advocate for the creation of a specific legal framework to regulate online activities. In terms of conclusions, it can be stated that international law plays a fundamental role in regulating and applying norms in cyberspace. However, there is a need to adapt and update international law to address the challenges and realities of the digital world.

Additionally, greater international cooperation and coordination are required to ensure effective application of law in cyberspace.

Keywords: *Cybersecurity, Privacy, Jurisdiction, International law, International cooperation.*

Introducción

El contexto de la aplicación del derecho internacional en el ciberespacio se desarrolla en un entorno digital globalizado y en constante evolución. El ciberespacio se ha convertido en una dimensión fundamental de la sociedad moderna, donde se llevan a cabo diversas actividades, como la comunicación, el comercio electrónico, la banca en línea, el entretenimiento y la interacción social. Sin embargo, este entorno digital también ha dado lugar a una serie de desafíos y problemas que requieren una atención especial desde la perspectiva del derecho internacional.

Uno de los principales desafíos es que las actividades en línea no están limitadas por las fronteras geográficas, lo que plantea dificultades para la aplicación de las leyes nacionales tradicionales.

En este marco también es un desafío, determinar quién es responsable de las acciones ilegales en el ciberespacio, aspecto que resulta complicado debido a la capacidad de ocultar la identidad y la ubicación física mediante el uso de tecnologías de anonimato y técnicas de hacking sofisticadas. Otro aspecto importante del contexto es el conflicto de normas y regulaciones (Dinstein, 2018). Dado que el ciberespacio es un entorno transnacional, diferentes países tienen diferentes marcos legales y regulaciones en relación con el uso de Internet y la tecnología digital. Esto genera conflictos y desacuerdos sobre asuntos como la privacidad, la protección de datos, la libertad de expresión y el acceso a la información.

El resultado es que existe un debate sobre si los Estados tienen autoridad para regular y controlar actividades en línea que afectan a sus ciudadanos o infraestructura digital. Además, se plantea la cuestión de cómo responsabilizar y prevenir actividades perjudiciales en el ciberespacio. También existen desacuerdos sobre cómo equilibrar la protección de la privacidad con la necesidad de garantizar la seguridad en línea. Además, se enfrentan desafíos para definir y abordar los ataques cibernéticos, así como para desarrollar normas y tratados internacionales en ciberseguridad (Brownlie, 2008).

La aplicación del derecho internacional en el ciberespacio presenta varias contradicciones teóricas, metodológicas y prácticas, que reflejan los desafíos y complejidades inherentes a la regulación de un entorno digital global. Desde el punto de vista teórico, la contradicción radica en la dificultad de aplicar el derecho internacional tradicional, diseñado principalmente para regular las relaciones entre Estados en el ámbito físico, al ciberespacio. El ciberespacio no está limitado por fronteras geográficas y plantea desafíos únicos que no se ajustan fácilmente a los marcos legales existentes. Esto ha llevado a debates sobre si se necesita un conjunto de normas y principios específicos para el ciberespacio o si se pueden aplicar las normas y principios existentes de manera adecuada.

Metodológicamente, existen desafíos de establecer mecanismos efectivos para hacer cumplir el derecho internacional en el ciberespacio. Dado que el ciberespacio es un espacio virtual donde las actividades pueden ser anónimas y transfronterizas, resulta complicado identificar y responsabilizar a los infractores. Además, la rápida evolución de la tecnología y las tácticas utilizadas por los actores malintencionados dificulta la adaptación de los marcos legales y los enfoques de aplicación existentes.

En la práctica existen tensiones entre la necesidad de garantizar la seguridad y la protección de los Estados y los individuos en línea, y el respeto a los derechos humanos, como la privacidad y la libertad

“*El ciberespacio se ha convertido en una dimensión fundamental de la sociedad moderna...*”

de expresión. El hecho es que las diferencias en las leyes y regulaciones nacionales, así como en los intereses y capacidades de los Estados, dificultan la cooperación internacional efectiva en la aplicación del derecho internacional en el ciberespacio.

A partir del análisis anterior, el problema a resolver en el contexto de la aplicación del derecho internacional en el ciberespacio, radica en la falta de un marco normativo claro y efectivo, así como en la insuficiente cooperación internacional. Abordar estos problemas es esencial para garantizar la protección de los derechos en línea, fortalecer la ciberseguridad y promover la estabilidad y la gobernanza efectiva del ciberespacio. Por lo tanto, el objetivo de esta investigación es analizar la aplicación del derecho internacional en el ciberespacio, examinando los desafíos, las contradicciones y los avances en este campo, con el fin de comprender su relevancia y ofrecer posibles enfoques para una regulación efectiva y equilibrada.

Hipótesis: La hipótesis planteada es que la aplicación efectiva del derecho internacional en el ciberespacio requiere el desarrollo de un marco normativo específico y la promoción de una mayor cooperación y colaboración internacional. El ciberespacio ha presentado desafíos significativos para la aplicación del derecho internacional debido a su naturaleza transfronteriza y su rápida evolución tecnológica.

Para abordar esta hipótesis, es esencial examinar las contradicciones y los avances en el campo de la regulación del ciberespacio, así como las iniciativas existentes para fortalecer la aplicación del derecho internacional en este ámbito (United Nations General Assembly, 2015). El desarrollo de un marco normativo específico para el ciberespacio es fundamental para superar las contradicciones teóricas y metodológicas. Este marco debería abordar las cuestiones únicas del ciberespacio, como la seguridad cibernética, la protección de datos, la privacidad y la responsabilidad de los actores estatales y no estatales.

La Convención de Budapest sobre Ciberdelitos es un ejemplo de un tratado internacional que aborda algunos de estos aspectos (United Nations Office on Drugs and Crime, 2001). Sin embargo, se necesita una mayor cooperación y consenso para desarrollar un marco más integral y actualizado. La

cooperación y colaboración internacional también son fundamentales para la aplicación efectiva del derecho internacional en el ciberespacio. Dado que las actividades cibernéticas pueden trascender las fronteras nacionales, la cooperación entre los Estados es esencial para investigar y enjuiciar a los infractores.

Además, la colaboración entre los Estados, la sociedad civil y el sector privado es crucial para intercambiar información relevante, desarrollar capacidades conjuntas y promover mejores prácticas en materia de ciberseguridad y protección de datos (Schmitt, et al., 2019). El papel de las organizaciones internacionales y los foros multilaterales, como las Naciones Unidas y el Foro de Gobernanza de Internet, también es importante en la promoción de la aplicación del derecho internacional en el ciberespacio (DeNardis, 2014). Estas plataformas proporcionan espacios para el diálogo, la cooperación y la elaboración de normas y principios comunes.

El tema de la aplicación del derecho internacional en el ciberespacio es de suma importancia debido a la falta de límites geográficos en este ámbito, lo que plantea desafíos para su regulación. Además, la existencia de amenazas como ciberataques y el robo de datos requiere una aplicación efectiva para fortalecer la ciberseguridad y proteger los derechos de los individuos en línea. También es importante garantizar la protección de datos personales y la privacidad en el ciberespacio, así como fomentar la cooperación internacional para enfrentar los desafíos transfronterizos. En resumen, la aplicación del derecho internacional en el ciberespacio es fundamental para promover la estabilidad, seguridad y gobernanza global en este ámbito.

Derecho internacional y ciberespacio: conceptos de partida

El derecho internacional es un conjunto de normas y principios que regulan las relaciones entre los Estados y otros actores internacionales en la comunidad internacional (Rosenzweig, & Nakatani, 2017). También se conoce como derecho de las naciones o derecho de las relaciones internacionales. Estas normas y principios están destinados a regular diversos aspectos de las relaciones internacionales, como la solución de disputas, los derechos humanos, el comercio internacional y el uso de la fuerza.

El ciberespacio, por su parte, se refiere al entorno digital en el que se llevan a cabo actividades en línea.

Es un espacio virtual interconectado que permite la comunicación, el intercambio de información y la realización de transacciones a través de redes de computadoras en todo el mundo. El ciberespacio no está limitado por fronteras geográficas y abarca una amplia gama de actividades, como el comercio electrónico, las redes sociales, la banca en línea y la comunicación por correo electrónico (Schmitt, 2013)

“*El derecho internacional es un conjunto de normas y principios que regulan las relaciones entre los Estados...*”

El derecho internacional y el ciberespacio están interrelacionados debido a la creciente importancia de la regulación de las actividades en línea en el ámbito global. A medida que las interacciones en el ciberespacio se vuelven más frecuentes y relevantes, surgen desafíos legales relacionados con la privacidad, la seguridad cibernética, la protección de datos y la responsabilidad de los actores estatales y no estatales. El derecho internacional tiene como objetivo abordar estos desafíos y establecer normas y principios que rijan la conducta de los Estados y otros actores en el ciberespacio.

Avances del derecho internacional en el ciberespacio

El avance del derecho internacional en el ciberespacio ha sido un tema en constante evolución debido al rápido desarrollo de las tecnologías de

la información y la comunicación, ello es palpable en lo siguiente (DeNardis, 2014, Dinstein, 2018 y Schmitt, & Vihul, 2019):

Marco normativo: Se ha trabajado en la creación de marcos normativos internacionales para regular las actividades en el ciberespacio. Uno de los principales instrumentos es la Convención sobre Cibercriminalidad del Consejo de Europa, que establece medidas para combatir los delitos informáticos a nivel internacional.

Responsabilidad estatal: Se ha reconocido que los Estados tienen la responsabilidad de prevenir y responder a los ciberataques que provengan de su territorio o que estén dirigidos contra otros Estados. Los ataques cibernéticos pueden ser considerados una violación de la soberanía de un Estado y, en algunos casos, incluso un acto de guerra.

Protección de datos: Con el creciente intercambio de información personal en línea, ha surgido la necesidad de proteger los datos en el ciberespacio. Varios tratados y convenios internacionales, como el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, establecen estándares para la protección de la privacidad y la seguridad de los datos personales.

Ciberdelincuencia transfronteriza: El ciberespacio permite la comisión de delitos sin necesidad de cruzar fronteras físicas. Por lo tanto, se han establecido mecanismos de cooperación internacional para investigar y enjuiciar a los delincuentes cibernéticos. Además de la Convención sobre Cibercriminalidad, existen otros acuerdos regionales y bilaterales que facilitan la cooperación y el intercambio de información entre los Estados.

Defensa cibernética: Los Estados han desarrollado capacidades defensivas en el ciberespacio para proteger su infraestructura crítica y sus sistemas de información. Esto implica la toma de medidas para prevenir y responder a los ciberataques, además de la cooperación con otros Estados y organizaciones internacionales.

Ciberseguridad: El derecho internacional también ha avanzado en materia de ciberseguridad, con el fin de proteger a los usuarios individuales y a las organizaciones de los riesgos cibernéticos. Se han promovido iniciativas para la concienciación, la capacitación y la adopción de medidas de seguridad en el ciberespacio.

Amenazas y riesgos en el ciberespacio

A pesar de que existen avances, todavía en el ciberespacio, existen diversos riesgos y amenazas que plantean desafíos significativos en términos de seguridad, privacidad y estabilidad.

El Cibercrimen abarca actividades delictivas en línea, como el fraude financiero y el robo de identidad. Según el Informe de Ciberseguridad de Cisco 2021, el costo global del cibercrimen ascendió a aproximadamente 6 billones de dólares en 2020. Además, se estima que los incidentes de phishing aumentaron en un 220% durante la pandemia de Covid-19, aprovechando la incertidumbre y el aumento del trabajo remoto (Cisco, 2021).

Los ataques cibernéticos, como los ataques de ransomware y las intrusiones en sistemas gubernamentales, representan una amenaza para la infraestructura y los servicios en línea. Un ejemplo destacado es el ataque de ransomware a la empresa Colonial Pipeline en 2021, que interrumpió el suministro de combustible en gran parte de la costa este de Estados Unidos. Este incidente resaltó la vulnerabilidad de las infraestructuras críticas frente a los ataques cibernéticos.

La desinformación y la propagación de narrativas engañosas en línea pueden influir en la opinión pública y socavar la estabilidad política. Durante las elecciones presidenciales de Estados Unidos en 2016, se identificaron campañas de desinformación y propaganda impulsadas por actores extranjeros en las redes sociales, con el objetivo de influir en la percepción y el proceso electoral.

La recopilación masiva de datos y la vigilancia en línea plantean preocupaciones sobre la privacidad y la confidencialidad de la información personal. Por ejemplo, en 2018, se reveló que la empresa Cambridge Analytica había obtenido ilegalmente datos de millones de usuarios de Facebook, lo que generó un debate sobre la protección de la privacidad y el uso indebido de datos personales (Cadwalladr, 2018).

Comprendiendo los desafíos a los que se enfrenta la regulación del ciberespacio

Por otro lado, la regulación del ciberespacio enfrenta una serie de desafíos debido a la naturaleza transnacional y dinámica de las actividades en línea: En términos de jurisdicción y soberanía, el ciberespacio no está limitado por fronteras

geográficas, lo que dificulta la aplicación efectiva de la regulación nacional. Los delitos cibernéticos pueden originarse en un país y afectar a otros, lo que plantea desafíos en términos de jurisdicción y coordinación internacional. La determinación de qué jurisdicción tiene autoridad sobre un delito en línea y cómo se puede hacer cumplir la ley en un entorno transfronterizo es un desafío complejo (DiResta, & Shaffer, 2018).

Se suma que las tecnologías y las amenazas cibernéticas evolucionan rápidamente, lo que dificulta la capacidad de los marcos regulatorios para mantenerse actualizados. Los delincuentes cibernéticos pueden aprovechar las lagunas existentes en la regulación y adaptarse rápidamente a las contramedidas implementadas, lo que dificulta la detección y prevención de actividades ilícitas en línea.

Una particularidad del ciberespacio es que permite el anonimato y la dificultad de atribuir actividades a actores específicos (Goldsmith, & Wu, 2006). Esto plantea desafíos para la identificación y responsabilización de los perpetradores de delitos en línea. La capacidad de ocultar la identidad y utilizar técnicas de enmascaramiento dificulta la aplicación de la ley y la búsqueda de la responsabilidad penal. Por lo tanto, la regulación del ciberespacio requiere una cooperación y coordinación efectivas entre los Estados y actores internacionales.

Sin embargo, los intereses nacionales y las diferencias en las leyes y normas pueden dificultar la armonización de los enfoques regulatorios. La falta de consenso sobre los estándares y principios clave puede generar lagunas y obstáculos en la regulación del ciberespacio (Kshetri, 2017).

Vacíos legales en el marco jurídico internacional

El marco jurídico internacional relacionado con el ciberespacio enfrenta vacíos legales y lagunas significativas debido a la naturaleza transnacional y en constante evolución de las actividades en línea. Algunas áreas donde las normas y tratados existentes pueden resultar insuficientes para abordar los desafíos son las siguientes (Schmitt, & Vihul, 2019, UN General Assembly, 2015):

En relación a la atribución y responsabilidad, el anonimato y la dificultad de atribuir actividades en línea a actores específicos plantean desafíos para la responsabilidad legal. La falta de mecanismos efectivos de atribución dificulta la identificación

y persecución de los responsables de delitos cibernéticos. Además, la ciberdelincuencia a menudo cruza fronteras, lo que dificulta la aplicación de la ley y la cooperación internacional.

Sobre la jurisdicción y extraterritorialidad, el ciberespacio no reconoce fronteras geográficas, lo que crea desafíos para la aplicación de la ley y la jurisdicción. Los delitos cibernéticos pueden originarse en un país, afectar a otros y utilizar infraestructuras ubicadas en múltiples jurisdicciones. Esto puede generar conflictos de jurisdicción y dificultades en la cooperación para llevar a los delincuentes ante la justicia.

Existe una falta de consenso internacional sobre las normas y estándares en el ciberespacio. Los países tienen diferentes enfoques y marcos legales para abordar los desafíos cibernéticos, lo que puede generar lagunas y dificultades en la cooperación. La falta de armonización puede obstaculizar la aplicación efectiva de la ley y la respuesta coordinada a las amenazas en línea.

Las rápidas innovaciones tecnológicas superan la capacidad de los marcos legales existentes para mantenerse al día. Las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, el aprendizaje automático y la computación en la nube, plantean desafíos únicos que pueden requerir enfoques legales y regulatorios específicos. La adaptación de las leyes existentes para abordar estos avances tecnológicos puede resultar lenta y limitada.

Creación de marcos legales adecuados ¿Cómo adaptar el derecho internacional existente para abordar los desafíos del ciberespacio?

La adaptación del derecho internacional existente para abordar los desafíos del ciberespacio es un tema complejo y en constante evolución que requiere el examen de tratados y convenios existentes, así como la evaluación de su aplicabilidad y relevancia en el contexto digital. Ejemplos relevantes son (Consejo de Europa, 2004, Naciones Unidas, 1961):

Convención de Budapest sobre Ciberdelincuencia

Adoptada en 2001, esta convención se centra en la armonización de la legislación nacional para combatir delitos informáticos, como el acceso no autorizado, el daño a sistemas informáticos y la interferencia en datos. Es un tratado internacional que tiene como objetivo abordar el Ciberdelincuencia, incluyendo delitos como el acceso ilegal a sistemas

“*El marco jurídico internacional relacionado con el ciberespacio enfrenta vacíos legales y lagunas significativas...*”

informáticos, el fraude informático y el abuso de dispositivos informáticos.

Este tratado establece medidas para fortalecer la cooperación internacional en la investigación y persecución de delitos cibernéticos, así como para promover la armonización de las leyes nacionales en este ámbito. Si bien la Convención de Budapest es relevante en el ámbito de la ciberseguridad y la lucha contra el Ciberdelincuencia, su aplicación puede variar según la jurisdicción y la capacidad de los países para implementar sus disposiciones. La Convención de Budapest es un ejemplo de cómo el derecho internacional existente puede adaptarse para abordar los delitos en línea y promover la cooperación entre los Estados.

En el contexto digital actual, la Convención de Budapest sigue siendo relevante y aplicable, ya que los delitos cibernéticos continúan siendo una amenaza importante. Sin embargo, es importante adaptarla para abordar nuevos tipos de delitos cibernéticos que han surgido desde su adopción, como los ataques cibernéticos a infraestructuras críticas y la propagación de desinformación en línea.

Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas

Por otro lado, la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, adoptada en 1961, es

un tratado que establece las normas y principios para las relaciones diplomáticas entre los Estados. Aunque esta convención no fue diseñada específicamente para el contexto digital, muchos de sus principios siguen siendo relevantes (Naciones Unidas, 1961). Por ejemplo, el principio de inviolabilidad de las comunicaciones diplomáticas puede aplicarse a las comunicaciones en línea de las misiones diplomáticas.

Sin embargo, es importante reconocer que la evolución de las tecnologías de la información y la comunicación plantea nuevos desafíos, como la seguridad de las comunicaciones digitales y la protección de la información sensible en línea, que pueden requerir ajustes y actualizaciones en el marco legal existente.

Es fundamental realizar una evaluación continua de la aplicabilidad y relevancia de los tratados y convenios existentes en el contexto digital en constante evolución. Esto implica considerar los avances tecnológicos, los nuevos desafíos y las mejores prácticas en términos de seguridad, privacidad y protección de datos. Además, se deben explorar mecanismos de cooperación y diálogo entre los Estados para abordar las lagunas y desafíos del ciberespacio de manera efectiva.

La Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas puede ser aplicada en el ciberespacio en relación con las violaciones de sistemas informáticos pertenecientes a misiones diplomáticas. Sin embargo, se requiere una adaptación del tratado para abordar específicamente los desafíos del ciberespacio, como establecer pautas y normas claras sobre el uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en las sedes diplomáticas.

Además de estos tratados, existen otros instrumentos legales y marcos normativos relevantes para el ciberespacio, como:

La Carta de las Naciones Unidas: Proporciona un marco general para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y puede ser aplicada en el contexto de ciberataques que amenacen la paz y seguridad internacionales.

El Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Ciberespacio de las Naciones Unidas: Establecido para examinar cuestiones relacionadas con la seguridad en el ciberespacio, ha producido varios informes que ofrecen orientación sobre cómo

aplicar el derecho internacional existente en el ámbito digital.

Es importante tener en cuenta que el ciberespacio presenta desafíos únicos y en constante evolución, lo que requiere una adaptación constante del derecho internacional existente. Los Estados y las organizaciones internacionales continúan discutiendo y trabajando en la elaboración de normas y principios específicos para abordar los desafíos del ciberespacio de manera efectiva.

Propuesta de nuevas normas y tratados ante las insuficiencias del derecho internacional vigente

La elaboración de nuevos tratados y normas requiere un proceso de negociación y consenso entre los Estados. El ciberespacio es un entorno dinámico y en constante evolución, por lo que cualquier marco regulatorio debe ser flexible y adaptarse a los cambios tecnológicos y sociales. Por lo que, desde la visión del autor de esta investigación, es sumamente complejo realizar una propuesta de normas ante las insuficiencias del derecho internacional vigente, sin embargo, es posible apuntar hacia lo siguiente: **Proponer** (Consejo de Europa, 1981; Comisión Europea, 2016; DeNardis, 2014; Naciones Unidas, 2013; Schmitt, & Vihul, 2019):

Tratado Internacional de Protección de Datos

Un tratado que establezca estándares internacionales para la protección de datos personales en línea. Podría incluir principios como el consentimiento informado, la minimización de datos, la seguridad de la información y los derechos de los individuos sobre sus datos.

Convención Internacional sobre Privacidad en Línea

Un tratado que garantice la protección de la privacidad en línea de los individuos, estableciendo límites claros sobre la recopilación, uso y divulgación de información personal en el ciberespacio. También podría abordar aspectos como la transparencia, el derecho al olvido y la protección de datos sensibles.

Convención sobre Responsabilidad de los Estados en el Ciberespacio

Un tratado que establezca las responsabilidades de los Estados en relación con los ciberataques y la ciberseguridad. Podría abordar temas como la no participación en ataques cibernéticos, la cooperación internacional en la investigación y atribución de ataques, y la asistencia a las víctimas de ciberataques.

Declaración Internacional de Derechos Humanos en el Ciberespacio

Una declaración que reafirme la aplicabilidad de los derechos humanos existentes en el entorno digital y establezca principios específicos para proteger y promover los derechos en línea. Podría incluir aspectos como la libertad de expresión, la privacidad, la no discriminación y el acceso a Internet como un derecho fundamental.

Privacidad en línea y protección de datos

Es crucial establecer normas internacionales que protejan la privacidad en línea y regulen la recopilación, uso y transferencia de datos personales.

“
*...la evolución
 de las tecnologías
 de la información
 y la comunicación
 plantea nuevos
 desafíos...*”

Estas normas podrían basarse en el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (GDPR) y en el Convenio 108 del Consejo de Europa sobre Protección de Datos. También se pueden considerar principios como el consentimiento informado, la minimización de datos y la rendición de cuentas en el contexto digital.

Responsabilidad de los Estados

Es necesario establecer normas claras sobre la responsabilidad de los Estados en relación con las actividades cibernéticas. Esto implica definir las obligaciones de los Estados para prevenir y responder a los ataques cibernéticos, así como para proteger la infraestructura crítica y garantizar la seguridad

cibernética. El Manual de Tallin 2.0 sobre el Derecho Internacional Aplicable a las Operaciones Cibernéticas es una referencia relevante para el desarrollo de normas en este ámbito.

Protección de los derechos humanos en el entorno digital

Los derechos humanos deben ser protegidos y promovidos en el ciberespacio. Es necesario desarrollar normas internacionales que aborden cuestiones como la libertad de expresión, el acceso a la información, la libertad de asociación y la privacidad en línea. La Declaración Conjunta de Libertad de Expresión y Privacidad en el Ciberespacio, elaborada por relatores especiales de las Naciones Unidas, puede ser una referencia útil para el desarrollo de nuevas normas.

Es importante tener en cuenta que estas propuestas son solo ejemplos y que cualquier nuevo instrumento internacional debe ser el resultado de un proceso inclusivo y consultivo que involucre a múltiples actores, incluidos los Estados, la sociedad civil y el sector privado.

Mecanismos de cooperación

Enfrentar los desafíos de la regulación del ciberespacio desde el derecho internacional requiere del fortalecimiento de la cooperación internacional promoviendo el intercambio de información, la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades en materia de ciberseguridad, para lo que se pudieran activar los mecanismos de cooperación siguientes (Organización de los Estados Americanos (OEA), 2017, Human Rights Watch, 2017).

Foros y plataformas de diálogo multilateral

Se pueden establecer foros internacionales sobre ciberseguridad donde los Estados, organizaciones internacionales y actores relevantes puedan discutir y compartir mejores prácticas, desafíos y soluciones en el ámbito de la regulación del ciberespacio. Un ejemplo de esto es la Conferencia Internacional de Seguridad Cibernética, organizada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que reúne a expertos en ciberseguridad de todo el mundo para intercambiar conocimientos y experiencias.

Acuerdos bilaterales y regionales

Los Estados pueden establecer acuerdos bilaterales y regionales para promover la cooperación en materia de ciberseguridad y el intercambio de información. Estos acuerdos pueden incluir

disposiciones sobre el intercambio de datos, la asistencia mutua en investigaciones cibernéticas y el desarrollo conjunto de capacidades. Un ejemplo es el Acuerdo de Asistencia Mutua en Ciberseguridad de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que busca fortalecer la cooperación en esta área en el continente americano.

Programas de asistencia técnica y desarrollo de capacidades

Los Estados y las organizaciones internacionales pueden proporcionar asistencia técnica y apoyo en el desarrollo de capacidades en materia de ciberseguridad a los países que lo necesiten. Esto puede incluir la capacitación de personal, la creación de centros de respuesta a incidentes cibernéticos y el fortalecimiento de la legislación y marcos normativos nacionales. La Iniciativa de Ciberseguridad de la Unión Europea (EU Cybersecurity Initiative) es un ejemplo de un programa integral que ofrece asistencia técnica y financiera a los Estados miembros de la Unión Europea para mejorar su capacidad de ciberseguridad.

Compartir información y buenas prácticas

Los Estados y las organizaciones internacionales pueden promover el intercambio de información y buenas prácticas en el ámbito de la ciberseguridad. Esto puede incluir la creación de plataformas seguras para compartir información sobre amenazas cibernéticas, la colaboración en la identificación y mitigación de vulnerabilidades, y el establecimiento de estándares comunes de seguridad. La Alianza Internacional de la Seguridad Cibernética (ICSA, por sus siglas en inglés) es un ejemplo de iniciativa para facilitar el intercambio de información y la colaboración entre los actores de la industria de la ciberseguridad.

Establecimiento de Redes de Puntos de Contacto Nacionales

Cada país podría designar un punto de contacto nacional responsable de facilitar la cooperación y el intercambio de información en materia de ciberseguridad. Estas redes de puntos de contacto podrían coordinarse a nivel regional e internacional para mejorar la colaboración en la respuesta a incidentes y compartir conocimientos técnicos.

Establecimiento de Normas y Principios Comunes

Los Estados podrían trabajar en la elaboración de normas y principios comunes en materia de ciberseguridad, privacidad y protección de datos.

Esto ayudaría a crear un marco global coherente y facilitaría la cooperación internacional en la regulación del ciberespacio.

Promoción de la confianza y la transparencia entre los actores del ciberespacio

La creación de un Marco Internacional para la Confianza y Transparencia en el Ciberespacio promueve la confianza mutua y la transparencia entre los actores del ciberespacio, permitiendo reducir los conflictos y las tensiones en este ámbito y facilitando la cooperación internacional (Paris Call for Trust and Security in Cyberspace, 2018). Para lograrlo, es necesario establecer normas de comportamiento responsable, promover la divulgación de vulnerabilidades y garantizar la rendición de cuentas por las acciones en línea. La implementación de este marco requiere de la cooperación de todos los actores involucrados, siendo fundamental un enfoque colaborativo y multistakeholder.

Con el fin de fomentar la confianza mutua y la transparencia entre los actores del ciberespacio, proponemos la creación de un Marco Internacional para la Confianza y Transparencia en el Ciberespacio. Esta iniciativa se basa en la adopción de normas de comportamiento responsable, la divulgación de vulnerabilidades y la rendición de cuentas por las acciones en línea, con el objetivo de reducir los conflictos y las tensiones en el ciberespacio y facilitar la cooperación internacional (United Nations Group of Governmental Experts on Developments in the Field of Information and Telecommunications in the Context of International Security, (2015).

Normas de comportamiento responsable

Para fomentar la confianza mutua, es esencial establecer normas de comportamiento responsable en el ciberespacio. Estas normas deben abordar aspectos como el respeto a los derechos humanos, la protección de datos personales, la privacidad en línea y la responsabilidad en la difusión de información. Además, se deben promover principios de igualdad, no discriminación y respeto a la diversidad de opiniones. Esta propuesta se inspira en el Acuerdo de París y la Convención de Ginebra, que establecen estándares internacionales para abordar cuestiones globales (Muñoz, & Maró, 2020).

Divulgación de vulnerabilidades

La divulgación de vulnerabilidades es otro aspecto fundamental para fomentar la confianza

y transparencia en el ciberespacio. Los actores del ciberespacio deben estar comprometidos a compartir información sobre vulnerabilidades descubiertas en sistemas de tecnología de la información y comunicación (TIC) de manera responsable y coordinada (Ponemon Institute, 2021). Esto permitirá que los afectados tomen las medidas necesarias para protegerse y mejorar la seguridad de sus sistemas. Para fortalecer este proceso, se deben establecer mecanismos de comunicación seguros y confiables, así como incentivos para motivar la divulgación responsable.

Rendición de cuentas por las acciones en línea

La rendición de cuentas por las acciones en línea es un elemento clave para fomentar la confianza y la transparencia en el ciberespacio. Los actores del ciberespacio deben asumir la responsabilidad de sus acciones digitales, especialmente en casos de ataques cibernéticos, propagación de información falsa y actividades ilegales en línea. Esto implica la colaboración entre gobiernos, organizaciones internacionales, sector privado y sociedad civil para garantizar que los responsables sean identificados y enfrenten las consecuencias legales correspondientes.

Cooperación internacional

La creación de este Marco Internacional para la Confianza y Transparencia en el Ciberespacio requiere de una cooperación internacional sólida. Los Estados, organizaciones internacionales, sector privado y sociedad civil deben trabajar de manera conjunta para establecer estándares globales, compartir buenas prácticas y promover la adhesión a este marco. Además, se deben establecer mecanismos de cooperación técnica y asistencia mutua para garantizar una implementación efectiva y una respuesta coordinada frente a los desafíos del ciberespacio.

Salvaguardia de los derechos humanos en línea

Educación en derechos humanos digitales

Es fundamental brindar educación sobre los derechos humanos en el ciberespacio para crear conciencia sobre la importancia de protegerlos. Esto incluye la promoción de la alfabetización digital y el fomento de habilidades para utilizar de manera segura y responsable la tecnología.

Desarrollo de leyes y políticas claras

Es necesario establecer leyes y políticas que protejan los derechos humanos en el ciberespacio y que sean claras en términos de sus aplicaciones y

sanciones. Estas deben estar basadas en principios como la libertad de expresión, la privacidad y el acceso a la información.

Colaboración público-privada

La cooperación entre gobiernos, empresas y sociedad civil es fundamental para promover la protección de los derechos humanos en línea. Esto implica la adopción de estándares y prácticas conjuntas que respeten los derechos fundamentales en el ciberespacio.

Protección de la privacidad

Es necesario fortalecer las regulaciones y medidas de seguridad que protejan la privacidad de los usuarios en línea. Esto incluye el cifrado de datos, la protección de la identidad en línea y la limitación del acceso indebido a la información personal.

Fomento de la libertad de expresión

Es importante garantizar que todas las personas tengan la libertad de expresarse en el ciberespacio sin temor a represalias. Esto implica promover la diversidad de opiniones y evitar la censura y la vigilancia excesiva.

Transparencia y rendición de cuentas

Es fundamental que tanto los gobiernos como las empresas rindan cuentas por sus acciones en el ciberespacio. Esto implica la publicación de informes de transparencia que muestren cómo se maneja la información personal y cómo se protegen los derechos de los usuarios.

“
*...proponemos
 la creación de un
 Marco Internacional
 para la Confianza y
 Transparencia en el
 Ciberespacio.*”

Fortalecimiento de la ciberseguridad

La ciberseguridad es un desafío urgente en el mundo actual, y es necesario adoptar medidas técnicas y legales para prevenir y responder de manera efectiva a los ataques cibernéticos. La promoción de estándares de seguridad, la capacitación de profesionales en ciberseguridad y la cooperación internacional son elementos clave en esta propuesta de fortalecimiento de la ciberseguridad. Esta propuesta tiene como objetivo fortalecer la ciberseguridad mediante la promoción de estándares de seguridad, la capacitación de profesionales en ciberseguridad y la cooperación en la detección y mitigación de amenazas.

Promoción de estándares de seguridad

Es necesario promover la implementación de estándares de seguridad reconocidos internacionalmente, como el ISO 27001, que proporciona un marco de gestión de seguridad de la información. Se deben establecer políticas y procedimientos para garantizar la protección de la información y la infraestructura tecnológica, así como para asegurar la continuidad del negocio en caso de un incidente cibernético.

Implementación de medidas de seguridad en infraestructuras críticas

Las infraestructuras críticas, como el sector energético, las comunicaciones y la banca, deben contar con medidas de seguridad adecuadas para protegerse de posibles ataques cibernéticos. Se deben implementar mecanismos de detección y prevención de intrusiones, así como sistemas de respaldo y recuperación de datos.

Actualización de la legislación en materia de ciberseguridad

Es necesario adecuar la legislación existente a los nuevos desafíos en el ámbito de la ciberseguridad. Se deben establecer sanciones proporcionales y efectivas para los perpetradores de ataques cibernéticos.

Cooperación internacional en la lucha contra los ataques cibernéticos

Se debe fomentar la cooperación entre países para intercambiar información y mejores prácticas en la detección y mitigación de amenazas cibernéticas. Se deben establecer acuerdos de cooperación en el ámbito de la ciberseguridad para facilitar la investigación y enjuiciamiento de los perpetradores de los ataques cibernéticos.

Capacitación

Formación y capacitación de profesionales en ciberseguridad

Es necesario promover la formación y capacitación de profesionales en ciberseguridad para mejorar las habilidades y conocimientos necesarios para prevenir y responder a los ataques cibernéticos. Se deben establecer programas educativos especializados en ciberseguridad y promover la certificación de profesionales en el campo.

Creación de centros de excelencia en ciberseguridad

Se deben establecer centros de excelencia en ciberseguridad que sirvan como plataformas de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y estrategias de ciberseguridad. Estos centros pueden colaborar con el sector público y privado en la detección y mitigación de amenazas cibernéticas.

Conclusiones

El ciberespacio representa un ámbito transnacional en el que se llevan a cabo muchas actividades, como el comercio electrónico, la comunicación, el acceso a la información y la transferencia de datos. Sin embargo, también se ha convertido en un terreno propicio para la comisión de delitos, como el robo de información, la piratería informática y los ataques cibernéticos.

El derecho internacional es el sistema de normas y principios que rigen las relaciones entre los Estados, pero también se aplica a otros actores internacionales, como las organizaciones internacionales y las empresas multinacionales. En el contexto del ciberespacio, el derecho internacional desempeña un papel fundamental para establecer límites y regular las conductas de los actores involucrados.

Uno de los desafíos para la aplicación efectiva del derecho internacional en el ciberespacio es la falta de consenso sobre cómo se aplican las normas y principios existentes a las actividades en línea. Además, la naturaleza transnacional del ciberespacio dificulta la identificación y persecución de los responsables de los delitos cibernéticos, ya que estos pueden operar desde cualquier lugar del mundo.

Para abordar estos desafíos, es fundamental fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra los delitos cibernéticos. Esto implica la creación y fortalecimiento de mecanismos de cooperación entre los Estados, así como la promoción de la

colaboración entre los sectores público y privado. Además, es necesario fomentar la capacitación y el intercambio de conocimientos sobre ciberseguridad y derecho internacional, para mejorar la comprensión y aplicación de las normas y principios existentes.

Asimismo, es importante promover la adopción de normas internacionales claras y consistentes sobre ciberseguridad y protección de datos. Esto proporcionaría un marco común para la regulación de las conductas en línea y facilitaría la identificación y persecución de los responsables de los delitos cibernéticos.

Referencias bibliográficas

- Alianza Internacional de la Seguridad Cibernética (ICSA, por sus siglas en inglés). (s.f.). <https://www.icsalliance.org/>
- Brownlie, I. (2008). *Principles of Public International Law* (7th ed.). Oxford University Press.
- Cadwalladr, C. (2018). The Cambridge Analytica Files: 'I Made Steve Bannon's Psychological Warfare Tool': Meet the Data War Whistleblower. <https://www.theguardian.com/news/2018/mar/17/data-war-whistleblower-christopher-wylie-facebook-nix-bannon-trump>
- Cisco. (2021). Cisco Annual Cybersecurity Report 2021. <https://www.cisco.com/c/en/us/products/security/security-reports.html>
- Comisión Europea. (2016). Reglamento General de Protección de Datos (GDPR). <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2016/679/oj>
- Consejo de Europa. (1981). Convenio para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal (Convenio 108). <https://www.coe.int/es/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/108>
- Consejo de Europa. (2004). Convención sobre Ciberdelitos (Convención de Budapest). <https://www.coe.int/es/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/185>
- DeNardis, L. (2014). *The global war for Internet governance*. Yale University Press.
- Dinstein, Y. (2018). *War, Aggression and Self-Defense* (6th ed.). Cambridge University Press.
- DiResta, R., & Shaffer, J. (2018). The Tactics & Tropes of the Internet Research Agency. <https://www.newknowledge.com/disinfo-report-jan2019>
- Goldsmith, J. L., & Wu, T. (2006). *Who Controls the Internet?: Illusions of a Borderless World*. Oxford University Press.
- Human Rights Watch. (2017). Internet Freedom. <https://www.hrw.org/es/internet-freedom>
- Kshetri, N. (2017). *Global Entrepreneurship and Development Index 2017*. Springer.
- Muñoz, L., & Maró, A. (2020). *Ciberseguridad: guía para directivos*. Instituto Nacional de Ciberseguridad (España).
- Naciones Unidas. (1961). Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. https://www.un.org/es/documents/treaty/files/convencion_viena.pdf
- Naciones Unidas. (2013). Declaración Conjunta de Libertad de Expresión y Privacidad en el Ciberespacio. <https://www.ohchr.org/SP/Issues/FreedomOpinion/Pages/DigitalAge.aspx>
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (2017). Acuerdo de Asistencia Mutua en Ciberseguridad. http://www.oas.org/juridico/spanish/cyb_acuerdo_ciberseguridad.pdf
- Ponemon Institute. (2021). Cost of Cyber Crime Study: Global Analysis. <https://www.accenture.com/us-en/insights/security/cost-of-cyber-crime-study>
- Rosenzweig, P., & Nakatani, P. (2017). *International Cybersecurity Law*. Oxford University Press.
- Schmitt, M. N., & Vihul, L. (eds.). (2019). *Tallinn Manual 2.0 on the International Law Applicable to Cyber Operations*. Cambridge University Press.
- UN General Assembly. (2015). Report of the Group of Governmental Experts on Developments in the Field of Information and Telecommunications in the Context of International Security. <https://undocs.org/A/70/174>.
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2001). *Convention on Cybercrime (Budapest Convention)*. <https://www.unodc.org/cybercrime/es/cybercrimeconvention.html>
- US Department of Justice. (2021). Colonial Pipeline Company and Affiliates to Pay \$154 Million in Penalties to Resolve Allegations of Violating the Clean Air Act and Spill Prevention, Control, and Countermeasure Regulations. <https://www.justice.gov/opa/pr/colonial-pipeline-company-and-affiliates-pay-154-million-penalties-resolve-allegations>.

La II Cumbre Rusia-África; una relación de beneficio mutuo entre Moscú y el Sur Global

The 2nd Russia-Africa Summit; a mutually beneficial relationship between Moscow and the Global South

Recibido: octubre 2023

Aprobado: noviembre 2023.

Lic. Lucas Domingo Hernández Polledo

Licenciado en Educación en Historia y Ciencias Sociales.
Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPI)
Orcid.org/0009-0000-5229-5013
Email: domingolveas86@gmail.com

Lic. Rodobaldo Raúl Isasi Herrera.

Licenciado en Historia.
Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPI)
Orcid.org/0009-0003-4829-5717
Email: raulisasi@gmail.com

Ciberespacio

Resumen

La organización de la II Cumbre Rusia-África, el alto nivel de participación entre las partes y los resultados alcanzados reafirman la voluntad del continente africano en reevaluar y asumir el papel a desempeñar por la Federación de Rusia, en el propósito de construcción de un mundo multipolar, del mismo modo que Moscú participe en el proceso de desarrollo de los países africanos, atendiendo a las agendas de los programas nacionales, los ODS de la ONU 2030 y los trazados por la Unión Africana para el 2063, sin menoscabo al principio de soberanía, por lo que será crucial el destino final de la Operación Militar Especial de Rusia en Ucrania, atendiendo a los impactos que este proceso bélico exhibe en las relaciones entre Moscú y las capitales africanas.

Palabras claves: *Cooperación. Comercio. Inversión. Cereales.*

Abstract

The organization of the II Russia-Africa Summit, the high level of participation between the parties and the results achieved reaffirm the willingness of the African continent to reassess and assume the role to be played by the Russian Federation, in the purpose of building a multipolar world, just as Moscow participates in the development process of African countries, in accordance with the agendas of national programs, the UN SDGs 2030 and those outlined by the African Union for 2063, without

undermining the principle of sovereignty, so it will be crucial the final fate of the Russian Special Military Operation in Ukraine, given the impacts that this war process exhibits in the relations between Moscow and African capitals.

Keywords: *Cooperation. Trade. Investment. Grains.*

Desarrollo

La segunda cumbre Rusia-África, celebrada en la ciudad de San Petersburgo, los días 27 y 28 de julio de 2023, convocada por el presidente Vladimir Putin, bajo el lema “*Por la paz, seguridad y desarrollo*”, constituye un hito en las relaciones multifacéticas existentes entre Moscú y el concierto de países africanos en el siglo XXI.

Los resultados alcanzados en su primera edición en Sochi (2019) fueron claves para los acuerdos logrados entre las partes en su segunda versión de alto nivel, que contó con la participación de 49 delegaciones, 17 jefes de Estado, así como cuatro vicepresidentes, cinco primeros ministros, dos viceprimeros ministros y 13 ministros, de ellos ocho cancilleres.

Estuvieron presentes también los altos representantes de las principales organizaciones que conforman el concierto panafricano y otras, tales como Azali Assoumani, presidente de Comoras y presidente en ejercicio de la Unión Africana, Moussa Faki Mahamat, presidente de la Comisión de la Unión Africana, Workneh Gebeyehu Negewo, secretario ejecutivo de la Autoridad Intergubernamental sobre Desarrollo, Amina Salmane, representante permanente de la Unión Árabe del Magreb ante la Unión Africana, Dilma Rousseff, presidenta del Nuevo Banco de Desarrollo del BRICS, Benedict Oramah, presidente del Banco de Exportación e Importación Africano (Afreximbank), Gilberto da Piedade Verissimo, presidente de la Comunidad de Económica de los Estados de África Central (CEEAC).

La República Árabe Saharaui Democrática no participó en el evento, aun cuando es miembro de la Unión Africana, debido a los escasos vínculos diplomáticos con Moscú, que remitió invitaciones a

la cumbre únicamente a los estados reconocidos por la ONU, a pesar de los esfuerzos de Argelia y Sudáfrica para su inclusión (*Rahhou, Jihane, Morocco World News, 28 July 2023*). Los otros países ausentes, sin delegación propia ni procedente de capitales fueron Kenya, que se hizo representar por la Unión Africana, y Níger, a raíz del golpe de estado.

Los medios occidentales calificaron la convención como fracaso de la política exterior de Moscú, debido a la poca presencia de jefes de Estado y de Gobierno africanos en la cumbre, a lo que se añade la falta de acuerdos sobre el fin de la guerra

relaciones de amistad y cooperación con el gigante eslavo. En tal contexto, Washington y Bruselas, que buscan el aislamiento político y diplomático de Moscú, pudieron considerar la presencia africana en la cumbre como un desafío a Occidente.

En ese sentido, la cumbre tuvo lugar en el país que inició la Operación Militar Especial en Ucrania (OME), que en términos reales se enfrenta a la OTAN, organización militar que utiliza una estrategia de desgaste contra Rusia con su apoyo a Kiev en materia militar, económica, financiera, mediática y de aislamiento diplomático.

Las delegaciones africanas acudieron a la cumbre conectoras de los efectos negativos que tiene la OME para el continente. Si bien, el conflicto es en Europa, afecta al continente africano en sectores sensibles como los alimentos, fertilizantes y ayudas de organismos y agencias internacionales de Naciones Unidas.

La OME no solo afecta a África en lo económico, también en lo diplomático, debido a que de alguna manera influye en aquellos países africanos que optaron por la abstención. Lo cierto es que el apoyo de los EEUU y la OTAN a Ucrania ha prolongado el tiempo de duración del conflicto bélico.

En la medida en que se prolonga el tiempo de la OME crecen las presiones políticas y mediáticas sobre los países del continente que decidieron mantener una posición equidistante en el conflicto.

En contraposición de la abstención africana, Occidente reafirma su apelo al recurso de denuncia de violación del derecho internacional por parte de Rusia, en contraposición del argumento de derecho a la defensa nacional que esgrime Moscú.

Las delegaciones africanas mantuvieron su compromiso de presentarse en la cumbre, incluso cuando el Kremlin anunció su retirada de la Iniciativa de Granos del Mar Negro (BSGI, en inglés).

La decisión asumida por Moscú tuvo el rechazo de la casi totalidad de los países africanos presentes en la cumbre, por las consecuencias negativas que ello significa en materia de inseguridad alimentaria, inestabilidad política e inseguridad nacional.

Las respuestas de líderes africanos mostraron desaprobación evidente, con destaque para los presidentes de Egipto, Abdel Fatah al Sissi, Sudafrica, Cyril Ramaphosa y el presidente de la Unión Africana y de la Unión de las Comoras, Azali Assoumani,

“*Las delegaciones africanas acudieron a la cumbre conectoras de los efectos negativos que tiene la OME para el continente.*”

en Ucrania y el reinicio de las exportaciones de cereales, amparado en la Iniciativa de Granos del Mar Negro (BSGI, en inglés).

Sin embargo, la presencia africana en San Petersburgo fue representativa, si se toma en consideración que se celebró en medio del recrudecimiento de la guerra en Ucrania y los desencuentros sobre los temas de la paz y el acuerdo de exportación de cereales, los cuales fueron retomados durante el desarrollo del evento.

Las delegaciones africanas al responder a la invitación de la cita de San Petersburgo demostraron voluntad soberana, por continuar avanzando

quienes reclamaron el retorno inmediato de Moscú a dicho acuerdo.

Por su parte, Moscú argumentó la decisión sobre el hecho de que los mayores volúmenes de granos comercializados, bajo el acuerdo, no tuvieron como destino fundamental el continente africano. En la búsqueda de una solución, el Kremlin propuso la entrega de cereales en forma de donativos a un grupo de países africanos seleccionados.

En tanto, la oferta fue rechazada en términos categóricos por varios países africanos, siendo la postura más notable la asumida por el presidente Ramaphosa, quien desestimó cualquier variante de donativo por considerarlo como una acción insuficiente.

Sin dudas, el tema pasará a la historia de las cumbres Rusia-África como el más controvertido en materia de desencuentros, con el mérito de que las partes tuvieron la oportunidad de intercambiar sus diferencias, puntos de vistas y opiniones frente a frente en términos de igualdad.

La salida de Rusia del acuerdo tuvo impacto más allá del continente africano. De ese modo lo refleja el *periódico sudafricano Daily Maverick*, que refirió sobre la existencia de alguna especulación de que China pudiera unirse a los países africanos para poner presión sobre Rusia, con el propósito de que Moscú retorne al BSGI, atendiendo a los grandes volúmenes de granos que recibe bajo con el citado pacto.

Señaló, asimismo, que el representante chino en las Naciones Unidas, Geng Shuang, dijo el 21 de julio que tanto el BSGI, así como las exportaciones de los alimentos y fertilizantes de Rusia “deben ser implementado de una manera efectiva, integral y balanceada” (*Fabricius, Peter, Daily Maverick, 26 Jul 2023*).

Sin embargo, los países occidentales con los EEUU a la vanguardia asumieron la decisión de Moscú de retirarse del BSGI para potenciar su cruzada mediática antirrusa.

La comitiva africana, al acudir a San Petersburgo, también desafió un contexto de incertidumbre política rusa, con la insubordinación del Grupo Wagner al gobierno de Putin. La incertidumbre momentánea que ocurrió alrededor del Kremlin se extendió al espectro de África occidental y el Sahel donde Wagner opera.

Cierto es que Wagner tiene la aceptación de gobiernos africanos, que lo consideran un instrumento garante de seguridad nacional, frente a la

incapacidad propia y aquella denunciada respecto a las fuerzas francesas destacadas en el área sahelina frente a la capacidad de actuación de los yihadistas islámicos.

Por otra parte, el Grupo Wagner también es cuestionado y rechazado por otros países de la subregión, que lo observan como elemento desestabilizador en función de una potencia extranjera.

Lo significativo resulta que las diferencias de percepción entre los países africanos, en materia de cooperación militar con Rusia alrededor del Grupo Wagner, no impidió la presencia mayoritaria de los países de la región en San Petersburgo.

En ese sentido, el golpe estado en Níger estimuló la imaginación de medios occidentales, que trataron de vincularlo, de algún modo, a la influencia del Grupo Wagner, lo que fuera desmentido ulteriormente por la subsecretaria de Estado para Asuntos Políticos estadounidense, Victoria Nuland, a propósito de su visita urgente a Niamey, donde dialogó con las nuevas autoridades militares.

Por otro lado, poco ha trascendido sobre las posibles diferencias que pudieron haber surgido entre Moscú y África por la presencia de líderes militares *de facto* en la cumbre de San Petersburgo. Pero sin dudas, la invitación a los nuevos líderes militares pudo haber generado cierto malestar en el cónclave.

Sí bien Moscú como país anfitrión tiene derecho a elegir sus invitados, no es menos cierto que la Unión Africana (UA), como máximo órgano de concertación continental, y la Comunidad Económica para África Occidental (ECOWAS, en inglés), con similar papel en la subregión, no reconocen el ascenso al poder *manu militari*.

De lo anterior la lógica presunción de grado de incomodidad que pudo emerger para la alta representación de la UA la presencia de dichos líderes militares en la cita, sobre todo cuando hubo protagonismo discursivo radical por parte del presidente interino de Burkina Faso, capitán Ibrahim Traoré, quien arremetió contra lo que consideró una actitud neocolonialista de varios presidentes africanos presentes en la cumbre.

La posición del Kremlin marcó diferencia con la mostrada por la Casa Blanca en la II Cumbre EEUU-África. Los invitados del gobierno de Biden fueron consensuados con la UA. De ahí que

Washington se viera comprometido a aceptar a líderes que no son considerados como afines, pero sí elegibles por el máximo órgano de representación del continente africano.

La cumbre de San Petersburgo tuvo lugar en momentos en que el gobierno de Biden desarrolla una ofensiva político-diplomática hacia el continente, amparada en la denominada nueva estrategia, que se viene caracterizando por compromisos millonarios en materia de inversión, comercio y cooperación, haciéndose acompañar de visitas de altos funcionarios al continente, portadores de una matriz comunicacional antirrusa y antichina.

Por su parte, el liderazgo africano tiene como estrategia potenciar sus relaciones con los principales actores y organismos financieros internacionales sobre la base del pragmatismo económico, que hace evidente la voluntad de complementariedad *versus* selectividad; actitud que no concilia con las posturas exhibidas por Occidente, en su conjunto, en relación con Moscú y Beijing que son actores claves para el concierto africano, sobre el gigante asiático.

Es posible que la política de la administración Biden haya elevado expectativas de países africanos en sus vínculos con Washington, que pudiera estar condicionando actitudes de algunas capitales de proyectarse con cautela en sus vínculos con Moscú, al mismo tiempo que consideren crucial el privilegio de las relaciones con los EEUU, motivado en la actual coyuntura por intereses económicos y de seguridad nacional.

De modo análogo, un segmento importante de los líderes africanos no está dispuesto a sacrificar sus relaciones con Moscú, teniendo en cuenta además la voluntad de la potencia euroasiática de reforzar y ampliar los vínculos con el continente con enfoque multifacético.

Lo anterior pudiera explicar que el nivel de participación gubernamental de los países africanos a la cita de San Petersburgo respondió al desarrollo de las agendas disímiles existentes con Moscú y prioridades, en cada caso concreto, y no precisamente a las aducidas presiones procedentes de Washington y de otras capitales occidentales, apuntadas por varios medios que dieron seguimiento de la cumbre.

El objetivo de los EEUU y sus aliados de la OTAN es aislar a Moscú y para ese propósito África es esencial. De hecho, es el continente más dividido en relación con la OME de Rusia en Ucrania. En esa

postura convergen intereses económicos, vínculos históricos o posiciones políticas de equidistancia ante la rivalidad de los principales actores internacionales.

No obstante, Rusia en correspondencia con su estrategia de fortalecer los vínculos con África, se comprometió a evaluar la propuesta de paz esbozada por la Unión Africana.

De igual forma, el presidente Vladimir Putin en sus intervenciones ante los plenarios del Fórum Económico y Humanitario y la Cumbre, propiamente, repasó el estado de las relaciones con África, y adelantó un amplio plan de cooperación en complementariedad de agendas (*canal de Telegram, @RoscongressDirect*). Al respecto, el líder ruso anotó lo siguiente:

- El comercio Rusia-África alcanzó \$18 mil millones de dólares. En 2023, el comercio de productos agrícolas creció en un 23 por ciento;
- Rusia mantiene un 20 por ciento en la participación en el mercado de trigo. En los próximos seis meses de 2023, se enviarán 10 millones de toneladas del grano a África.
- Rusia está lista para proveer a Zimbabue, Burkina Faso, Zambia y Eritrea con 25-50 mil toneladas del grano a cada uno en los próximos tres-cuatro meses, y asegurar su libre distribución a los consumidores;
- Anunció la preparación de aproximadamente 30 proyectos de energía, que involucran a Rusia en

“*El objetivo de los EEUU y sus aliados de la OTAN es aislar a Moscú y para ese propósito África es esencial.*”

- África, con una capacidad total de alrededor de 3,7 gigawatts a través de 16 países africanos;
- Las exportaciones de petróleo y gas a África han crecido en 2,6 veces. Rusia puede proveer a África con aplicaciones de tecnología nuclear en otras áreas, incluida medicina;
- Establecimiento de una zona industrial rusa cerca del canal de Suez, en Egipto, cuyos productos serán exportados a África;
- Rusia está lista para desarrollar la infraestructura financiera y conectada al sistema de pago ruso;
- Rusia promete el establecimiento de relaciones entre la Unión Económica Euroasiática y África, y compartirá experiencia de integración del Estado de la Unión de Rusia y Belarús;
- Sugirió establecer comisiones intergubernamentales con todos los países interesados;
- Cerca de 35 mil estudiantes africanos están haciendo aulas en Rusia, y su número crece constantemente. La cuota se ha incrementado en 2,5 veces y excederán en 4,700 personas el próximo año (2024);
- Rusia suministrará 10 laboratorios móviles y cientos de trenes especializados, como parte de un programa conjunto, para combatir infecciones con 2,1 billones de rublos dispuestos para ello;
- Rusia propone intensificar la cooperación en deportes e invita a la juventud africana para participar en los eventos deportivos rusos;
- Se trabaja para la apertura de los medios oficiales como TASS, Rusia Today, RG y VGTRK en África.
- Rusia cancelará la deuda escrita de los países africanos de 23 billones de dólares;
- Rusia asistirá en la apertura de nuevas embajadas y consulados africanos en Rusia;
- Rusia y África se oponen al uso del cambio climático, la protección de los derechos humanos y la agenda de género para propósitos políticos nefastos;
- Rusia ofrece asistencia a África para contrarrestar las amenazas, tales como como terrorismo, piratería y los crímenes transnacionales;
- Rusia continuará el entrenamiento de personal de los países africanos;/
- Reapertura de las embajadas en Burkina Faso y Guinea Ecuatorial como está planeado;
- Los negocios rusos tienen mucho que ofrecer a los socios de África;

- La transición a las monedas nacionales y el establecimiento de las cadenas logísticas y de transporte contribuirán al incremento del comercio mutuo en ambas direcciones;
- Rusia está lista para proveer preferencias comerciales a África, apoyar la creación de sectores de producción modernos, sector agrícola y proveer asistencia a través de agencias y estructuras internacionales relevantes;
- Rusia será siempre un suministrador internacional responsable de productos agrícolas, y;
- Existen planes para expandir la red de “Casas rusas”. Actualmente, ellas operan en ocho países africanos.

La cumbre contempló varias sesiones de trabajo que tuvieron propósito marcado en demostrar la necesidad acerca del establecimiento de un nuevo orden mundial, con rol relevante para el sur global y las relaciones de este con Rusia, así como potenciar el legado del panafricanismo, lo cual estuvo a cargo del panel *Pan-Africanism: Origins, Relevance and Future*, en el cual participaron como panelistas familiares descendientes de personalidades africanas que encumbraron al panafricanismo radical, con pensamiento y acciones políticas que estremecieron al continente inmerso en el afán de libertad, unidad y prosperidad, en los casos de Gaamar Abdel Nasser (Egipto), Ahmed Ben Bella (Argelia), Patricio Lumumba (R.D. Congo), Samora Machel (Mozambique), Nelson Mandela (Sudáfrica), Julius Nyerere (Tanzania) y Oliver Tambo (Sudáfrica).

La cumbre adoptó cinco documentos principales, a saber:

- Declaración de la Segunda Cumbre Rusia-África;
- Declaración de la Segunda Cumbre Rusia-África sobre la Prevención de una Carrera Armamentista en el Espacio;
- Declaración de la Segunda Cumbre Rusia-África sobre Cooperación para la Seguridad de la Información Internacional Duradera;
- Declaración de la Segunda Cumbre Rusia-África sobre el Fortalecimiento de la Cooperación para Combatir el Terrorismo, y;
- Plan de Acción del Fórum de Asociación Rusia-África para 2023-2026.

Otros dos documentos, no menos relevantes, fueron rubricados en la cita, a saber: el Memorándum de Entendimiento entre el gobierno ruso y la Autoridad Intergubernamental sobre Desarrollo (IGAD,

en inglés) sobre asuntos concernientes a las relaciones entre las partes y la cooperación, y el Memorándum de Entendimiento entre el gobierno ruso y la Comunidad Económica de Estados de África Central (CEEAC) sobre temas vinculados también a las relaciones entre las partes referidas, con la cooperación, como aspecto sustancial.

Conclusiones

La II Cumbre Rusia-África contó con una asistencia notable y representatividad adecuada de las contrapartes africanas. Las delegaciones que no estuvieron encabezadas por sus jefes de Estado y de Gobierno estuvieron encabezadas por los ejecutivos encargados de la cooperación o por los máximos responsables a cargo de las áreas de interés específico; realidad que contrasta con los criterios de supuesto fracaso de la cumbre y del aislamiento internacional de Moscú, esgrimido por Occidente.

El magno cónclave no comenzó el 27 de julio de 2023. Fue un proceso de construcción, animado por intercambios bilaterales y multilaterales que propiciaron diálogos y visitas, desde las capitales africanas a Moscú y viceversa, a partir de los resultados alcanzados en la I Cumbre Rusia-África, en Sochi (2019).

La cumbre puso de relieve el interés de Rusia de favorecer la creación de un mundo multipolar, con apoyatura del sur global, con África como socio indispensable, tomando en consideración los niveles de coincidencia alcanzados en los vínculos bilaterales entre ambas partes, y en las más variadas coyunturas, desde la segunda mitad del siglo XX hasta la II Cumbre, en San Petersburgo.

La cita reafirmó el reconocimiento de los intereses y las necesidades del continente africano sustentadas en beneficio mutuo, con garantía de la soberanía. Al mismo tiempo, reafirmó que África necesita de la paz en Europa por intereses de seguridad nacional, ante lo cual se verificó la insistencia de las delegaciones africanas para que Rusia alcance un acuerdo de paz con Ucrania;

El cónclave de San Petersburgo evidenció la voluntad soberana de la región por continuar avanzando relaciones de amistad y cooperación con el gigante eslavo, a pesar de las circunstancias adversas vigentes en el ámbito internacional, como resultan los impactos disímiles indeseados de la OME en Ucrania.

“*Rusia cancelará la deuda escrita de los países africanos de 23 billones de dólares.*”

De ponerse en curso alguna modalidad negociadora para la solución de la guerra en Ucrania, África estaría en capacidad de granjearse credibilidad como futuro miembro del G20, a partir de sus esfuerzos propios evidenciados hacia el propósito pacificador apuntado.

La implementación y cumplimiento de lo acordado por las partes en la cumbre, en materia de comercio, inversión y cooperación, dependerá de la suerte final de la OME de Rusia con Ucrania, en momentos en que el concierto africano reafirmó su posición en favor de la solución negociada del conflicto.

De hecho, y como colofón, la portavoz de la Cancillería rusa, María Zajárova, “aseguró que el Kremlin aprecia mucho la mediación y las iniciativas humanitarias de los países amigos del Sur Global”. (*Prensa Latina*, jueves 24 de agosto de 2023).

Referencias Bibliográficas

Agencias. (2023, julio 28). Putin anuncia acuerdos militares con 40 países africanos durante la cumbre en San Petersburgo. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2023-07-28/putin-anuncia-acuerdos-militares-con-40-paises-africanos-durante-la-cumbre-en-san-petersburgo.html>

Los líderes africanos piden a Putin que vuelva al acuerdo de grano y haga las paces con Ucrania. (2023, julio 28). *ELMUNDO*. <https://www.elmundo.es/internacional/2023/07/28/64c3ffffe9cf4adc4b8b45c1.html>

Los líderes africanos piden a Putin que vuelva al acuerdo de grano y haga las paces con Ucrania Internacional. (s.f.). Recuperado 30 de agosto de 2023, de <https://www.elmundo.es/internacional/2023/07/28/64c3ffffe9cf4adc4b8b45c1.html>

Protesters attack French embassy in Niger as West African governments threaten coup leaders. (s.f.-a). Recuperado 30 de agosto de 2023, de <https://www.nbcnews.com/news/africa/protesters-attack-french-embassy-niger-west-african-governments-threat-rcna97181>

Protesters attack French embassy in Niger as West African governments threaten coup leaders. (s.f.-b). Recuperado 30 de agosto de 2023, de <https://www.nbcnews.com/news/africa/protesters-attack-french-embassy-niger-west-african-governments-threat-rcna97181>

Protesters attack French embassy in Niger as West African governments threaten coup leaders. (s.f.-c). Recuperado 30 de agosto de 2023, de <https://www.nbcnews.com/news/africa/protesters-attack-french-embassy-niger-west-african-governments-threat-rcna97181>

Tanzania invita a empresas rusas a extraer diamantes en el país—27.07.2023, Sputnik Mundo. (s.f.). Recuperado 30 de agosto de 2023, de <https://sputniknews.lat/20230727/tanzania-invita-a-empresas-rusas-a-extraer-diamantes-en-el-pais-1141980223.html>

Ucrania inicia conversaciones de paz en Arabia Saudí sin la participación de Rusia | Internacional. (s.f.). Recuperado 30 de agosto de 2023, de <https://www.elmundo.es/internacional/2023/07/31/64c7bdb0e4d4d88f578b459b.html>

África pide a Putin alto al fuego y fin a guerra del grano – DW – 28/07/2023. (s.f.-a). dw.com. Recuperado 30 de agosto de 2023, de <https://www.dw.com/es/%C3%A1frica-pide-a-putin-alto-al-fuego-y-fin-a-guerra-del-grano/a-66380915>

África pide a Putin alto al fuego y fin a guerra del grano – DW – 28/07/2023. (s.f.-b). dw.com. Recuperado 30 de agosto de 2023, de <https://www.dw.com/es/%C3%A1frica-pide-a-putin-alto-al-fuego-y-fin-a-guerra-del-grano/a-66380915>

África y Rusia: Poco comercio, mucha política | Planeta Futuro | EL PAÍS. (s.f.). Recuperado 30 de agosto de 2023, de <https://elpais.com/plane->

[ta-futuro/2023-07-28/africa-y-rusia-poco-comercio-mucha-politica.html](https://www.elmundo.es/internacional/2023/07/28/africa-y-rusia-poco-comercio-mucha-politica.html)

Arabia Saudí acoge conversaciones de paz para Ucrania con la ausencia de Rusia | Internacional. (s.f.). Recuperado 30 de agosto de 2023, de <https://www.elmundo.es/internacional/2023/08/05/64ce5c17e9cf4a0a608b4575.html>

Ferguson, A. (2023, abril 24). El canciller de Rusia, Sergey Lavrov, recibe duras críticas al presidir reunión en la ONU sobre la «paz internacional». CNN. <https://cnnespanol.cnn.com/2023/04/24/rusia-sergey-lavrov-duras-criticas-onu-paz-internacional-trax/>

La Unión Africana denunció las consecuencias de la invasión rusa a Ucrania y Putin prometió granos gratis para seis países—Infobae. (s.f.). Recuperado 30 de agosto de 2023, de <https://www.infobae.com/america/mundo/2023/07/27/la-union-africana-denuncio-las-consecuencias-de-la-invasion-rusa-a-ucrania-y-putin-prometio-granos-gratis-para-seis-paises/>

Las otras guerras que hay en el mundo aparte del conflicto de Rusia y Ucrania. (2022, marzo 19). AS.com. https://as.com/diarioas/2022/03/19/actualidad/1647691586_148252.html

Líderes africanos finalizaron la cumbre rusa sin acuerdo de grano ni plan de salida para guerra de Ucrania. (s.f.-a). infobae. Recuperado 1 de septiembre de 2023, de <https://www.infobae.com/america/mundo/2023/07/30/lideres-africanos-finalizaron-la-cumbre-rusa-sin-acuerdo-de-grano-ni-plan-de-salida-para-guerra-de-ucrania/>

Líderes africanos finalizaron la cumbre rusa sin acuerdo de grano ni plan de salida para guerra de Ucrania. (s.f.-b). infobae. Recuperado 1 de septiembre de 2023, de <https://www.infobae.com/america/mundo/2023/07/30/lideres-africanos-finalizaron-la-cumbre-rusa-sin-acuerdo-de-grano-ni-plan-de-salida-para-guerra-de-ucrania/>

Líderes africanos piden a Putin un alto el fuego en Ucrania para resolver crisis del grano | La República EC. (s.f.). Recuperado 30 de agosto de 2023, de <https://www.larepublica.ec/blog/2023/07/28/lideres-africanos-piden-a-putin-un-alto-el-fuego-en-ucrania-para-resolver-crisis-del-grano/>

Nacional, E. (2023, agosto 8). El lío que Rusia le ha creado a Francia, en el Sahel africano. El Nacional. <https://elnacional.com.do/el-lío-que-rusia-le-ha-creado-a-francia-en-el-sahel-africano/>

Press, P. R. M. A. (2022, julio 27). Canciller ruso pide que África tenga mayor voz en la ONU. Los Angeles Times en Español. <https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2022-07-26/canciller-ruso-pide-que-africa-tenga-mayor-voz-en-la-onu>

Seco, R. (2023, julio 28). África y Rusia: Poco comercio, mucha política. El País. <https://elpais.com/planeta-futuro/2023-07-28/africa-y-rusia-poco-comercio-mucha-politica.html>

Europa: Avenencias y disensos sobre un conflicto extendido

Europe: Compromises and disagreements on a widespread conflict

Recibido: enero 2024.

Aprobado: febrero 2024.

Dr.C. Leyla Carrillo Ramírez

Investigadora del Centro de Investigaciones de Política Internacional, doctora en Ciencias Políticas y licenciada en Derecho, miembro de la Sociedad de Derecho Internacional de la Unión Nacional de Juristas y de la Asociación Cubana de las Naciones Unidas.

Email: leylacr157@gmail.com

ORCID: 0000-0003-4809-4096

Resumen

Los bloques o instituciones internacionales de países y regiones procuran el consenso mediante prácticas homogéneas, a pesar de orígenes y propósitos específicos de cada nación participante. La extensión del conflicto noreuropeo comienza a exhibir disensos en el comportamiento de algunos integrantes de la Unión Europea y en la estrategia de la OTAN con relación al conflicto ruso-ucraniano.

Palabras clave: *avenencia, disensión, geopolítica, grupos regionales.*

Abstract

International blocs or institutions of countries and regions seek consensus through homogeneous practices, despite the specific origins and purposes of each participating nation. The extension of the Northern European conflict is beginning to show dissent in the behaviour of some members of the EU and in the NATO strategy regarding to the Russian-Ukrainian conflict.

Keywords: *compromise, dissent, geopolitics, regional groups*

Estructura: Introducción, Estados Unidos: protagonista extraeuropeo; ¿Disensos en Europa?; Impactos sobre Europa; La OTAN, actor político-militar; Consideraciones finales y referencia bibliográfica.

Introducción

El disenso resulta natural y lógico cuando se intenta concertar un criterio respecto a problemáticas diferentes, que desde un ángulo nacional, se han integrado al contexto de un grupo regional, con raíces históricas, culturales, étnicas, religiosas y económicas, aparentemente armónicas e idénticas, hasta presentarse una situación específica. Entonces

puede resurgir un intento por recuperar posiciones soberanas, antes distendidas o compartidas en función de fortalecer al grupo integrador.

Desde la creación de la Comunidad Económica del Carbón y el Acero, de la Comunidad y del Mercado Común Europeo hasta su transformación en un grupo que aglutina a 27 Estados, la Unión Europea no había afrontado una situación tan compleja en lo concerniente a su estabilidad económica y social y, mucho menos, en la cohesión respecto a sus pilares priorizados de política exterior, seguridad y defensa.

La decisión de la administración estadounidense de auspiciar hasta sus últimas consecuencias a Ucrania contra Rusia, asoma indicios de fisuras luego de dos años de una contienda cuyo final no se visibiliza. Estudios precedentes pronosticaron que el mayor perdedor en el enfrentamiento ruso-ucraniano-otanista sería la Unión Europea (UE), al comprometer su ayuda financiera, logística, mediática y energética con los intereses geopolíticos de Washington (Carrillo, CIPI, 2022).

Es palpable que los Estados miembros de la UE, mediante la multiplicada imposición de sanciones contra Rusia son los primeros perjudicados entre los protagonistas, resultado de su avenencia con

“
*La historia
enseña que los países
industrializados
omiten los efectos de
su acción sobre los
subdesarrollados...*”

los objetivos de Estados Unidos contra Moscú, tanto por compartir un espacio geográfico común donde cualquier desatino armamentista les afectaría directamente (incluido un “accidente nuclear”), como por la reversión de un resultado bélico que favorezca las operaciones rusas en sus fronteras, a pesar del empeño unívoco de Washington, la OTAN y la UE.

Estados Unidos: protagonista extraeuropeo

Sin intenciones de abarcar la geopolítica estadounidense en Europa, valdría la pena contextualizar algunos factores emanados para aquella del declive ucraniano, que no responden tanto al curso de las hostilidades ni al cansancio ante las constantes exigencias de Kiev para que le redoblen el financiamiento, auspicio y logística, sino también por contradicciones entre los partidos contrincantes en Washington y a causa del axioma de que, en todas las épocas y regímenes el desempeño de la economía condiciona el ejercicio de la política.

La historia enseña que los países industrializados omiten los efectos de su acción sobre los subdesarrollados o los denominados Estados periféricos, más vulnerables a partir del persistente deterioro económico-social, su incapacidad para asumir los precios de los combustibles y de materias primas imprescindibles para la subsistencia humana o del indetenible flujo migratorio. En tanto, para Estados Unidos y la Unión Europea, los impactos de un conflicto extendido más allá de sus cálculos, devienen en preocupación y rencillas al fragilizar su estabilidad y seguridad internas.

Uno de los síntomas de las desavenencias estadounidenses ha sido en el período el rechazo de un gasto extraordinario ascendente a más de 60 mil millones de dólares para proseguir financiando las hostilidades en Ucrania. Legisladores y funcionarios demócratas han llegado a proponer (a modo de moneda de cambio con la finalidad de que se apruebe la nueva suma de apoyo a Ucrania) la reanudación de las expulsiones en la frontera y expandir la capacidad del gobierno para deportar a migrantes, en detrimento de las promesas electorales que llevaron a Joseph Biden a la presidencia.

Como resultado del recrudecimiento de los ataques sionistas contra Palestina, Líbano, Irán, Siria y Yemen —entre otros— y la incondicional ayuda estadounidense a Israel, algunos estamentos de la UE comienzan a inquietarse sobre si EUA reduciría su

apoyo a Ucrania para asumir los nuevos compromisos con Tel Aviv (Borrell, UE, diciembre 2023).

Durante el reciente Foro de Davos, a pesar de que la agenda no incluía una discusión sobre Ucrania, los representantes de la UE recabaron de Washington que continúe su apoyo a ese país y el presidente ucraniano, recibido con todos los honores, reclamó ayuda consistente e inmediata suministrada mediante su nueva “fórmula de paz” (Euronews, enero 2024).

La heterogeneidad de los impactos de la operación militar especial se aprecia en todos los continentes, según sus características históricas y políticas, las opciones nacionales para su desarrollo económico-social, la capacidad gubernamental resolutoria y los vínculos existentes con las partes contendientes más visibles, entre varios factores.

En África los efectos de la crisis agudizada por la pandemia de Covid-19 y del conflicto ruso-ucraniano pudieran percibirse como una desgracia económica natural, tras secuelas del colonialismo y del neocolonialismo y la imposibilidad de asumir los precios inflados de combustibles, cereales, fertilizantes y de otros productos e insumos imprescindibles para la subsistencia.

Todavía los países occidentales no han podido inocular la rusofobia entre una mayoría de gobiernos africanos, actitud derivada de las características de las relaciones de Rusia con ese continente, pese a las visibles presiones económicas y políticas estadounidenses contra países priorizados en su comercio bilateral.

En América Latina y el Caribe, con la salvedad de Cuba y de gobiernos progresistas, la balanza se inclina por las posiciones de Estados Unidos para defender a Ucrania, unido al proselitismo diplomático ejercido por Kiev. Una mayoría de Estados caribeños se aproxima a los objetivos de Estados Unidos, la OTAN, la UE y Kiev. En ese sentido, la desigualdad acentuada por el neoliberalismo, el paramilitarismo, los cárteles de la droga, los efectos de la judicialización y otros males contemporáneos, provoca que los problemas económicos derivados del conflicto tampoco puedan ser asumidos por el continente.

Es relevante en el Nuevo Concepto Estratégico de Rusia, que América Latina constituya la única región para la que plantea el desarrollo de una relación de manera “pragmática, desideologizada y mutuamente

“*Para el ciudadano europeo común, preservar sus estándares de vida domina la cotidianidad...*”

beneficiosa”, a la vez que enfatiza sobre la prioridad que en la misma tendrán países identificados con posiciones antihegemónicas (Colectivo de autores, CIPI, 2023 b).

Con relación al Medio Oriente, las sanciones antirrusas y el giro de las hostilidades han acelerado las apetencias europeas y estadounidenses hacia el petróleo y el gas de la región, por lo que los mayores consumidores de esos combustibles despliegan una “diplomacia efectiva” para asegurar esos mercados a corto y mediano plazos, añadido a su apoyo irrestricto a Israel y los recientes acuerdos de la UE para incorporar una misión en el Mar Rojo.

En Asia es significativa la acción mediadora china para reducir las tensiones entre las partes y mitigar las hostilidades, frente a una tendencia de los polos de poder occidentales para incriminar a Beijing debido al desempeño de sus relaciones con Rusia.

La Unión Europea, en su carácter de bloque regional, procura cohesionar la posición común sobre política exterior y seguridad, que establece el requisito de la unanimidad para adoptar decisiones. (Tratado TFUE, 2009). Sin embargo, desde mediados de 2023 y el estrenado 2024, se aprecian disensiones en torno a dos asuntos estrechamente vinculados a la política exterior y securitaria de la UE, como son la migración (registrada en el espacio de Justicia e Interior) y una incipiente vacilación para asumir nuevos compromisos económico-logísticos

inmediatos con Ucrania y Estados Unidos en su confrontación contra Rusia.

Lo señalado no impide la “posición de principios comunitarios” caracterizada por los abundantes recursos financieros y militares para Kiev con redistribución de los gastos e incremento de suministros bélicos (que en ocasiones intentan suplir los prometidos por Estados Unidos).

El Servicio de Acción Exterior (SEAE), dependiente de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) se apresta a realizar un balance del apoyo militar general de la Unión Europea y de sus Estados miembros a Ucrania desde febrero de 2022 para “informar sobre las posibilidades de un mayor apoyo a Ucrania” en el marco del Fondo Europeo para la Paz (FEP), decisión a ser adoptada durante el consejo informal de Defensa de los días 30 y 31 de enero y del Consejo Europeo extraordinario.

Hasta el presente se declara un aporte de 27 mil millones de euros, más de 300 mil obuses y 3 300 misiles —entre otros— que no suplen la demanda de un millón de obuses para la primavera financiado en un paquete de 50 mil millones de euros para el período 2024-2027 propuesto por Bruselas y pendiente de aprobación. (EFE, Bruselas, 16 enero).

La securitización de la política exterior comunitaria se visibiliza en el proselitismo de la diplomacia belicista ucraniana ejercido por la UE ante organizaciones o grupos internacionales temáticos y regionales: en la ONU, las Cumbres de la OTAN en Vilna, de los Grupos de los 7 y de los 20, la Cumbre de Granada y el reciente Foro de Davos. Todo ello resumido en la profusión de mociones propuestas por la Unión para aprobar resoluciones punitivas contra Rusia, particularmente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Los acuerdos del Consejo Europeo del 14 de diciembre de 2023 confirmaron la continuidad de la determinación de la UE:

de seguir prestando un firme apoyo político, financiero, económico, humanitario, militar y diplomático a Ucrania y a su población durante el tiempo que sea necesario, seguir respondiendo con un apoyo militar oportuno, previsible y sostenible, en particular a través del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz y la Misión de Asistencia Militar de la UE y mediante la asistencia bilateral directa de Estados miembros; destacando la urgente necesidad de

acelerar la entrega de misiles y municiones, en particular en el marco de la iniciativa destinada a aportar un millón de disparos de artillería, y de suministrar más sistemas de defensa aérea.

Otros compromisos comunitarios plantean “la entrega de más asistencia humanitaria, protección civil y asegurar la resiliencia del sector energético ucraniano durante el invierno, su disposición a apoyar la reparación, recuperación y reconstrucción de Ucrania, incluido el desminado y la rehabilitación psicosocial y proseguir su intensiva labor mundial de sensibilización y cooperación para asegurarle el mayor apoyo internacional”(…).

A tenor con la campaña vigorizada por Washington, el citado comunicado del Consejo “exige plenas responsabilidades a Rusia por su guerra de agresión; reitera su decisión de seguir debilitando la capacidad rusa, reforzando en mayor medida las sanciones de la UE; celebra la adopción del paquete número 12 de éstas y extiende su condena al “apoyo militar que Irán, Bielorrusia y la República Popular Democrática de Corea siguen prestando a la guerra de agresión de Rusia”. ([Consilium \(europa.eu\)](https://www.consilium.europa.eu) 14/12/23

¿Disensos en Europa?

Trasciende que la unanimidad eurocomunitaria indica algunas fisuras, difundidas desde que el jefe de la oficina presidencial ucraniana reveló que Austria, Croacia, Polonia, Hungría, Eslovaquia y Malta no se han sumado a los acuerdos adoptados en julio de 2023 durante la Cumbre de la OTAN celebrada en Vilna, cuando los países integrantes del Grupo de los 7 promovieron la creación de un programa marco internacional que viabilice garantías de seguridad a largo plazo para Kiev. (OTAN en Vilna, 2023).

Las citadas garantías, confirmadas por una treintena de países y otros 15 que prometen consultas para establecer acuerdos bilaterales, incluyen el suministro de armamento, la ayuda para desarrollar el sector de defensa y de los servicios de inteligencia, la capacitación y la ciberseguridad (El País.cr, Vilna).

La situación actual en los países de la UE muestra particularidades inexistentes al inicio de la contienda, que los estratos comunitarios no habían calculado. Ello se origina en una reducción drástica del poder adquisitivo de sus países más industrializados (Alemania, Francia, Italia, España, Países Bajos

y Suecia) que repercute sobre el nivel de vida, si se compara con el estado de bienestar disfrutado por el grupo regional durante decenios. Peor se presenta la situación en países ex-socialistas, cuyos gobernantes confiaron en un desarrollo “milagroso” acelerado a partir de su incorporación a la UE.

Para el ciudadano europeo común, preservar sus estándares de vida domina la cotidianidad, por ejemplo, al experimentar que la calefacción hogareña debe reducirse en varios grados para amortiguar el consumo energético y afrontar los nuevos precios del combustible, convertido en su preocupación más tangible. Esto se manifiesta, además, en el alza de los precios de productos alimentarios, un desabastecimiento ocasional de artículos de consumo prioritarios, el encarecimiento del transporte y de otros servicios públicos o la degradación de la atención médica.

La reacción para asumir nuevos compromisos, incorporar a Ucrania, sacrificar la economía propia en función del conflicto o seguir al pie de la letra las sanciones de la UE contra Rusia, responde simultáneamente a variantes en la voluntad política y a la necesidad de preservar la importación del gas ruso en aquellos países más dependientes para su industria energética y el transporte. En el último caso se hallan: Finlandia (94%), Letonia (93%), Serbia (89%), Estonia (79%), Bulgaria (77%), Eslovaquia (70%), Croacia (68%), República Checa (66%), Austria (64%), Grecia (51%), Alemania (49%), Italia (46%), Lituania (41%), Polonia, Eslovenia y Hungría (40%), Francia (24%), Países Bajos (11%) y Rumania (10%) (Rodríguez, 2022), (Colectivo de autores, CIPI 2022).

A modo de ejemplo, se resume la situación actual sobre tres países comunitarios calificados como modelos integracionistas y uno de incorporación más reciente:

Alemania descuella por su política gubernamental avenida a los objetivos geopolíticos de Estados Unidos en el norte europeo, para devenir en el país de la UE más comprometido con el conflicto. Su agresividad antirrusa se expresa en declaraciones oficiales, la ruptura de los contratos para recibir el combustible ruso a través de los gasoductos *Nordstream 1* y *2* (en beneficio del costoso gas de esquisto estadounidense) y la entrega de mayores fondos a Ucrania.

Concreta la decisión alemana de contribuir en todo lo posible a la victoria de Kiev, el suministro de

tanques, aviones, drones, de otros equipos e insumos que han reportado, por ejemplo, desde 2022 ingresos ascendentes a 9 100 millones de dólares, solo a cuatro de las empresas armamentistas del país: *Rheinmetall*, *ThyssenKrupp*, *Hensoldt* y *Diehl*. (SIPRI, 2023 b).

Hasta el momento, los disensos alemanes solo se expresan mediante la reacción de algunos sectores populares o gremiales (como los agricultores), porque la coalición “Jamaica” (así denominada por los colores de los tres partidos: negro, verde y amarillo) todavía no exhibe contradicciones extremas, ni los restantes partidos políticos rechazan frontalmente la política gubernamental proucraniana.

Francia ha diversificado sus métodos ante el conflicto, que transitan desde un inicial intento mediador con Moscú, hasta una hostilidad antirrusa en la actual etapa y la entrega de fondos financieros y de cuantioso armamento (en beneficio de su potente industria armamentista al convertirse en tercer exportador mundial, con el 11% de las ventas), (SIPRI b, Informe 2023).

En su conferencia sobre las prioridades en 2024, el presidente francés anunció su viaje a Kiev en febrero, para complementar un acuerdo de seguridad y la entrega de 40 misiles de largo alcance y de varios cientos de bombas, sumados a varias entregas anteriores de artillería, tanques ligeros y otro equipamiento militar, instrucción para las tropas ucranianas y esfuerzos franceses para impulsar la producción ucraniana y las compras de armamento. (AP, Historia 2023).

La recién iniciada presidencia francesa semestral del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, induce prever el protagonismo galo en los debates sobre la marcha de las hostilidades, que enfatice la aprobación de resoluciones recriminatorias contra Rusia.

Italia exhibió posiciones en la Cumbre de la UE celebrada en Granada apartadas del consenso y que sugieren un seguimiento porque se abstuvo de aprobar una Posición Común sobre la migración, semejante a la actitud asumida por Polonia y Hungría sobre el tema. Carrillo (b) Granada, 2022). Simultáneamente se aproximó a pronunciamientos británicos sobre el tema.

En enero, el titular de defensa italiano, Guido Corsetto destacó “señales procedentes de ambas partes (rusa y ucraniana) en el sentido de que ha llegado el momento de una acción diplomática incisiva que acompañe a la ayuda que estamos prestando” y

añadió que “las declaraciones de varios interlocutores rusos muestran una lenta y gradual maduración de la disposición al diálogo para poner fin a la guerra, mientras que en Ucrania, el frente interno parece menos unido que en el pasado a la hora de apoyar la política del presidente (Volodomir) Zelenski”, en una señal que otros comunitarios no comparten.

En vísperas de la Cumbre de diciembre de 2023 el primer ministro húngaro había sustentado que

“
*...la sofisticación
 y proliferación
 de equipos,
 armamentos y
 sustancias exacerban
 la destrucción
 y una letalidad
 incontrolable de la
 población civil.*”

“no hay razones para que la Unión Europea negocie la adhesión de Ucrania, porque no ha cumplido los requisitos que le pide la Comisión Europea para poder iniciar las negociaciones con Kiev y que la ampliación no es un tema teórico, sino un proceso basado en méritos y legalmente detallado que tiene siete condiciones previas e incluso con la evaluación de la Comisión Europea, tres de siete no están cumplidas”.

En la Cumbre de Bruselas en diciembre de 2023 se mostraron esfuerzos para superar las divisiones sobre el proceso de adhesión de Ucrania y los ataques de Israel contra los palestinos. En ese contexto el primer ministro húngaro insistió en que “la UE no puede iniciar las negociaciones de adhesión” lo que arrojó incertidumbre sobre los resultados y una fuerte presión sobre el resto de los líderes.

Antes del encuentro en Bruselas fueron desbloqueados parte de 22 000 millones que Budapest tiene asignados en la denominada Política de Cohesión por “incumplimientos de la Carta Europea de Derechos Fundamentales”, después que el político húngaro amagó con bloquear el nuevo paquete de ayuda a Kiev. A pesar de que el ejecutivo de la UE negó la vinculación entre ambos hechos, no es ocioso recordar que en la Cumbre efectuada en Granada, también la delegación húngara había entorpecido la Posición Común sobre la migración. (DW, diciembre 2023).

El sucinto recuento pretende contextualizar las fisuras que comienzan a presenciarse mediante posiciones no idénticas de algunos gobiernos europeos en torno a la conveniencia de proseguir un apoyo ilimitado a Ucrania, vislumbrada en tres variables:

- La conveniencia del ingreso de Ucrania en la UE.
- Incrementar o no la ayuda financiera y logística.
- Valorar la efectividad del presidente ucraniano.

Impactos sobre la UE

Aunque la tendencia eurocomunitaria se esfuerza por minimizar los impactos del prolongado conflicto, en vísperas de un bienio de confrontación, se visibilizan algunas disfunciones representativas de la crisis mundial, de las que se citan:

La Migración, sobre cuya solución persisten posiciones diferenciadas, que impiden la concertación de una posición común, exacerbada por el indetenible desplazamiento humano proveniente de Ucrania, fundamentalmente hacia los países más cercanos (Estonia, Letonia, Lituania, Polonia y Alemania). En la etapa analizada la inicial “deferente acogida” a los ucranianos solicitantes de refugio comienza a declinar. (Carrillo b, 2023).

En los conflictos contemporáneos, internos o internacionales, la sofisticación y proliferación de equipos, armamentos y sustancias exacerbando la destrucción y una letalidad incontrolable de la población civil. La situación actual no constituye

una excepción, aún cuando una de las partes se esfuerce por evitar la muerte, el desplazamiento humano, la destrucción de la infraestructura, agravados por la aparición de mercenarios (Carrillo c, ponencia 2023).

Durante el período analizado, el traslado de operaciones militares terrestres hacia el espacio aéreo ha agudizado la tendencia de las partes involucradas a omitir principios del Derecho Internacional Humanitario. En tal sentido, el secretario general de la ONU se refirió durante el reciente Foro de Davos a:

una epidemia de impunidad en Ucrania, Gaza y Sudán, conflictos donde las partes ignoran el derecho internacional y los Convenios de Ginebra y el mundo mira sin hacer nada mientras civiles, en su mayoría mujeres y niños, son asesinados, mutilados, bombardeados, expulsados de sus hogares y se les niega el acceso a ayuda humanitaria (DW, Guterres, 2024).

La seguridad constituye uno de los pilares de la defensa y política exterior de una mayoría de países. La prolongación de las hostilidades en Europa y sus resonancias, también repercuten sobre la multifacética seguridad de los 27 Estados miembros de la UE (abarcadora de política, defensa, economía, salud, terrorismo, migración, ciencia, comunicación, ciber seguridad, fronteras, combate al crimen organizado, energía y medioambiental).

Durante el evento “Impacto de la agresión rusa contra Ucrania en la Seguridad Interior de la UE”, organizado en Aranjuez por las agencias policiales en ocasión de la presidencia temporal española del Consejo Europeo, los representantes alertaron sobre un incremento del tráfico ilícito de armas desde arsenales sin control, de los delitos cibernéticos, (materializados en ciberataques) y del tráfico de personas. (EFE, Policías, Oct. 2023).

En el muestreo realizado sobre los impactos de la operación militar especial en Ucrania, Alemania figura como la más afectada a lo interno y respecto a proyecciones internacionales. El país atraviesa situaciones especiales como: 1) el encarecimiento drástico de sus importaciones de combustible al cancelar su contrato gasífero con Rusia; 2) la consiguiente modificación acelerada de su raíz energética —en detrimento de compromisos propios y comunitarios comprometidos con la ONU— (desde la COP 23) para reducir los gases de efecto

invernadero; 3) el incremento de los precios de alimentos y servicios y 4) La incidencia económica sobre el régimen de pensiones y el costo de la vida. (Frankfurter R., Nov. 2023).

Al respecto, el Consejo Asesor de Economistas del gobierno alemán reportó “una contracción de la economía alemana en 2023 del 0,4% y una leve subida del 0,7% previsible para 2024, lastrada por la crisis energética y la caída de los ingresos reales por la inflación”, que promedia 6,1% y ascendería al 2,6 en el presente año.

Sus recomendaciones para mitigar la situación se basan en el aumento moderado y paulatino de la edad de jubilación, reformas del sistema de pensiones y que los jóvenes completen su jubilación con planes privados, que ya provocan frecuentes protestas populares en otros países de la UE (Francia, por ejemplo) y de los agricultores alemanes. Mientras, el “milagro económico verde alemán” anunciado por el canciller federal se posterga, también obstaculizado por la escasez de mano de obra cualificada (debido a

“
*...Reino Unido
 es el segundo
 contribuyente de
 Ucrania, asentado
 en las posiciones
 tradicionales
 antirrusas y en su
 avenencia estratégica
 con Estados Unidos.*”

la reducción de inversiones en ciencia, tecnología e innovación). (Handelsblatt, enero 2023).

Para aproximarse a la actual problemática socio-económica en Alemania es oportuno reseñar una medida impensable durante sus años de bonanza, consistente en la autorización del pago por la Comisión Europea de 2 600 millones de euros en ayudas estatales a la empresa energética RWE para impulsar la eliminación progresiva del uso del carbón como fuente de energía y así compensar el cierre anticipado de sus centrales eléctricas de lignito en la región minera de la cuenca del Rhin, y no generar electricidad a partir de 2030 (Tribune Content Agency, dic. 2023).

La OTAN, actor político-militar

No constituye un descubrimiento señalar que el brazo armado imperialista más expandido por el mundo juega un papel insustituible en los planes y acciones de Washington para hostigar a Rusia y modificar la actual correlación de fuerzas en Europa, a partir del desenlace militar en la confrontación de aquella con Ucrania. Tampoco resulta novedoso registrar los esfuerzos de la OTAN para mantener e incrementar el suministro logístico a Kiev, cuya precisión corresponde a otros expertos.

Durante la Cumbre de la OTAN, celebrada en Vilna, Lituania en julio de 2023, 22 de sus miembros europeos habían declarado su aprobación a la adhesión ucraniana a la organización.

Los acuerdos de Vilna se sintetizan en cinco puntos:

- Valorar el entorno de seguridad y puntualizar las amenazas para la Alianza Atlántica.
- Precisar los intereses del bloque y aspectos de su Concepto Estratégico.
- Ratificar el compromiso de los aliados con el gasto militar.
- Tomar nuevas decisiones respecto a Ucrania.
- Negociar definitivamente la entrada de Suecia. (Roque, CIPI, agosto 2023).

Pocos meses después, en ocasión del Foro de Davos, el secretario general de la organización se refirió a “un riesgo real de que el presidente ruso, Vladimir Putin, no se detenga en Ucrania si gana la guerra allí”. A la par admitió que “la situación para Ucrania en el campo de batalla frente a Rusia es “extremadamente difícil”, pero aseguró que existen “motivos para el optimismo” porque se ha mantenido como nación y Moscú no ha conseguido sus objetivos”. (EFE, Stoltenberg, 2023).

Un sucinto recuento sobre la actualidad europea ante la prolongación de la operación militar especial aborda el comportamiento de actores fundacionales de la OTAN como Reino Unido y Turquía y de dos recién incorporados: Finlandia y Suecia.

A escala mundial Reino Unido es el segundo contribuyente de Ucrania, asentado en las posiciones tradicionales antirrusas y en su avenencia estratégica con Estados Unidos. Desde 2014 los británicos entrenan a soldados ucranianos y también circulan comentarios sobre la participación de mercenarios provenientes del territorio de Albión.

A partir de la visita del primer ministro británico a Kiev un “acuerdo histórico de seguridad” elevó el carácter de las relaciones bilaterales, que incluye la obligación ucraniana a responder en 24 horas a un ataque contra el Reino Unido y prevé “garantías máximas específicas, mutuas y bilaterales” que permanecerán en vigor hasta que Ucrania ingrese en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), porque después se convertirán en las garantías de seguridad de la Alianza”. (Antena3.com, enero 2024).

En contraste con algunas disensiones en la UE sobre el monto y la inmediatez de la ayuda a Ucrania, Londres confirmó de inmediato (con el apoyo de conservadores y liberales) su mayor compromiso económico desde febrero de 2022, con cerca de 3000 millones de euros para equipamiento militar (de ellos 200 millones para la adquisición y producción propia de drones de largo alcance y marítimos). (France24.com) y ([Huffingtonpost.es](https://www.huffpost.es)) enero 2024.

Turquía ocupó durante varios años un destacado papel de contención a la Unión Soviética y Rusia, sucesivamente, debido a su posición fronteriza privilegiada en dos continentes, lo que aceleró su ingreso a la OTAN, el establecimiento de la potente base militar de Incirlik y ser todavía uno de los países privilegiados por la logística de Estados Unidos.

Desde el gobierno de Barack Obama, cuando Ankara detectó la instigación de un golpe de estado contra el gobierno del partido AKP, las relaciones turco-estadounidenses atraviesan por constantes disensos respecto a problemáticas internacionales, como las relaciones con Rusia y las agresiones israelíes contra Palestina. En ese contexto el país ha sorteado diversos obstáculos con Washington para permanecer en la OTAN y resignarse a la postergación indefinida para su ingreso en la UE.

Durante la etapa más reciente el país ha actuado de modo no idéntico ante los asuntos más conflictivos para la región (situación en el Medio Oriente y los ataques israelíes contra los palestinos; incrementar su influencia en el mundo musulmán —África incluida— y ante la operación militar especial rusa en Ucrania). En el último caso Ankara ha fortalecido el diálogo con Rusia, favorece el tránsito del gas y su redistribución hacia países importadores en la UE y contribuye indirectamente a sortear las sanciones impuestas contra Moscú.

La tradicional relación entre Finlandia y la Unión Soviética (primero) proseguida con Rusia, conformó durante decenios, una coexistencia pacífica beneficiosa a ambas partes. La transformación de objetivos securitarios del partido político gobernante, han modificado el panorama descrito, hasta lograr el ingreso de Helsinki en la OTAN, que favorece los planes de occidente de estrechar el cerco contra Rusia. Bajo las actuales circunstancias, la instalación de 15 bases estadounidenses en territorio finés (facilitado por el reciente acuerdo de cooperación en materia de defensa (DAC por siglas en inglés) entre Washington y Helsinki, constituye una amenaza flagrante contra Moscú.

Suecia fue considerada un ejemplo del desarrollo europeo bajo el estado de bienestar y de neutralidad en la política internacional, sin participar en guerras durante 200 años. También figuraba entre los países de pronta acogida para migrantes y solicitantes de refugio. La leyenda de que allí los ciudadanos podían dormir con las puertas abiertas se extinguió. Su transformación hacia gobiernos de centroderecha alteró el bienestar, la tranquilidad, el estado de bienestar y la neutralidad.

Su cercanía geográfica al polo norte, codiciado por diversas potencias, también incitaron a un cambio radical en sus relaciones internacionales y a la proclividad para ingresar en la OTAN, anticipado en su condición de socio de la Organización, mediante su eficiencia en la formación militar de países europeos, Ucrania entre ellos.

Entre los escasos escollos para su incorporación se hallaba la pertinaz oposición turca, que alegaba como impedimento la acogida por Estocolmo a militantes del partido kurdo (PKK). Aunque Hungría todavía mantiene reticencias, es previsible que modifique su posición, al corto plazo.

Con la incorporación sueca a la OTAN, proseguirán los objetivos de Estados Unidos y de la organización de cercar a Rusia, mientras que el ministro de defensa llama a la militarización del país y alerta “sobre un posible conflicto armado que derive en guerra, pide a la población estar preparada para ello” y se simultanea la arenga con el desplazamiento de un batallón basificado en Letonia (Global, enero 2024).

Polonia juega desde su ingreso a la OTAN un papel destacado debido a la proximidad fronteriza, su vocación antisoviética y antirusa y su demografía (entre las mayores en Europa), de ahí su importancia para los objetivos occidentales en el conflicto. No obstante, Varsovia erró al lanzar reclamaciones contra Rusia, a la que acusó de lanzarle un misil en el pueblo fronterizo de Przewodów en noviembre de 2023, cuando realmente provino de Ucrania, según veredicto del fiscal general polaco. (RT sept. 2023).

Ante la complejidad del período analizado se presentan varias incógnitas: ¿Alcanzarán los suministros para enfrentar la nueva acometida rusa, después de demostrar superioridad terrestre e incrementar las operaciones aéreas?

- ¿Hasta dónde la economía comunitaria europea resistirá su tributo financiero y logístico para apoyar a Ucrania, honrar sus compromisos desde la UE, la OTAN o de sus nexos con Estados Unidos en el contexto de la Alianza Transatlántica?
- La incorporación de nuevos Estados miembros a la OTAN proyecta un estrechamiento mayor del cerco a Moscú ¿cuáles serían sus límites?
- A diferencia de su apoyo a Kiev ¿cuánto más podría prorrogar la OTAN la aceptación reclamada por Ucrania para integrarse como miembro pleno a la organización, que la obligaría a desplegar mayores fuerzas en las hostilidades?

Consideraciones parciales

Frente la inestable coyuntura, no sería prudente anticipar conclusiones finales, pero sí parciales que plantean dinámicas presentadas ante un conflicto agudizado, diversificado y extendido, más allá de los cálculos de los estrategas instigadores.

La actual contienda entre Rusia y Ucrania, con el involucramiento de 31 Estados miembros de la OTAN (24 de ellos integrantes de la UE) guiados y auspiciados por EUA, dificulta pronosticar el final de la operación militar especial.

Durante el período analizado (julio de 2023 a enero de 2024) correspondería a expertos militares determinar si el balance bélico favorece a una u otra parte, porque el panorama actual y sus visibles impactos se trasladan hacia operaciones aéreas, con incidencias nefastas sobre la población civil de ambas partes y la destrucción de la infraestructura ucraniana.

“
*La incorporación
de nuevos Estados
miembros a la
OTAN proyecta un
estrechamiento mayor
del cerco a Moscú
¿cuáles serían sus
límites?*”

La ampliación de la OTAN hacia Suecia y Finlandia recrudece el cerco otanista contra Rusia.

En el lapso analizado la crisis económica mundial se agudiza, ante las prohibiciones y sanciones, la carencia y el encarecimiento de combustibles, cereales, fertilizantes y otras materias primas, afectando el nivel de vida de los europeos, pero constriñendo más aún la precariedad en países africanos, latinoamericanos y caribeños.

Rusia resiste las campañas, presiones y sanciones y Europa en su conjunto, a continuación de las partes contendientes, es la máxima perjudicada, mientras Estados Unidos, con la actual administración, reubica sus intereses hegemónicos sobre los aliados en la región.

Independiente de las causas originarias del conflicto o a quién asiste la razón, el impacto humanitario reviste una múltiple dimensión: la letalidad de los ataques en la población civil; la prioridad al dominio militar en el conflicto y a sus resultados para los países contendientes y los aliados interesados ocasionales de Ucrania y la omisión de las enseñanzas del holocausto judío, gitano y eslavo durante la Segunda Guerra Mundial.

Referencias Bibliográficas

Textos, artículos, ponencias y documentos

Carrillo, Leyla- "Percepciones sobre un conflicto anunciado" CIPI, 2022) <https://www.cipi.cu/percepciones-sobre-un-conflicto-anunciado/>

Carrillo (b), 2023. CIPI. Ponencia "Impacto humanitario de un conflicto europeo-estadounidense". VIII Conferencia de Estudios Estratégicos. La Habana, octubre 2023.

Carrillo (c), 2023. "La UE, la migración y el Alhambra". CIPI. Pág web 16/10/23.

Carrillo, d). CIPI. Ponencia "Impacto humanitario de un conflicto europeo-estadounidense". VIII Conferencia de Estudios Estratégicos. La Habana, octubre 2023.

Colectivo de autores, CIPI, 2022. «El conflicto en Ucrania y las disrupciones del orden mundial» Dossier coordinado por Raynier Pellón Azopardo, en: <https://www.cipi.cu/dossier-el-conflicto-en-ucrania-y-las-disrupciones-del-orden-mundial/>

Colectivo de autores, CIPI, 2023. «Impactos de la Operación Militar Especial en el entorno económico, político y militar de Rusia. Reflejo en la situación regional e internacional» Coordinado por Raynier Pellón Azopardo, en: <https://www.cipi.cu/dossier-impactos-de-la-operacion-militar-especial-en-el-entorno-economico-politico-y-militar-de-rusia-reflejo-en-la-situacion-regional-e-internacional/>

Colectivo de autores, CIPI, 2023 b. Investigación "Proyección geopolítica de Rusia hacia áreas de influencias y mecanismos de asociación: su incidencia sobre los balances de poderes y las disrupciones del orden mundial al 2030". Dirigida por Raynier Pellón Azopardo, CIPI 2023.

Consilium (europa.eu) [Conclusiones del Consejo Europeo sobre Ucrania y ampliación y Comunicado de prensa, Bruselas, 14/12/23- Consilium. Tratado de funcionamiento de la Unión Europea \(TFUE\). V](#)

parte: La acción exterior, artículos 188-A - 188-R. Títulos VI y VII (Cláusula de solidaridad). diciembre 2009.-Roque Suástegui, Dr.C Nelson. "Una cumbre tenebrosa". CIPI. Pág.web, 17/8/23

Fuentes publicísticas y digitales.

www.infobae.com/america/agencias/2023/12/14/eeuu-cierra-un-acuerdo-de-def...EE.UU cierra un acuerdo de defensa con Finlandia que le dará el uso de bases militares

Global Security.org. 9 de enero 2024.

Euronews.Davos 2024 | Reconstruir la confianza: la meta de los líderes reunidos en el Foro Económico Mundial.

Newsroom Infobae. 14 Dic, 2023.

[Foreign policy concept of the Russian federation-Approved by Vladimir Putin \(2016\)Advocatanmoy Law Library.Legal Database and Encyclopedia. \(advocatetanmoy.com\).](https://www.foreignpolicy.com/article/foreign-policy-concept-of-the-russian-federation-approved-by-vladimir-putin-2016-advocatanmoy-law-library-legal-database-and-encyclopedia-advocatetanmoy-com/2023/12/14)

Deutsche Welle. Guterres alerta en Davos sobre la "epidemia de impunidad" (17.01.2024).

EFE PorNewsroom Infobae. Policías europeos alertan un incremento en el tráfico de armas por la guerra en Ucrania 11 Oct, 2023 Madrid, 11 oct.

Frankfurter Rundschau, 9/11/23.

EFE. Historia de Agencia. Stoltenberg reconoce situación "extremadamente difícil" en Ucrania pero ve optimismo el futuro. 18/1/24.

RT-28 septiembre 2023.

[antena3.com. Reino Unido anuncia nueva ayuda militar a Ucrania en pleno bloqueo de los fondos de la UE y EEUU.](https://www.antenatv.com/Reino-Unido-anuncia-nueva-ayuda-militar-a-Ucrania-en-pleno-bloqueo-de-los-fondos-de-la-UE-y-EEUU/)

Antena 3 Estados Unidos detiene el envío de ayuda militar a Ucrania. Noticias13 de enero de 2024

[france24.com El apoyo de Reino Unido a Ucrania, un frente común en la política británica.](https://www.france24.com/es/20240118-el-apoyo-de-reino-unido-a-ucrania-un-frente-comun-en-la-politica-britanica)

[huffingtonpost.es Reino Unido promete el mayor paquete de ayuda de defensa a Ucrania.](https://www.huffingtonpost.es/2024/01/18/reino-unido-promete-el-mayor-paquete-de-ayuda-de-defensa-a-ucrania/)

Euronews. [Guerra en Ucrania Rusia en directo: Reino Unido anuncia nueva ayuda militar a Kiev 12 enero 2024.](https://www.euronews.com/es/2024/01/12/Reino-Unido-anuncia-nueva-ayuda-militar-a-Kiev-12-enero-2024)

EFE. Historia de Agencia. Biden está dispuesto a desmantelar el asilo en EE.UU. a cambio de ayuda para Ucrania. 15 diciembre 2023.

EFE. Bruselas, 16 ene 2024 [Diario Digital Nuestro País Seis países de la UE no se suman a la declaración de garantías de seguridad para Kiev |elpais.cr. 21/1/24](https://www.diariodigitalnuestropais.com/2024/01/16/seis-paises-de-la-ue-no-se-suman-a-la-declaracion-de-garantias-de-seguridad-para-kiiv-21-1-24) AP.Historia de Associated Press. Por Sylvie Corbet y John Leicester. Divididos,

líderes de la UE buscan consenso sobre Ucrania y el conflicto Israel-Hamas14-12-2023Dutsche Welle. Bruselas desbloquea millonarios fondos a Hungría la víspera de una cumbre clave sobre Ucrania 17.01.2024

Guterres alerta en Davos sobre la "epidemia de impunidad".

EFE y Newsroom Infobae. Policías europeos alertan un incremento en el tráfico de armas por la guerra en Ucrania Madrid.

Frankfurter Rundschau, 9/11/23TRIBUNE CONTENT AGENCY. Comisión Europea autoriza pago de Alemania a RWE para abandonar el carbón Deutsche Welle, Bruselas, 11 dic.

Reino Unido anuncia nueva ayuda militar a Ucrania en pleno bloqueo de los fondos de la UE y EEUU (antena3.com).

Reino Unido anuncia nueva ayuda militar a Ucrania en pleno bloqueo de los fondos de la UE y EEUU (antena3.com).

Antena 3. Estados Unidos detiene el envío de ayuda militar a Ucrania. Noticias13 de enero de 2024.

El Modelo Económico actual de la República Popular Democrática de Corea: Esbozo sobre los cambios visibles

The Current Economic Model of the PRDC: Outline of visible Changes

Recibido: diciembre 2023.

Aprobado: enero 2024.

Dr. C. Jesús Aise Sotolongo

Doctor en Ciencias Económicas.

Investigador Titular del Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPI)

Email: aisesotolongo1952@gmail.com

ORCID: 0009-0001-1820-0727

Resumen

Los acercamientos a lo que ocurre en la República Popular Democrática de Corea tienen la carencia de que los medios solo dan prioridad informativa a los acontecimientos militares y, sobre todo, a los frecuentes lanzamientos de misiles. Sin embargo, las cuestiones relativas a los cambios en las formas y métodos de gestión económica tienen una bajísima difusión y en no pocos casos adolecen de la debida objetividad. Este artículo está orientado a puntualizar los cambios más trascendentales en política económica y asimismo, las principales transformaciones del modelo económico al estilo RPDC. Modestamente, se pretende contribuir a contrarrestar las informaciones perniciosas de muchas plataformas mediáticas de alta difusión y mitigar los efectos de lo que llamamos "coartada informativa intencionada".

Palabras claves: Política económica, modelo económico, gestión económica, mercantilización, sector económico externo

Abstract

The approaches to what is happening in the Democratic People's Republic of Korea have the shortcoming that they give informative priority to military events and especially the frequent missile launches. However, issues related to the changes in the forms and methods of economic management have a very low diffusion and in many cases lack due objectivity. This article is aimed at pointing out the most important changes in economic policy and the main transformations of the DPRK-style economic model. In a modest way, it is intended to contribute to counteract the pernicious information of many mass media platforms and to mitigate the effects of what we call "intentional information alibi".

Keywords: Economic policy, economic model, economic management, commoditization, external economic sector.

Introducción

La transformación paulatina y silenciosa del modelo económico de la República Popular Democrática de Corea (RPDC) que, a partir de 2011, cuando Kim Jong Un asumió el liderazgo del país, se han hecho cada vez más visible, es raramente mencionada en los medios noticiosos. Intencionadamente, ha sido opacada por una avalancha informativa que prioriza la difusión de las frecuentes pruebas de variados tipos de misiles, los avances declarados de artefactos nucleares cada vez más potentes y las bajísimas perspectivas de desnuclearización. Asimismo, adulteran y hasta mienten sobre el origen histórico y la naturaleza defensiva de la doctrina militar y de seguridad nacional que ha elegido Pyongyang.

Como expondremos, la economía de la RPDC ya no mantiene un absoluto control del Estado en la asignación de los recursos, no contingenta forzosamente las producciones y ni persevera en someter a la economía a un rígido sistema de planificación centralizada; las observaciones sobre el terreno muestran una realidad bastante diferente.

Antecedentes

Inmediatamente después de la fundación de la RPDC, en septiembre de 1948, el liderazgo estableció un modelo económico basado en la autonomía local, en el que cada empresa era administrada por el Comité de Gestión Empresarial, bajo la dirección del Comité Popular. Empero, poco a poco, este fue reemplazado por una forma de gestión a imagen y semejanza del modelo soviético, el cual se fue extendiendo en la medida que las empresas fueron nacionalizadas y subordinadas la administración central, proceso que se dio por concluido en diciembre de 1961. A partir de ese momento, se implementó el denominado "Sistema de Trabajo Taeán".

Bajo el Sistema de Trabajo Taeán, la máxima autoridad administrativa era el Comité del Partido del Trabajo de Corea (PTC) de cada entidad, como promedio compuesto por una veintena de miembros que incluía administrativos, técnicos y trabajadores

de la entidad. Dentro del Comité del Partido, existía una estructura dirigente, más reducida y selectiva, que constituía el “Comité Ejecutivo”, por lo general integrado por cinco o siete personas, cuyo miembro más importante era el Secretario General.

Por definición, los encargados del trabajo administrativo y de los asuntos técnicos eran el Director y el Ingeniero Jefe, respectivamente —también miembros del Comité Ejecutivo— junto a varios de sus auxiliares seleccionados. De conjunto, constituían el “Estado Mayor” de la entidad, encargado de la planificación, la producción, las tecnologías, la actividad de las brigadas y sus responsable, los servicios internos, el manejo de las cuentas, la logística, los stocks, los productos terminados y las entregas al Estado.

El secretario del Comité del Partido también organizaba las actividades políticas de cada una de las células (núcleos) y del trabajo ideológico, centrado esencialmente en “lealtad” a orientaciones del máximo líder y en el cumplimiento de los objetivos productivos indicados por el Partido.

El sistema reconocía la importancia de los incentivos materiales, pero otorgaba mayor preponderancia a los estímulos político-morales. Se otorgaban exiguas bonificaciones a los miembros de las brigadas que utilizaban de forma más eficiente las materias primas y el equipamiento, las que eran deducidas de las utilidades empresariales.

Obviamente, el Sistema de Trabajo Taeon gozaba del respaldo absoluto del liderazgo y formaba parte de la “Idea Juche”. Con motivo del trigésimo aniversario de la creación del sistema, Kim Il Sung afirmó que *“es la mejor forma de gestión económica, ya que permite a las masas productoras cumplir su responsabilidad y su papel de amos y gestionar la economía de una manera científica y racional, implementando la línea de masas en la gestión económica y combinando orgánicamente la dirección del Partido con la orientación administrativa, económica y técnica”*. (Kim, 1991)

La típica esencia del Sistema de Trabajo Taeon fue la hipercentralización y el poder absoluto del Comité empresarial del Partido, donde el Secretario General desempeñaba un papel principal en el trabajo empresarial y en la supervisión de los trabajadores para que desplegaran el máximo esfuerzo en el logro de los objetivos del PTC.

Después de casi 30 años de implementación del Sistema de Trabajo Taeon, este mostró las insuficiencias

“El sistema reconocía la importancia de los incentivos materiales, pero otorgaba mayor preponderancia a los estímulos político-morales.”

propias del modelo de gestión basado en la centralización burocrático-administrativa de subvención generalizada. Las entidades estaban sometidas al control central absoluto, es decir, qué recursos se le asignaban, qué producir y en qué cantidades, se definían desde arriba, por lo que se padecía de un agudo desequilibrio entre el control central y la gestión de las entidades de nivel inferior.

Una situación a tener en cuenta es que por lo general el aparato de dirección estaba más comprometido con el cumplimiento de las indicaciones emanadas de los ministerios que con las innovaciones necesarias para aumentar la producción. Con no poca frecuencia, a la falta de incentivos se unía que el aparato de dirección, sometido a las estrictas indicaciones del Comité del Partido y seleccionado por este, con la anuencia del nivel superior, no tenía la idoneidad necesaria y la efectividad de su mando no se medía por la eficiencia del aparato productivo, más bien por el compromiso explícito y la obediencia.

A fin de cuentas, el sistema no generaba niveles de producción capaces de satisfacer las necesidades de las demandas productivas y de bienes de consumo para la población. En tal situación se impuso la necesidad de modificar el modelo, una decisión que estuvo mediatizada por la controversia entre continuistas y portadores de cambios.

Referente Ineludible

En la década de los 80, la Reforma y Apertura de China (1978) comenzaba a exhibir sus primeros resultados e impuso cierto atractivo en los estratos bajos del liderazgo de la RPDC, quienes hicieron experimentos restringidos y permisibles al estilo chino en cuanto a los métodos y formas de conducir los procesos económicos en medio de la preeminencia de la “manera soviética”.

Parecía que Pyongyang seguiría los pasos de Beijing e iniciaría los tanteos para reformar su economía, bajo el influjo de las experiencias del sistema de responsabilidad familiar en la agricultura que incentivaba la producción y la obtención de utilidades mediante el otorgamiento a los agricultores del derecho a retener un porcentaje de su cosecha después de las entregas obligatorias al Estado y la creación de las Zonas Económicas Especiales (ZEE).

Sin embargo, no hubo decisión para implementarlas y menos aún, varios de los partidarios del modelo chino fueron defenestrados. Aun cuando se dice que Kim Il Sung había dicho a sus interlocutores chinos que había aprendido de la política de apertura China y que se planeaba implementarla, en la decisión de no efectuarla primaron más las consideraciones asociadas a las relaciones con China que las exigencias que imponía la ineficacia económica. Mientras en la superficie las relaciones entre Beijing y Pyongyang se mostraban públicamente cordiales, en realidad atravesaban por uno de los frecuentes periodos de tensiones, asociadas a las conflictivas relaciones sino-soviéticas y la preferencia que Pyongyang otorgaba a Moscú.

Primer Intento Frustrado

La RPDC siempre ha enarbolado la “autosuficiencia” como divisa de su desempeño económico. Sin embargo, el colapso de la URSS le impactó fuertemente, sumiéndola en lo que ellos mismos califican de “Marcha Penosa”. Esta se caracterizó por una profunda depresión económica generalizada que provocó la paralización de una buena parte

del sector industrial y agrícola y un consecuente desplome del sistema de suministros normados de alimentos.

Tal situación, que se mantuvo durante prácticamente toda la década de los '90, incentivó a que se tomaran algunas medidas para mitigarla, en un intento por lograr la recuperación económica, aunque muy limitadas y constantemente sometidas a censura conceptual y medidas restrictivas. Solo después del año 2000 fue que comenzó a observarse una muy leve recuperación de algunos sectores, resultado del uso de la coerción nuclear para obtener asistencia a cambio de supuestas concesiones de desnuclearización, la acentuada dependencia de las ayudas gubernamentales de Beijing y en menor medida de Moscú y la reanimación de las importaciones procedentes de China.

En octubre de 2000, el liderazgo del país ordenó la creación del llamado “Grupo 6.3” que estaba compuesto por economistas y representantes de organismos gubernamentales, cuyo objetivo era preparar un plan de reformas económicas. Para principios de 2002, el Grupo presentó sus recomendaciones. Los cambios suponían la liberalización de la economía a gran escala, en particular, la legalización de los mercados, la ampliación de derechos de los directores de empresas industriales y que las granjas fueran operadas por las familias campesinas las que podrían retener la mayor parte de la cosecha para su comercialización en los mercados de oferta-demanda.

Finalmente estas medidas no fueron implementadas. Primó la idea de los continuistas de que los cambios socavarían la estabilidad política del país. En consecuencia, el modelo económico de comando se mantuvo inamovible y las precarias condiciones económicas continuaron prevaleciendo. Así asumió Kim Jong Un el liderazgo del país, en 2011.

Cambios trascendentes de Política Económica

Según nuestras apreciaciones, mientras en la RPDC se está haciendo todo lo posible para mantener las apariencias de que el modelo económico se mantiene inalterable, es observable que se han realizado cambios en la gestión de sus empresas agrícolas e industriales, al tiempo que el mercado desempeña un papel cada vez más importante. Las nuevas políticas, comenzaron a implementarse de forma experimental desde 2012 en la agricultura y en la industria, a partir de 2014.

“Corea del Norte es un país reservado y, como la mayoría de los países reservados, es especialmente susceptible a descripciones plagadas de clichés.”

En el sector agrícola, el primer paso importante fue el cambio de estructura resultado de la introducción de las “Medidas 28 de junio” en 2012, generalizada en 2013. Ellas permitieron a los agricultores crear sus propios equipos de producción, de cinco o seis personas con vínculo familiar, restituyendo en las familias su condición de eslabón básico de la producción en el agro. Estos equipos se les otorgaron una parcela de tierra, bajo el supuesto de que iban laborar en la misma área durante varios años consecutivos.

La tierra técnicamente permaneció bajo la propiedad del Estado, pero, a partir de ese momento, el producto se dividiría 70:30 % entre el Estado y el equipo de producción. Este 70 por ciento vino a ser un impuesto en forma de una parte de su cosecha. El resto de la cosecha queda a disposición de dicho eslabón (es decir, la familia). Hasta ese momento, los equipos de producción habían sido mucho más grandes y todos los productos tenían que ser entregados al Estado, a precios establecidos por este, y los agricultores recibían una porción fija, por lo general insuficiente, que se asignaba mediante cupones.

Las “Medidas 28 de junio” funcionaron mejor de lo que los decisores de política económica habían esperado. El año 2013, el primer año en que las transformaciones entraron plenamente en vigor, trajo como resultado la mejor cosecha desde finales de 1980.

Teniendo en cuenta el precedente positivo, en la agricultura, se decidió comenzar a implementar las “Medidas 30 de mayo” de 2015. De acuerdo con ellas, a las familias de agricultores se asignaron, no el 30 por ciento, sino el 60 por ciento de la cosecha total. Además, se les otorgaron parcelas de tierra más grandes, en algunos casos hasta 3300 sqm. Cabe acotar que, hasta ese momento, la RPDC, a diferencia de todos los otros estados socialista, no toleraba la agricultura privada en un grado significativo, y por lo tanto, durante décadas, las fincas se limitan a una minúscula área de 100 sqm.

Gracias a esta medida la situación alimentaria mejoró considerablemente y la cosecha de 2016 fue la mayor en toda la historia del país. A pesar de las graves sequías y las inundaciones recurrentes, el nuevo sistema estaba ilustrando su capacidad para recuperar la producción agrícola.

Estableciendo una comparación con China y Vietnam, las transformaciones de la agraria en la RPDC no se ven tan innovadoras, pero representan un amplio cambio en la gestión agrícola. Como era previsible, los medios de comunicación internacionales no dieron difusión a estas medidas ni a sus resultados y aprovechando la escasa accesibilidad al interior del país, prosiguieron haciendo referencia a las hambrunas.

Son muy aclaratorias las opiniones del profesor Andrei Lankov, profesor de Estudios Coreanos de la Universidad Kookmin de Seul —una referencia obligada en los estudios sobre la RPDC— quien estudio en la Universidad Kim Il Sung, afirma que [textual]:

“Corea del Norte es un país reservado y, como la mayoría de los países reservados, es especialmente susceptible a descripciones plagadas de clichés. Algunos de estos clichés están básicamente bien fundamentados, mientras que otros son muy engañosos o están desactualizados. Uno de los clichés más citados es que Corea del Norte es un ‘país indigente y hambriento’. Hubo un tiempo en que esa descripción era lamentablemente correcta: a fines de la década de 1990, Corea del Norte sufrió una

gran hambruna que, según las investigaciones más recientes, provocó entre 500.000 y 600.000 muertes. Sin embargo, hace tiempo que el hambre dejó de ser una realidad en Corea del Norte. Es cierto que, hasta hace muy poco, muchos medios de comunicación importantes de todo el mundo publicaban cada otoño artículos que citaban a agencias de ayuda internacionales diciendo que el país estaba una vez más al borde de una hambruna masiva. Estas hambrunas perennemente pronosticadas nunca sucedieron, pero, no obstante, las historias continuaron publicándose a intervalos regulares. Sin embargo, en los últimos dos años, tales predicciones han desaparecido. Este año, Corea del Norte disfrutó de una cosecha excepcionalmente buena, que por primera vez en más de dos décadas será suficiente para alimentar a toda la población del país. De hecho, según documentos recientes de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), la cosecha de Corea del Norte ascendió a 5,03 millones de toneladas de cereales este año, si se convierte al equivalente en cereales. Para poner las cosas en perspectiva, en los años de hambruna de finales de la década de 1990, se estimó (según la misma FAO) que la cosecha anual promedio estaba por debajo del nivel de 3 millones de toneladas. Sin embargo, esto no significa que Corea del Norte sea un país rico. El libro de datos de la CIA estima que el PIB per cápita de Corea del Norte es de 1.800 dólares. Incluso esta estimación es probablemente demasiado optimista. Hay una buena razón para creer que el PIB per cápita real de Corea del Norte está en los 800 a 900 dólares. Esto significa, por supuesto, que Corea del Norte es un país muy pobre. Sin embargo, la pobreza no es igual al hambre". (Lankov, 2014)

El liderazgo de la RPDC también puso sus miras en el cambio de gestión económica del descapitalizado sector industrial del Estado con la implementación de la Ley de Empresas, modificada en 2014, que ha otorgado a los directivos de las empresas estatales amplios derechos para participar en operaciones de comercio exterior, la formación de empresas mixtas y captar inversiones de privados nacionales.

De acuerdo con esta transformación, los directores de las fábricas estatales se encontraron cubiertos por un nuevo "sistema de responsabilidad director", con amparo legal acorde al Sistema Socialista de Gestión de Responsabilidad Empresarial (SERMS, según sus siglas en inglés).

En un análisis sobre comprensión del derecho de gestión de las empresas socialistas, el académico de la Universidad Kim Il Sung, An Myong Hun, señala que en el SERMS, la cuestión más importante para mejorar la gestión económica del país es permitir que demuestre suficientemente su vitalidad en las plantas, empresas y cooperativas, comprender adecuadamente el derecho de gestión de las empresas socialistas y establecer medidas positivas para que pueda realmente surtir efecto y pueda realmente entrar en vigor a nivel nacional. Agrega que el derecho de gestión que el Estado ha otorgado hoy a las empresas socialistas es, en esencia, la autoridad para realizar actividades comerciales que permitan a las masas productoras cumplir sus roles y responsabilidades como dueños de la gestión empresarial.

Como describimos más arriba, el Sistema de Trabajo Tae-an introducido en 1961, dio al Comité Empresarial del Partido el poder absoluto sobre las decisiones operativas. Sin embargo, en el Capítulo 3 de la Ley de empresas (que se refiere a los órganos de administración de las empresas), no existen referencias a dicho Sistema. Bajo el nuevo, el director de la empresa ocupa una posición similar a la de un CEO moderno, a cargo de las operaciones diarias de su empresa y recibió amplia autonomía operacional.

Si bajo el Sistema de Trabajo Tae-an, el gobierno central monopolizaba el poder para crear empresas y controlar directamente los recursos que se les asignaban, el nuevo sistema de autonomía operacional, concede de jure el derecho de las entidades estatales, sea cual fuere su nivel de subordinación, incluso a nivel de los Condados, para formar empresas.

Vale aclarar que la economía planificada no ha sido oficialmente abolida y permanece en la legislación. Empero, el papel de la planificación parece ser más orientativo que directivo, aun con el liderazgo unificado del gabinete y los organismos centrales y locales de la administración estatal (Artículo 51).

Las empresas están obligadas a hacer sus propios planes que coincidan con sus circunstancias para cumplir con el plan económico local, provincial y nacional (Artículo 31). Asimismo, ley otorga derechos reales de gestión a las empresas, que incluyen la gestión del personal, los suministros y el producto (artículos 29-30).

Este sistema hace que un director tenga la libertad de decidir cómo, cuándo y dónde compran tecnologías, materias primas y repuestos necesarios, a quién vender, a quiénes contratar y despedir, así como la cantidad a pagar por un trabajo específico.

Presencia del Mercado

El crecimiento de los mercados es el hecho socioeconómico más significativa que ha ocurrido en la RPDC en los últimos 30 años, muy acentuadamente desde 2012. Comprender este cambio es fundamental para tener una clara orientación de lo que sucede en términos de política económica.

El proceso de mercantilización se ha caracterizado por sus altibajos, pero es realmente existente. La información procedente de diversas fuentes, así como las observaciones in situ permiten evaluar que:

- Ha habido períodos en los que el proceso estuvo impulsado por la población con fines de supervivencia. Se les permite tácitamente operar siempre que los vendedores paguen impuestos o alquileres al Estado.
- Existe otras ocasiones en las que se amplió el espacio para la actividad mercantil privada porque el Estado relajó los controles regulatorios para aliviar la presión causada por la mala política económica y la ineficiente gestión empresarial.
- De vez en cuando, el gobierno también ha tomado medidas enérgicas contra los mercados, utilizando el aparato policial y de seguridad del Estado para reprimir la actividad del mercado o hacer cumplir políticas diseñadas. Las demandas de una “comercialización desde abajo hacia arriba” por parte de la población, chocan con los esfuerzos del gobierno por controlar, manipular e institucionalizar los mercados y cuando el gobierno reprime periódicamente la actividad del mercado, provoca irritación en la sociedad. Es por ello que el gobierno también permite tácitamente su crecimiento para limitar el impacto negativo en términos de estabilidad sociopolítica.
- Hay mercados negros de bienes provenientes del contrabando fronterizo con China y Rusia que, por supuesto, operan fuera del control estatal. Este tipo de mercado también se nutre con los hurtos en las empresas y las producciones en talleres clandestinos.

- Existen los llamados “comerciantes saltamontes” que, comercializan pequeñas cantidades de productos, de forma ambulante, a veces bajo el asedio policial y de inspectores, que en muchos casos son sobornables.

Capitales en Acción

En la RPDC, todos los bancos son propiedad del Estado y hasta hace poco en la legislación no se reconocía la existencia de capital privado como fuente de inversión. En los medios de acceso abierto rara vez se menciona la categoría mercados de capitales, ni aparecen en las obras de Kim Il Sung y Kim Jong Il.

“
*...la zona turística
 de Kumgang y la
 zona industrial de
 Kaesong fueron
 construidas
 por empresas
 surcoreanas...*”

Sin embargo, el sector bancario se ha ido comercializado paulatinamente. Inclusive, cuando los mercados y el emprendimiento empresarial no son visibles en la superficie, las observaciones desprejuiciadas y objetivas confirman que muchas empresas de capital privado están registradas como “empresas paraestatales”.

Si bien es cierto que la Ley de Empresas no reconoce directamente la existencia de capital privado, o la clase empresarial privada, en el lenguaje cotidiano se definen a los denominados “Money

Masters” o “Tonju”, en coreano. Sin embargo, la revisión de 2014 de la Ley de Empresas permite explícitamente que las entidades estatales utilicen el efectivo no utilizado de los nacionales para financiar sus operaciones (Artículo 38) lo que parece legalizar la inversión privada.

Anteriormente, se suponía que las tenencias de efectivo del pueblo debían depositarse en bancos estatales antes de que pudieran otorgarse a empresas estatales como subvenciones o préstamos.

En las últimas dos décadas, el gobierno de la RPDC ha utilizado una serie de estrategias para llevar efectivo en poder de su gente a la economía estatal, mediante cuentas bancarias personales con tarjetas de débito como NaraeCard, cuentas de ahorro y la reforma monetaria confiscatoria de 2009 que descapitalizó al insipiente sector empresarial emergente. Ahora se ha decidido dejar que los ciudadanos inviertan directamente en la producción, lo que sugiere haber legalizado la pseudo-propiedad del Estado.

Sector Económico Externo

En la actualidad, están en vigor más de 70 leyes y reglamentos en materia de comercio exterior e inversión extranjera. En el devenir de la RPDC se distinguen varios momentos asociados a estas actividades.

Como habíamos analizado anteriormente, en los años 1980, el liderazgo prestó atención a la política de puertas abiertas de China y en consecuencia, en septiembre de 1984, el comité permanente de la Asamblea Popular Suprema aprobó la Ley de Empresas Conjuntas, siguiendo el modelo de una ley china del mismo nombre, cuyo objetivo era fomentar la inversión extranjera directa. Pero la Ley no logró casi nada en esos términos. No fue hasta diciembre de 1991, cuando se estableció la Zona de Libre Comercio Rajin-Sonbong (conocida por Rason), una zona económica especial inspirada en las de China.

En 1992, la Asamblea Popular Suprema hizo una enmienda para alentar la creación de empresas conjuntas de capital o contractuales por parte de instituciones y empresas. La legislatura estableció o modificó más de 50 leyes y reglamentos sobre comercio exterior y cooperación económicas, incluida la Ley de Inversión Extranjera, que permitía la creación de empresas de propiedad 100 por ciento extranjera.

Además, se formularon marcos legales detallados para operar eficientemente las Zonas Económicas

Especiales y de Libre Comercio. En 1998, el legislativo lo introdujo en Constitución. En los años siguientes se revisaron o se promulgaron nuevas leyes y reglamentos sobre comercio exterior, la cooperación económica y la inversión extranjera.

La Zona de Libre Comercio de Rason, produjo escasos resultados y por eso, en 2002, el gobierno amplió las zonas económicas especiales al monte Kumgang que se dedicaba al turismo desde 1998 y Sinuiju, ciudad fronteriza con China, designada como Región Administrativa Especial.

Mención particular merece el establecimiento del Complejo Industrial de Kaesong, de conformidad con la Ley de Zonas Económicas Especiales (ZEE) que previó diversos incentivos favorables, en particular, para los empresarios surcoreanos. Por ejemplo, la zona turística de Kumgang y la zona industrial de Kaesong fueron construidas por empresas surcoreanas, incluida Hyundai Asan y cambió la actitud más o menos negativa de la comunidad empresarial surcoreana con respecto a la inversión en el Norte.

Empero, una serie de acontecimientos exaltaron la hostilidad Norte-Sur e impactaron negativamente en la inversión surcoreana en la RPDC, tales como el asesinato a tiros de una mujer surcoreana por un soldado norcoreano, detuvo el turismo organizado por la empresa coreana Hyundai-Asan.

Para colmo de males, el 26 de marzo de 2010, la fragata de la Armada surcoreana Cheonan fue hundida supuestamente por un ataque con torpedos por parte de un submarino norcoreano y el 23 de noviembre de 2010, se produjo el bombardeo del Ejército Popular de Corea a la isla Yeonpyeong.

La influencia combinada de estos sucesos fue suficiente para apagar la cooperación intercoreana, aunque, excepcionalmente, se mantuvo las actividades en la Zona Industrial de Gaeseong aunque con un nivel más bajo de operaciones. Sin embargo, después de la muerte de Kim Jong Il, el 17 de diciembre de 2011, Pyongyang se mostró inflexible en evitar cualquier canal de diálogo con el gobierno surcoreano del presidente Lee MyungBak.

El mayor inversionista extranjero es China, con más del 75 por ciento del capital total invertido que ronda unos 2.5 mil millones de dólares. Vale aclarar que este dato es relativamente confiable debido a la opacidad de la información, por lo que son estimaciones aproximadas. (UNCTAD, 2021)

“No es prudente esperar que la RPDC se vuelva más liberal en un futuro inmediato...”

Empresas conjuntas de especial trascendencia como la compañía de telecomunicaciones Orascom de Egipto, la británica Phoenix Commercial Ventures Ltd y el Grupo Xiyang de China se han retirado debido a problemas con la repatriación de las ganancias.

Entre los agudos problemas que la economía de la RPDC tendrá que superar en el futuro, sobresale la escasez de inversión extranjera. Las sanciones internacionales, la trayectoria notablemente conflictiva en el trato con los inversores extranjeros y el alto riesgo país, hacen que los inversionistas extranjeros sean muy escépticos y cautelosos.

No debe obviarse que su economía tiene muchos cuellos de botella, burocratismo en los organismos Centrales de la Administración, un lamentable estado de la red de electricidad, carreteras en muy mal estado y ferrocarriles atrasados, por solo mencionar algunos ejemplos.

No es prudente esperar que la RPDC se vuelva más liberal en un futuro inmediato, ni que deseche su programa nuclear que es la causa del régimen de sanciones. Sin la inversión extranjera, no es de esperar un despegue económico significativo.

¿Retorno al Pasado?

En medio del aislamiento pandémico que vivió el país, desde inicios de 2020 hasta el primer semestre de 2023, que forzó a controlar centralmente los suministros de no pocos recursos y a la contingencia de algunas producciones, muchos analistas desinformados afirmaron que la RPDC estaba volviendo a una economía de comando y

había dado la espalda a las transformaciones del modelo económico con énfasis en la planificación rigurosamente centralizada y la represión la actividad empresarial privada. Esta afirmación refleja el habitual malentendido sobre la política económica de partidista y gubernamental.

Esta visión errónea y tergiversada se reforzó cuando Kim Jong Un, en el 8vo. Congreso del Partido del Trabajo de Corea (PTC), hizo hincapié en la “dirección y gestión unificadas” del Estado, lo que significa que el Consejo de Ministros, con autoridad legal para controlar y coordinar la economía nacional en general, debe tener también jurisdicción sobre las entidades económicas de otras instituciones tan influyentes como las del PTC y del Ejército Popular de Corea (EPC), que dado su poder se han atribuido privilegios preferenciales.

El primero, no dio al Gabinete la debida orientación política sobre el plan anual de 2021, lo que menguó el liderazgo del ejecutivo y, el segundo, no facilitó la canalización de materias primas vitales a su disposición como fue el caso del carbón. Tales actitudes fueron valoradas por el Secretario General del CC PTC como egocentristas y malhechoras.

No hay señales de que los cambios se hayan revertido. Se mantiene la actividad de los mercados, no solo en los autorizados oficialmente, sino también transacciones comerciales no oficiales. Son cada vez más los consumidores los que evalúan la calidad y el surtido de las producciones, las empresas priorizan la búsqueda de ganancias como principio de actividad económica, innovan para aumentar la productividad y se esfuerzan por responder a las demandas, tomando en cuenta la relación calidad-precio, en medio de competitividad con sus rivales que producen productos análogos. Las empresas también participan en exposiciones y ferias para promocionar sus productos y se publicitan en los medios.

Algunas Consideraciones Finales

Como se puede apreciar en este esbozo, la economía de la RPDC, paulatina y silenciosamente, está francamente funcionando con nuevos conceptos y aplicando medidas prácticas que se separan de la extrema planificación centralización y del sistema de ordeno y mando.

Es oportuno aclarar que, en los discursos y documentos políticos, las legislaciones y normativas,

así como en los artículos académicos norcoreanos, rara vez (o nunca) se usa el término “reforma” para describir transformaciones en las políticas económicas y generalmente son llamados “mejoras” o simplemente “cambios”.

En cualquier caso, la razón reside en que se pretende ilustrar el carácter autóctono de las modificaciones del modelo y que no han hecho una copia mimética de la Reforma y Apertura china y la Renovación (Doi Moi) vietnamita y por añadidura, que los nuevos conceptos no niegan el legado de los líderes precedentes. En la literatura con denominación de origen norcoreana, se define como “sistema de gestión a su estilo” y en la de otros países “reforma al estilo coreano”.

A nuestros efectos conceptuales, el calificativo no es trascendente. De lo que se trata es de mostrar que la RPDC no funciona económicamente como muchos suponen e incluso afirman.

Como las cuestiones relativas a los cambios del modelo económico tienen un bajo perfil en los programas de no pocas instituciones de investigación y en consecuencia, es escaso o nulo el número de investigadores que lo hacen con la debida objetividad, fue nuestro propósito contribuir modestamente a contrarrestar las informaciones perniciosas de muchos medios de alta difusión y mitigar los efectos de lo que llamamos “*coartada informativa intencionada*” sobre la RPDC.

Referencias Bibliográficas

Cho Ung-chu (2018). Important Issues Arising in Enterprises' Proper Implementation of Socialist Enterprise Responsibility Management System. Hakpo (Ch'o'rhak, Kyo'ngje), 2018, Volume 2. Disponible en: <https://www.38north.org/25180-2/>

An Myo'ng-hun. Understanding of Socialist Enterprises' Right of Management. Hakpo (Ch'o'rhak, Kyo'ngje), 2018, Volume 4. Disponible en: <https://www.38north.org/understanding-of-socialist-enterprises-right-of-management>

Khang Vu. The Implausibility of the 'Vietnam Model' for North Korea: The Security Factor. November 28, 2020. Disponible en: <https://thediplomat.com/2020/11/the-implausibility-of-the-vietnam-model-for-north-korea-the-security-factor/>

Robert Carlin and Rachel Minyoung Lee. Understanding Kim Jong Un's Economic Policymak-

ing: Key Findings and Implications. February 23, 2023. Disponible en: <https://www.38north.org/2023/02/understanding-kim-jong-uns-economic-policymaking-key-findings-and-implications/>

Balazs Szalontai & Changyong Choi. The Prospects of Economic Reform in North Korea: Comparisons with China, Vietnam and Yugoslavia. Pages 227-246 | Published online: 02 Feb 2012. Disponible en: https://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/research_reports/RRA100/RRA165-1/RAND_RRA165-1.pdf

Myoung-Kyu Kang, Keun Lee, Industrial systems and reform in North Korea: A comparison with China. Disponible en: [https://doi.org/10.1016/0305-750X\(92\)90122-C](https://doi.org/10.1016/0305-750X(92)90122-C)

Victor Cha and Lisa CollinshThe Markets: Private Economy and Capitalism in North Korea? August 26, 2018. Disponible en: <https://beyondparallel.csis.org/markets-private-economy-capitalism-north-korea/>

Edward W. Kloth. El camino coreano hacia el socialismo: el sistema de gestión industrial de Tae'an. Documentos ocasionales sobre Corea. N° 3 (junio de 1975), págs. 34-48 (15 páginas) Publicado por: Prensa de la Universidad de Duke. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/41490131>

THE NATIONAL COMMITTEE ON NORTH KOREA. North Korea in de World. Foreign Investment. 2022. Disponible en: <http://www.northkoreanintheworld.org/economy/foreign-investment>

Nathan Beauchamp-Mustafaga. Prospects for Economic Reform in North Korea. p. 70-72. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/chinaperspectives.605>

Dongho Jo. Kim Jong Un's Economic Opening and Reform: Opportunities, Constraints and Prospects. September 2021 (Vol.16 No.3. Disponible en: https://www.globalasia.org/v16no3/focus/kim-jong-uns-economic-opening-and-reform-opportunities-constraints-and-prospects_dongho-jo

Suk Jin Kim. The limits of economic reform in North Korea under Kim Jong un regime: Lessons from China experiences. International Journal of Korean Unification Studies vol. 30, no. 2, 2021. Disponible en: <http://doi.org/10.33728/ijkus.2021,30.2.001>

Andrei Lankov (a) N korea and the myth of starvation. Disponible en: <https://www.aljazeera.com/opinions/2014/3/27/n-korea-and-the-myth-of-starvation/>

Andrei Lankov (b). Capitalism IN North Korea: Meet Mr. X, one of the new business elite. Disponible en: <https://www.theguardian.com/world/2014/apr/29/north-korea-capitalism-new-business-elite>

Andrei Lankov (c). North Korea´s economic reform were a wild success. Just ask defectors. January 4, 2023. Disponible en: <https://www.nknews.org/2023/01/north-koreas-economic-reforms-were-a-wild-success-just-ask-defectors/>

Scott Bradford, Dong jin Kim and Kerk Phillips. Potencial economic reforms in North Korea; a dinamic general equilibrium model. Disponible en: <https://ideas.repec.org/a/taf/jecprf/v14y2011i4p321-332.html>

Balaz Szalontai. The Prospects of Economic Reform in North Korea Comparisons with China Vietnam and Yugoslavia. Disponible en: https://www.academia.edu/40404081/The_Prospects_of_Economic_Reform_in_North_Korea_Comparisons_with_China_Vietnam_and_Yugoslavia

FACTS AND DETAILS. ECONOMICS REFORM IN NORTH KOREA IN THE 1990S AN 2000. Disponible en: https://factsanddetails.com/korea/North_Korea/Economics_and_Agriculture_2/entry-7423.html

Investigando Facebook: La independencia permitida El poder corporativo de Meta y los estudios académicos sobre plataformas digitales en los Estados Unidos

Researching Facebook: Enabling Independence Meta's corporate power and academic studies of digital platforms in the United States

Recibido: diciembre 2023.

Aprobado: enero 2024.

Javier Gómez Sánchez¹

Licenciado en Arte de los Medios de Comunicación Audiovisual.

ORCID: 0009-0006-1059-8001

Email: jgomez@isa.cult.cu

Resumen

La relación entre la comunidad científica estadounidense y las mega corporaciones que manejan las plataformas digitales de redes sociales, —como Meta—, se hace cada vez más compleja, en la medida en que la realización de investigaciones académicas sobre su funcionamiento social y político depende del acceso que permita la compañía a su principal producto: los datos acumulados por la actividad de sus usuarios.

Palabras clave: Mega corporaciones. Redes Sociales. Datos. Usuarios.

Abstract

The relationship between the U.S. scientific community and the mega corporations that manage digital social networking platforms, such as Meta, is becoming increasingly complex, to the extent that the conduct of academic research on their social and political functioning depends on the access that the company allows to its main product: the data accumulated by the activity of its users.

Key words: Mega corporations. Social networks. Data. Users.

1 El autor es periodista, realizador audiovisual y profesor cubano. Graduado en Arte de los Medios de Comunicación Audiovisual de la Universidad de las Artes (ISA). Autor de los libros *Las flautas de Hamelin. Una batalla en internet por la mente de los cubanos* (2020), *La Dictadura del Algoritmo. Entrevistas y artículos sobre redes sociales y guerra mediática en Cuba* (2021), *Los que curan y los que envenenan. Páginas de una pandemia mediática* (2022). Es director del documental *La Dictadura del Algoritmo* (2021). Ha sido Decano de la Facultad de Arte de los Medios de Comunicación Audiovisual (FAMCA) de la Universidad de las Artes y profesor en la misma.

¿Qué ocurre entonces cuando los objetivos de la investigación o sus resultados no son convenientes para la empresa?

Pareciera que va quedando atrás la atención motivada por escándalos como el de Cambridge Analytica en 2018, pero el interés en las universidades estadounidenses por investigar sobre Facebook, lejos de disminuir, aumenta. Muestra de esto es que la prestigiosa revista *Science*, en julio de 2023, estuvo dedicada al estudio del efecto de los algoritmos de esta plataforma en el escenario electoral de los Estados Unidos.

“¿Puede un modelo de negocio que priorice los “algoritmos de participación” representar una amenaza para la democracia?”. Con esta pregunta comienza el Editor Asociado para Ciencias del Comportamiento Social, Ekeoma E. Uzogara, su presentación editorial de ese número, con el título *Democracy Intercepted*, y a continuación describe una posible respuesta: *Los algoritmos recopilan información sobre los intereses de los usuarios para brindarles más de aquello que quieren ver. (...) Sigue siendo muy discutido si este proceso tiene consecuencias en las urnas. En una democracia que funcione correctamente, la gente debe formar creencias políticas a partir de noticias precisas, pero la arquitectura de las redes sociales puede dejar a los partidarios aislados en fuentes de noticias sesgadas, expuestos a información errónea y rodeados de personas con ideas afines que refuerzan sus actitudes. (...) Las empresas de tecnología tienen la responsabilidad pública de comprender cómo las características de diseño de las plataformas pueden afectar a los usuarios y, en última instancia, a la democracia. Y termina con una exhortación: Ahora es el momento de motivar cambios y reformas sustanciales”.*

Para conocer la historia tras este número de la revista *Science* hay que ir varios años atrás. No tanto como para remontarse a los días de la residencia estudiantil de Harvard University donde se creó

“
*...la arquitectura
 de las redes sociales
 puede dejar a los
 partidarios aislados
 en fuentes de noticias
 sesgadas...*”

Facebook, hace casi dos décadas, sino en los salones del Capitolio de Washington a donde la plataforma llevó a su creador, en abril de 2018.

Las citaciones a declarar ante comisiones de investigación del Congreso de los Estados Unidos, a las que han sido llamados los CEO de compañías responsables de plataformas digitales, como Mark Zuckerberg, de Meta (Washington Post, 2018; CNN, 2023), Elon Musk, de Twitter —actualmente llamada X—, y Bill Gates, de Google (CNN, 2023), así como los sucesivos escándalos que involucran el funcionamiento de las plataformas, a lo que se agrega más recientemente la masificación del uso personal de la Inteligencia Artificial desarrollada por estas mismas corporaciones, han hecho que las propias compañías, —especialmente Meta, antiguamente conocida por Facebook Inc.— se interesen por vincularse a estudios académicos sobre el impacto social, psicológico y político de las mismas.

En los últimos años se han escuchado las voces de una creciente comunidad de autores e investigadores, como Shoshana Zuboff, con su libro *The Age of Surveillance Capitalism: The Fight for a Human Future at the New Frontier of Power* (2019), Jaron Lanier con *You Are Not a Gadget: A Manifesto* (2010) y *Arguments for Deleting Your Social Media Accounts Right Now* (2018), o Cathy O’Neil con *Weapons of Math Destruction: How Big Data Increases Inequality and Threatens Democracy* (2016).

La mayoría de estas obras resultan negativas para Facebook. Iguales efectos tuvieron los documentales *The great hack* (Dir. Karim Amer; Jehane Noujaim, 2019) y *The social dilemma* (Dir. Jeff Orlowski, 2020), este último cuestionado y descalificado por la compañía (Facebook, 2020). Se ha creado así una sólida e intensamente activa comunidad de científicos sociales críticos hacia Meta y la manera en que funciona Facebook.

Sin embargo, todas estas obras, o al menos la mayoría, consisten en investigaciones de carácter cualitativo, pues resulta imposible realizar investigaciones cuantitativas si no se dispone de los datos de millones de usuarios, lo que obviamente, está en poder de la compañía. Así que la posibilidad de que pueda realizarse una investigación de tipo cuantitativa que contradiga los intereses de la empresa, disponiendo de esos volúmenes de datos, es casi nula.

El 9 de abril de 2018, con el proceso de Cambridge Analytica al rojo vivo, y con la compañía puesta en la palestra pública como nunca antes, Facebook anunció el lanzamiento de una iniciativa para apoyar investigaciones sobre el papel de las redes sociales digitales durante las elecciones, así como sobre la democracia en general.

Entre los fundadores de la iniciativa se mencionaron la Laura and John Arnold Foundation, Democracy Fund, la William and Flora Hewlett Foundation, la John S. and James L. Knight Foundation, la Charles Koch Foundation, la Omidyar Network, y la Alfred P. Sloan Foundation. El anuncio estaba firmado por Elliot Schrage, Vice presidente de Comunicación y Política Pública y David Ginsberg, Director de Investigación Científica de la compañía (Meta, 2018).

Un día después del anuncio, el 10 de abril de 2018, Mark Zuckerberg declaró como CEO de Facebook ante las Comisiones de Poder Judicial y Comercio, Ciencia y Transporte del Senado de los Estados Unidos para discutir acerca de la privacidad en su red social, la desinformación de origen ruso dirigida al público estadounidense con el uso de esta, así como la disponibilidad y abuso de datos de sus usuarios. (Washington Post, 2018).

Durante la sesión se produjo el siguiente diálogo entre Tom Udall, senador demócrata por New México, y el empresario tecnológico (Congress, 2023):

“UDALL (A Zuckerberg): *Ahora Facebook está creando un grupo independiente para estudiar el*

abuso de las redes sociales en las elecciones. Usted ha hablado de eso. ¿Se comprometerá a que todos los hallazgos de este grupo se hagan públicos sin importar lo que digan sobre Facebook o su modelo de negocio? Es una respuesta de Sí o No.

ZUCKERBERG: *Senador, ese es el propósito de este grupo, que Facebook no pueda controlarlo que publican estas personas. Serán académicos independientes y Facebook no tiene control de publicación previo. Podrán realizar los estudios que están haciendo y publicar los resultados.*

UDALL: *¿Y le parece bien que sean públicos? ¿Cuál será el momento para sacarlos?*

ZUCKERBERG: *Senador, estamos iniciando la investigación ahora. Nuestro objetivo es centrarnos en proporcionar ideas para prevenir la interferencia en 2018 y más allá, y también en hacernos responsables de garantizar que las medidas que implementamos tengan éxito en lograrlo. Así que espero que comencemos a ver los primeros resultados a finales de este año". (Washington Post, 2018).*

La organización de los proyectos de investigación tomó mucho más tiempo debido a su complejidad, y es solo ahora, en 2023, que se han comenzado a publicar los primeros artículos sobre los resultados.

En este período, Meta ha desarrollado mayores acciones para que cada vez más investigaciones académicas se realicen con el apoyo de la empresa. En 2021, la compañía creó el Facebook Open Research and Transparency Team (FORT), para servir a la comunidad académica proporcionando conjuntos de datos protegidos, así como desarrollando herramientas y procesos de análisis para garantizar que los investigadores obtengan acceso a la información y mejores capacidades analíticas.

FORT también conforma asociaciones para colaboraciones de investigación a largo plazo. (Meta, 2023) De esta manera FORT provee apoyo para proyectos investigativos de más de 100 instituciones en los Estados Unidos. (Engadget, 2021).

Pero si bien se ha presentado a FORT como una acción positiva de la compañía para brindar un apoyo transparente e incondicional a la investigación científica, algunos han cuestionado la relación que esto implica, ya que Facebook exige que las instituciones de investigación firmen un contrato antes de acceder a sus datos.

Este establece que los resultados de la investigación no pueden revelar ninguna información confidencial

ni personal, y le otorga a Facebook la potestad de revisar los borradores de las publicaciones para identificar cualquier información de este tipo que pueda revelarse. Según el contrato, la Información Confidencial incluye aspectos relacionados con los productos y la tecnología de Facebook, sus sistemas de procesamiento de datos, políticas y plataformas, además de información personal de sus usuarios o socios comerciales (Digiday, 2021).

En 2021 un grupo de investigadores de la Princeton University que planeaban estudiar las características de la publicidad electoral en la red social, finalmente retiró el proyecto, citando los términos restrictivos de Facebook. Alegaron que se les impuso un acuerdo "estrictamente no negociable" que les exigía enviar su investigación a Facebook para su revisión antes de publicarla (Engadget, 2021).

A los integrantes del equipo de Princeton les preocupaba que, si los resultados de la investigación revelaban la manera en que funcionaban la tecnología y las herramientas de orientación publicitaria de Facebook o la forma en que la empresa determinaba los precios de los anuncios, el contrato le daría a la compañía el derecho de eliminar esos resultados de la investigación antes de su publicación.

Ante este reclamo, Facebook respondió que más de 100 investigadores no habían tenido problemas con firmarlo y realizar sus investigaciones bajo esas condiciones. (Digiday, 2021).

Ese mismo año la empresa bloqueó el acceso a sus herramientas a un grupo de investigación de la New York University, que laboraba en el NYU's Ad Observatory Project, alegando que "los investigadores recopilaban datos creando una extensión de navegador que fue programada para evadir nuestros sistemas de detección y extraer datos como nombres de usuario, anuncios, enlaces a perfiles de usuario y la función "¿Por qué veo este anuncio?". Esta información no es visible públicamente en Facebook. La extensión también recopiló datos sobre los usuarios de Facebook, los cuales no la instalaron ni dieron su consentimiento para la recopilación. Los investigadores archivaron esta información en una base de datos disponible públicamente." (Meta, 2023).

Por su parte la profesora Laura Edelson, investigadora principal del proyecto Cybersecurity for Democracy de la misma universidad respondió en un comunicado. "Facebook nos silencia porque nuestro trabajo a menudo llama la atención sobre problemas en su plataforma". (Protocol, 2021).

Otras investigaciones han logrado navegar con más suerte en sus relaciones con la compañía. Uno de los trabajos de investigación acerca de la influencia de Facebook sobre la población estadounidense en relación con su comportamiento electoral, que sí contó con el apoyo de Meta, fue publicado como parte del número especial de *Science* con el título *Asymmetric ideological segregation in exposure to political news on Facebook* (2023).

El estudio fue realizado entre 2021 y 2020, por un equipo de académicos liderado por la University of Pennsylvania. El grupo estuvo integrado por 27 investigadores provenientes de 21 universidades en Estados Unidos, entre las que se incluyen, Stanford University, Syracuse University, Washington University, University of Texas at Austin, University of California y la New York University, entre otras. Varios de estos centros incluyeron investigadores provenientes de distintos departamentos, como Ciencias Políticas, Sociología, Psicología y Ciencias de la Comunicación. (*Science*, 2023).

El acceso a los datos de los usuarios estudiados estuvo facilitado por Meta, y forman parte de un estudio iniciado en 2020 por la propia empresa, a partir de las elecciones presidenciales de ese año. El Facebook Open Research and Transparency Team

“
*...la segregación
 ideológica es alta y
 aumenta a medida
 que pasamos de una
 exposición potencial
 a una exposición
 real...*”

(FORT) brindó el acceso a estos. (González-Bailón *et al.*, 2023).

Meta pagó los costos asociados con la investigación y parte del apoyo vino de la Democracy Fund, el Hopewell Fund, la Guggenheim Foundation, la John S. and James L. Knight Foundation, la Charles Koch Foundation, la Hewlett Foundation, y la Alfred P. Sloan Foundation.

Los autores aclaran que ninguno de los investigadores académicos ni sus instituciones recibió de Meta compensación financiera o de otro tipo, por su participación en el proyecto. (González-Bailón *et al.*, 2023).

La pregunta de investigación planteada fue la siguiente: ¿Permite Facebook la segregación ideológica en el consumo de noticias políticas? (González-Bailón *et al.*, 2023), y el proceso fue descrito por sus autores de esta manera: “*Analizamos la exposición a las noticias durante las elecciones estadounidenses de 2020 utilizando datos agregados de 208 millones de usuarios de Facebook en Estados Unidos.*”

Comparamos el inventario de todas las noticias políticas que los usuarios podrían haber visto en sus feeds con la información que vieron (después de la curación algorítmica) y la información con la que interactuaron. Mostramos que la segregación ideológica es alta y aumenta a medida que pasamos de una exposición potencial a una exposición real al compromiso; existe una asimetría entre las audiencias conservadoras y liberales, con una parte sustancial del ecosistema de noticias consumida exclusivamente por conservadores; y la mayor parte de la información errónea, identificada por el Programa de verificación de datos de terceros de Meta, existe dentro de este rincón homogéneamente conservador, que no tiene equivalente en el lado liberal.

Las fuentes preferidas por las audiencias conservadoras prevalecieron más en el ecosistema de noticias de Facebook que las favorecidas por los liberales” (González-Bailón *et al.*, 2023).

Como conclusión de la investigación los autores platearon: “*Nuestros análisis destacan que Facebook, como entorno social e informativo, está sustancialmente segregado ideológicamente, mucho más de lo que han encontrado investigaciones anteriores sobre el consumo de noticias en Internet basadas en el comportamiento de navegación.*”

Pero nuestros análisis también muestran que las preferencias individuales y las posibilidades de las plataformas se entrelazan de manera compleja. La segregación ideológica se manifiesta mucho más en el contenido publicado por páginas y grupos que en el contenido publicado por amigos.

El hecho de que las páginas y los grupos estén asociados con niveles más altos de segregación ideológica sugiere que la elección de qué páginas seguir y a qué grupos unirse está impulsada mucho más por la congruencia ideológica que por la elección de con quién ser amigos, como se analizó anteriormente. Una dirección importante para futuras investigaciones es comprender cómo las personas descubren y deciden seguir páginas y unirse a grupos (...).

Nuestros resultados revelan la naturaleza claramente asimétrica de la segregación de noticias políticas en Facebook: el lado derecho de las distribuciones para audiencias potenciales, reales y comprometidas parece rotundamente diferente del lado izquierdo.

Por lo tanto, aunque hay dominios y URL homogéneamente liberales y conservadores, hay dominios y URL mucho más homogéneamente conservadores entre los que circulan. En Facebook esta asimetría es consistente con lo que se ha encontrado en otras plataformas de redes sociales” (González-Bailón et al., 2023).

Esta investigación es uno de los productos de un proyecto superior apoyado por Meta, nombrado Election Research Project (ERP), orientado a estudiar el impacto de Facebook e Instagram en actitudes y comportamientos políticos durante las elecciones estadounidenses de 2020, pero cuyo origen evidentemente está asociado a la intención expuesta ante el Congreso por Zuckerberg en su comparecencia del 2018.

El proyecto está dirigido por profesores del Center for Media Engagement de la University of Texas at Austin, y el Center for Social Media and Politics de la New York University. (2020 Election Research Project, 2023). El equipo incluye a otros 15 integrantes provenientes de 14 universidades, 3 investigadores independientes, mientras que por parte de Facebook interviene un grupo de 9 investigadores de la empresa, junto a 12 especialistas en ingeniería y funcionamiento de redes. El proyecto cuenta con un observador independiente. (Meta, 2020).

Como reglas para el proyecto se estableció que Facebook no tendrá ningún derecho de aprobación previa a la publicación, y sólo tendrá derecho a comprobar que los artículos no violan obligaciones legales o de privacidad. Tampoco selecciona los miembros del equipo académico.

Todos los trabajos tendrán como autores principales a académicos, quienes tendrán la última palabra sobre el texto y aunque Facebook cubre los costos asociados con la ejecución del estudio en sí (por ejemplo, pagar al proveedor de la encuesta), ningún miembro del equipo académico recibirá compensación financiera por su participación.

Para cumplir con las obligaciones de privacidad, sólo los empleados de Facebook podrán "tocar" los datos sin procesar, pero ambos equipos trabajarán juntos para diseñar sistemas de monitoreo apropiados para garantizar la integridad científica de la investigación. (Stroud, Tucker, Franco, Jonge, 2020).

Los resultados de la investigación se planificaron para 2021 (Meta, 2020). Pero debido al volumen del proyecto fue necesario posponer los resultados hasta 2023. (ERP, 2022).

Recientemente, en julio de 2023 fueron publicados los primeros cuatro textos producidos por el proyecto: El mencionado de la University of Pennsylvania, junto con *Reshares on Social Media Amplify Political News but Do Not Detectably Affect Beliefs or Opinions*, y *How Do Social Media Feed Algorithms Affect Attitudes and Behavior in an Election Campaign?* Ambos también publicados en la revista *Science* por profesores de las universidades de Princeton y Stanford.

El cuarto texto apareció en la revista *Nature*, con el título *Like-minded Sources on Facebook Are Prevalent but Not Polarizing study*, por un equipo de Dartmouth University, William & Mary University, Syracuse University y University of California Davis.

Al anunciar la publicación de los artículos, los líderes del Election Research Project declararon en su página web: *“Los científicos sociales se han visto limitados en el estudio del impacto de las redes sociales en la democracia estadounidense.*

Ahora sabemos cuán influyente es el algoritmo en la configuración de las experiencias de las personas en la plataforma, pero también sabemos que cambiar el algoritmo, aunque sea por unos pocos meses probablemente no cambie las actitudes políticas de las personas.

Lo que no sabemos es por qué. Podría deberse a que el tiempo durante el cual se cambiaron los algoritmos no fue suficiente, o que estas plataformas ya existen desde hace décadas, o que, si bien Facebook e Instagram son fuentes influyentes de información, no son las únicas fuentes de las personas.”

Al mismo tiempo validaron la relación entre los investigadores y Meta: “El equipo académico propuso y seleccionó preguntas de investigación específicas y diseños de estudio con el acuerdo explícito de que las únicas razones por las que Meta podría rechazar tales diseños serían razones legales, de privacidad o logísticas (es decir, inviabilidad). Meta no podía restringir ni censurar los hallazgos, y los autores académicos principales tenían la última palabra sobre las decisiones de redacción e investigación”. (ERP, 2023).

Por la información expuesta en los artículos, indudablemente los estudios están realizados con un notable rigor, por profesionales de gran experiencia y validados por varias de las más prestigiosas universidades de los Estados Unidos. Pudiera considerarse como su principal valor, haber contado con la dedicación y el respaldo personal de una sólida comunidad de profesionales de la investigación.

Pero no es posible dejar de notar que los frutos de las investigaciones resultaron ser de un carácter tolerable por Meta, incluso de cierto alivio ante la carga de cuestionamiento y responsabilidades directas que ha acumulado durante los últimos años, al señalarse que lo que ocurre en Facebook “es consistente con lo que se ha encontrado en otras plataformas de redes sociales”, y que “si bien Facebook e Instagram son fuentes influyentes de información, no son las únicas fuentes de las personas.”

Algunos de esos mismos académicos, que tuvieron la suerte de conseguir hasta hoy una relación feliz con Meta, pudieran chocar mañana con experiencias similares a las de sus colegas que no lograron un entendimiento con la compañía sobre las condiciones para el acceso a los datos, o, como se ha alegado, que esta consideró que sus estudios no resultaban convenientes para la imagen de la empresa.

¿De qué manera podrían entonces acceder a muestras de *big data*? Las donaciones de volúmenes de datos que realizan a las universidades algunas compañías menores pudiera ser una alternativa, pero difícilmente esta modalidad filantrópica pudiera

“*Otras plataformas, como Reddit y Tik Tok, también se muestran poco colaborativas para dar acceso a sus datos...*”

sustentar para el sector académico una actividad investigativa masiva y permanente.

Si se va más a allá de Facebook, el asunto se torna más complejo aún, pues la relación entre la comunidad académica y Twitter —actualmente nombrada X— se ha tornado cada vez más tensa desde que la plataforma fuera adquirida por el empresario Elon Musk en abril de 2022. Otras plataformas, como Reddit y Tik Tok, también se muestran poco colaborativas para dar acceso a sus datos. En algunos casos el costo que se exige por el uso de herramientas de investigación resulta de un monto prohibitivo para el presupuesto de la mayoría de los proyectos.

En septiembre de 2023, miembros de la Association of Internet Researchers (AoIR) circularon un correo en el que enumeraban estas dificultades y mostraban su temor a que las facilidades que otorga Meta para el trabajo académico con Facebook e Instagram puedan sufrir limitaciones en el futuro próximo, algo que no ha sido respondido hasta ahora por la compañía.

Mientras todo esto ocurre, Michael W. Wagner, quien asumió la carga de responsabilidad de ser el único observador independiente de las investigaciones del Election Research Project impulsado por Meta, y quien es profesor de la School of Journalism

and Mass Communication de la University of Wisconsin-Madison, estableció en el mismo número de la revista *Science*: “Concluyo que el equipo realizó estudios rigurosos, cuidadosamente verificados, transparentes, éticos e innovadores.”

Pero al mismo tiempo señaló: “Aunque el trabajo es digno de confianza, sostengo que el proyecto no es un modelo para futuras colaboraciones entre la industria y la academia. La colaboración resultó en una investigación independiente, pero fue independencia con permiso de Meta”.

Referencias Bibliográficas

- Statista (2023) Número de usuarios de Facebook en Estados Unidos de 2018 a 2027 <https://es.statista.com/estadisticas/599554/numero-de-usuarios-de-facebook-entre-y-2020/>
- Meta (2021) *Introducing Meta: A Social Technology Company*. 28 de octubre de 2021. <https://about.fb.com/news/2021/10/facebook-company-is-now-meta/>
- Wagner, Michael W (2023) *Independence by permission. Industry-academy collaboration explores the 2020 US election*. *Science*, 27 Jul 2023, Vol 381, Issue 6656, pp. 388-39. <https://www.science.org/doi/10.1126/science.adi2430>
- Financial Times (2021) *Investigating Facebook: a fractious relationship with academia*. <https://www.ft.com/content/1f409239-9e4a-4988-b6facad4dbe7c344>
- Uzogara, Ekeoma E. (2023) *Democracy Intercepted*. *Science* 27 Jul 2023 Vol 381, Issue 6656 pp. 386-387 <https://www.science.org/doi/10.1126/science.adj7023>
- Washington Post (2018) *Transcript of Mark Zuckerberg's Senate hearing*. 10 de abril de 2018. <https://www.washingtonpost.com/news/theswitch/wp/2018/04/10/transcript-of-mark-zuckerbergs-senate-hearing/>
- CNN Business (2023) *Bill Gates, Elon Musk and Mark Zuckerberg meeting in Washington to discuss future AI regulations*. 13 de septiembre de 2023 <https://edition.cnn.com/2023/09/13/tech/schumer-tech-companies-ai-regulations/index.html>
- Facebook (2023) *What 'The Social Dilemma' Gets Wrong* <https://about.fb.com/wp-content/uploads/2020/10/What-The-Social-Dilemma-Gets-Wrong.pdf>
- Meta (2018) *Facebook Launches New Initiative to Help Scholars Assess Social Media's Impact on Elections*. 9 de abril de 2018. <https://about.fb.com/news/2018/04/new-elections-initiative/>
- Congress.gov (2023) *Members/Senator Tom Udall*. Library of Congress. <https://www.congress.gov/member/tomodall/U000039?q=%7B%22subject%22%3A%22Families%22%7D>
- Digiday (2021) *Princeton researchers ditch Facebook political ad project after the platform used a debunked FTC privacy defense*. Agosto 12, 2021 https://www.google.com/search?client=firefox-b_d&q=sangria+bibliografia+normas+APA+7ma
- Meta (2021) *Research Cannot Be the Justification for Compromising People's Privacy*. Agosto 3, 2021 <https://about.fb.com/news/2021/08/research-cannot-be-the-justification-for-compromising-peoples-privacy/>
- Protocol (2021) *NYU researchers speak out after Facebook disables their accounts*. Agosto 4, 2021 <https://www.protocol.com/nyu-researchers-facebook-disables-accounts>
- University of Pennsylvania (2023) *Sandra González-Bailón, Ph.D.* <https://www.asc.upenn.edu/people/faculty/sandra-gonzalez-bailon-phd>
- González-Bailón, Sandra et al (2023) *Asymmetric ideological segregation in exposure to political news on Facebook*. *Science* 27 Jul 2023 Vol 381, Issue 6656 pp. 392-398. <https://www.science.org/doi/10.1126/science.ade7138>
- Engadget (2021) *The fight to study what happens on Facebook* <https://www.engadget.com/facebook-data-transparency-researchers-170021370.html>
- Stroud, Talia; Tucker, Joshua A.; Franco, Annie; Kiewiet de Jonge, Chad P. (2020) *A Proposal for Understanding Social Media's Impact on Elections: Rigorous, Peer-Reviewed Scientific Research*. 31 de agosto de 2020. 2020 Election Research Project. Medium https://medium.com/@2020_election_research_project/a-proposal-for-understanding-social-medias-impact-on-elections-4ca5b7aae10
- 2020 Election Research Project (2022) *Updated Timeline*. 24 de octubre de 2022. Medium. https://medium.com/@2020_election_research_project/updated-timeline-362af8f3b0a5

2020 Election Research Project (2023) *First Four Papers from US 2020 Facebook & Instagram Research Election Study Published in Science and Nature*. 27 de julio de 2023. Medium. https://medium.com/@2020_election_research_project/first-four-papers-from-us-2020-facebook-instagram-research-election-study-published-in-science-c099c235fc6c

University of Wisconsin-Madison (2023) *People/ Michael Wagner*. School of Journalism and Mass Communication. <https://journalism.wisc.edu/news/staff/michael-wagner/>

La política de Cuba con sus nacionales radicados en el exterior en el período 2013-2023. Implicaciones en el contexto internacional

Cuba's policy with its nationals living abroad in the period 2013-2023. Implications in the international context

Recibido: enero 2024.

Aprobado: febrero 2024.

Lic. Angélica María Fuentes Caraballo

Licenciada en Relaciones Internacionales por el Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García". Maestrante en Relaciones Internacionales por el Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García". Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba.

Email: angelicamariafuentescaraballo@gmail.com

ORCID: 0009-0007-6345-0569

Resumen

Cuba ha mantenido una política de acercamiento continuo con sus nacionales radicados en el exterior. Al respecto, ha aplicado medidas de carácter migratorio de gran impacto en la sociedad cubana, las cuales han incidido en el aumento del flujo migratorio y en la circularidad de la migración cubana. Estos fenómenos asociados a los movimientos migratorios de los ciudadanos cubanos, han tenido implicaciones en el contexto internacional. En consecuencia, el presente artículo pretende evaluar las implicaciones, en el actual escenario internacional, de la política de Cuba hacia sus nacionales radicados en el exterior durante los últimos diez años (2013-2023).

Palabras clave: Cuba, migraciones, rondas migratorias, acercamiento, circularidad migratoria.

Abstract

Cuba has kept a policy of continuous rapprochement with its nationals living abroad. In this regard, it has applied migratory measures with a high impact on Cuban society, which have had an effect on the increase of the migratory flow and on the circularity of Cuban migration. These phenomena associated with the migratory movements of Cuban citizens have had implications in the international context. In light of the above, this article aims to evaluate the implications, in the current international stage, of the Cuba's policy towards its nationals living abroad during the last ten years (2013-2023).

Key words: Cuba, migration, migration rounds, rapprochement, migration circularity.

Introducción

La emigración cubana tiene características propias que la diferencian del resto de las naciones. Desde el triunfo de la Revolución en 1959, el fenómeno migratorio cubano se ha politizado con el objetivo de crear una matriz de opinión negativa hacia el país y sus principales representantes.

Durante esos primeros años que sucedieron al triunfo revolucionario, las motivaciones para emigrar tenían un fuerte componente político. Es preciso recordar que, los primeros grupos de migrantes formaban parte de la burguesía y del aparato represivo de Fulgencio Batista. Una vez radicados en Estados Unidos (EE.UU.), país de destino de gran parte de la emigración cubana en esa etapa, algunos se vincularon a actividades terroristas contra el país, incluyendo el ataque a Playa Girón.

Sin embargo, durante la década del 90 fundamentalmente, las razones para emigrar de Cuba se diversificaron, siendo el factor económico una de las principales motivaciones, debido a problemas estructurales de una economía nacional eminentemente subdesarrollada.

Con relación a su emigración, Cuba ha adoptado una política de acercamiento paulatino, continuo e irreversible hacia los cubanos residentes en el exterior. A partir del denominado Diálogo del 78, con figuras representativas de la emigración, se trabajó continuamente por lograr un mayor acercamiento a los connacionales cubanos.

Aunque se aplicaron medidas favorables a los intercambios desde entonces; a partir del año 2013, se adoptaron un conjunto de disposiciones migratorias de alto impacto social para todos. En consecuencia, el presente artículo pretende evaluar las implicaciones, en el actual contexto internacional, de la política de Cuba hacia sus nacionales radicados en el exterior durante los últimos diez años (2013-2023).

Desarrollo

El año 2013 marcó un punto de inflexión en cuanto a medidas migratorias aprobadas y su impacto en la

población cubana y sus connacionales residentes en el exterior. Los cambios se reflejaron en el Decreto-Ley 302, modificativo de la Ley 1312 “Ley de Migración” aprobada el 20 de septiembre de 1976 (MINJUS, 2013).

En resumen, dentro de las principales medidas adoptadas en el año 2013 se encontraban:

- La eliminación del Permiso de Salida al exterior y la carta de invitación. Esta medida simplificaba las gestiones relacionadas con los viajes al exterior, pues un ciudadano cubano solo debía portar su pasaporte cubano válido y vigente. La entrada al país al que deseaba viajar dependería de su política interna de visado.
- La regularización de las visitas al país de los ciudadanos cubanos que emigraron, de manera ilegal, cuando eran menores de 16 años de edad.
- El aumento de la estancia en el exterior (de 11 a 24 meses). Con relación a esta medida, es importante destacar que tuvo un impacto considerable en la masa de migrantes cubanos; pues contribuyó a fomentar la circularidad de la emigración cubana y a aumentar el interés por el retorno a la nación. Al respecto, se podía viajar al exterior, establecerse con un estatus legal en el país de tránsito o destino y retornar a su país, en el plazo previsto, sin perder la residencia permanente en el territorio nacional y, por consiguiente, los deberes y derechos derivados.
- La normalización de la entrada temporal al país de quienes emigraron ilegalmente después de los Acuerdos Migratorios de 1994, siempre cumpliendo los requerimientos a tales efectos.
- La ampliación de las causales para autorizar la residencia permanente en Cuba y la Residencia en el Exterior.

En general, las medidas contribuyeron a simplificar los trámites para los cubanos interesados en viajar al exterior. En consecuencia, a partir del 2013 aumentaron considerablemente los viajes al exterior.

En el 2016, se aplicaron otro grupo de medidas relacionadas con la entrada a Cuba de cubanos en buques mercantes y cruceros (Cubadebate, 2016). En el 2018, también se pusieron en vigor nuevas disposiciones.

En esencia, se eliminó la “Habilitación” del pasaporte para los viajes a Cuba de los emigrados cubanos; se autorizó la entrada y salida a Cuba de

ciudadanos cubanos residentes en el exterior en embarcaciones de recreo, a través de las Marinas Turísticas Internacionales Hemingway y Gavio-ta-Varadero; se permitió la entrada a Cuba de los ciudadanos cubanos que salieron ilegalmente del país, excepto aquellos que lo hicieron a través de la Base Naval de los EE.UU. en Guantánamo; y se eliminó el requisito de avecindamiento para que los hijos de cubanos residentes en el exterior, que hubiesen nacido en el extranjero, pudiesen obtener la ciudadanía cubana y su documento de identidad (Cubadebate, 2018).

“
*...Cuba ha
 adoptado una
 política de
 acercamiento
 paulatino, continuo
 e irreversible
 hacia los cubanos
 residentes en el
 exterior.*”

Esta última medida, de una gran sensibilidad, contribuyó a agilizar los trámites para que los hijos de cubanos nacidos en el exterior, pudiesen adquirir sus documentos de identidad, principalmente en aquellos países que, por su legislación interna, no contemplaban el nacimiento en su territorio como derecho para adquirir la ciudadanía. En esas

condiciones, los nacidos en el exterior podían estar en condición de apátridas.

Asimismo, al eliminarse el requisito de vecindamiento, aumentó el interés de los cubanos radicados en el exterior de iniciar procesos de solicitud de ciudadanía cubana a sus hijos nacidos en el extranjero.

El 16 de mayo de 2023 se anunció otro grupo de medidas que se pusieron en vigor a partir del 1 de julio de 2023. Estas últimas disposiciones tuvieron una gran acogida en la masa de migrantes cubanos, pues daban respuesta a demandas de antaño. Estas fueron:

- Extender la validez del pasaporte corriente de seis (6) a diez (10) años, para los ciudadanos cubanos con dieciséis (16) o más años de edad, y fijarla en cinco (5) años para los menores; eliminar el requisito de prorrogar los pasaportes cada dos (2) años; y disminuir el costo de los trámites asociados a los pasaportes en los consulados.
- Equiparar el tiempo de estancia en Cuba de los cubanos residentes en el exterior y sus familiares extranjeros (cónyuges e hijos), durante su estancia en el país.
- Establecer, para las personas que emigraron antes del 1 de enero de 1971, el requisito de presentar su pasaporte cubano para ingresar a Cuba; conforme a lo establecido en la Constitución de la República, aprobada en 2019 en referéndum popular.

La aprobación de las medidas antes referidas contribuyó al acercamiento de Cuba con su nacionales radicados en el exterior. La política migratoria cubana ha demostrado, por tanto, una continuidad y la voluntad del país de construir una nación con todos.¹

El 18 y 19 de noviembre de 2023, se desarrolló en La Habana la IV Conferencia Nación y Emigración. Al evento asistieron 371 cubanos residentes en 56 países² (Fonseca Sosa & Calvo Ochoa, 2023).

1 Adicionalmente, en estos momentos se encuentra vigente la posibilidad excepcional de permanecer en el exterior, de forma ininterrumpida, por más de 24 meses, a los ciudadanos cubanos; sin que eso implique la pérdida de la residencia permanente en Cuba. También está vigente la posibilidad excepcional de viajar a Cuba con el pasaporte vencido para los cubanos que mantienen su residencia permanente en el territorio nacional.

2 Previamente se habían desarrollado Conferencias de Nación y Emigración en los años 1994, 1995 y 2004.

La Conferencia contribuyó al debate entre cubanos residentes en el exterior y las autoridades gubernamentales del país. Se compartieron experiencias de vida y posibilidades de perfeccionar la economía cubana, además de discutir cuestiones de inconformidad y trasladar algunas dudas.

Aunque se suele asociar la política de Cuba hacia su emigración únicamente con la puesta en práctica de medidas de carácter migratorio; en el panorama legislativo cubano se contempla la participación de los connacionales en las actividades económicas del país.

Al respecto, la Ley de la Inversión Extranjera, publicada en la Gaceta Oficial en el 2014, en sus conceptos define como inversionista extranjero a: la "persona natural o jurídica, con domicilio y capital en el extranjero, que participa como accionista en una empresa mixta o participe en una empresa de capital totalmente extranjero o figure como parte en un contrato de asociación económica internacional" (Gaceta Oficial, 2014).

Por tanto, el ciudadano cubano, residente en el exterior, con domicilio y capital totalmente extranjero, puede actuar como inversor en el país.

Esta es una posibilidad acorde a la práctica internacional, pues como migrantes, los cubanos, en la medida de sus posibilidades, se insertan a la vida laboral, económica y social en sus países de destino, pudiendo adquirir residencia permanente o ciudadanía de ese país y, posteriormente, participar en el desarrollo económico de Cuba como inversionistas extranjeros o como parte de proyectos de inversión extranjera.

Por otra parte, la posibilidad de los cubanos de permanecer en el exterior de forma ininterrumpida por 24 meses, sin perder la residencia permanente en el territorio nacional, contribuye a la circularidad de la emigración. En esencia, desarrollan su vida en el exterior y, al mismo tiempo, pueden participar activamente en las cuestiones internas de Cuba.

Con relación a lo anterior, las leyes aprobadas en el 2021 sobre la actividad por cuenta propia y la creación de las micro, pequeñas y medianas empresas, constituyen igualmente incentivos para atraer a cubanos que radican en el extranjero, pero conservan su residencia permanente en Cuba, a participar en negocios en el país, aportando las materias primas necesarias y, de esa manera, contribuir a dinamizar la economía.

Por supuesto, los resultados de la aplicación acertada de la política cubana hacia su emigración dependerán de la integralidad y coherencia tanto en Cuba como en el exterior. Al respecto, el trabajo de los consulados es fundamental.

A pesar de la voluntad política continua del gobierno cubano de acercarse a su emigración, el odio incentivado y patrocinado, fundamentalmente

“...el ciudadano cubano, residente en el exterior, con domicilio y capital totalmente extranjero, puede actuar como inversor en el país.”

desde EE.UU., contra el proceso revolucionario cubano, ha determinado que parte de la emigración cubana adopte una posición contrarrevolucionaria, con discursos agresivos que incentivan el resentimiento y la enemistad. Estas muestras anticubanas se han manifestado en:

- El ataque mediático a figuras públicas e instituciones gubernamentales cubanas y el descrédito a los funcionarios públicos.
- El asedio a las misiones diplomáticas cubanas y a sus funcionarios, así como constantes manifestaciones frente a sus sedes oficiales.
- Reclamos ante Organismos Internacionales e

instituciones con el objetivo de generar una opinión negativa sobre Cuba y, en consecuencia, tomar acciones ilegítimas contra el país.

- La intimidación a amigos de la solidaridad y cubanos con actitudes de apoyo a la Revolución.
- El incentivo desde el exterior a llevar a cabo actos violentos contra y dentro de Cuba.
- Campañas de mentiras dirigidas a distorsionar la realidad nacional y desestimular la entrada de viajeros a Cuba.
- Apoyo a candidatos que sostengan una retórica agresiva contra el país.

Ciertamente, su accionar busca intimidar a cubanos que residen igualmente en el exterior y tienen interés en profundizar los vínculos con su nación de origen. Al mismo tiempo, intentan influir en esferas gubernamentales en los países donde radican para desestimular cualquier acercamiento que tribute al desarrollo de Cuba.

Ante las campañas de odio, amigos solidarios de la Revolución y nacionales radicados fuera del país, con posiciones abiertamente revolucionarias, actúan para contrarrestar la incidencia negativa de estos grupos.

Sus esfuerzos se concentran en la emisión de declaraciones a favor de Cuba, la condena a la injusta política estadounidense hacia la Isla, el envío de donativos al país durante situaciones de necesidad, la presentación de mociones en estructuras gubernamentales en apoyo a Cuba,³ entre otras iniciativas. En estas acciones, participan por igual cubanos y extranjeros.

Implicaciones en el contexto internacional.

Aunque la política de Cuba hacia su emigración responde a cuestiones internas del país, sus resultados tienen expresión en otras naciones; pues a partir del aumento el flujo migratorio, comienzan a desarrollarse otras problemáticas asociadas al Derecho Internacional. El establecimiento de ciudadanos cubanos en otros países, en calidad de residentes permanentes o ciudadanos en ese país, implica nuevas soluciones ante posibles conflictos de intereses.

³ Ante fenómenos naturales y accidentes masivos ocurridos dentro de Cuba, así como la intensificación de la política unilateral de bloqueo estadounidense, los amigos de Cuba y cubanos residentes en el exterior, han contribuido de manera activa con el pueblo cubano y sus instituciones.

A partir de la aprobación de medidas migratorias, ha aumentado considerablemente la cantidad de migrantes cubanos, lo cual incide en las relaciones de Cuba con los países de tránsito y destino.

Adicionalmente, la política estadounidense de fomento de una emigración irregular, insegura y desordenada hacia esa nación y la politización del tema migratorio cubano, han provocado momentos de tensión entre Cuba y otros países del área. Al respecto, en el año 2015, se produjo una situación migratoria compleja con los migrantes cubanos en su tránsito por América Central con destino a EE.UU.

La vigencia, en aquel entonces, de las políticas estadounidenses de “pies secos-pies mojados”, el Programa de Permisos para Profesionales Médicos Cubanos y la Ley de Ajuste Cubano,⁴ fomentaba el flujo irregular de los connacionales cubanos hacia el país norteamericano,⁵ en virtud de su “tratamiento diferenciado” con relación al resto de los migrantes que arribaban a territorio estadounidense.

En paralelo, al existir en aquel momento políticas migratorias flexibles para la entrada a determinados países de Centroamérica y el Caribe, estos se convertían en punto de partida de un flujo irregular de

cubanos por la región, los cuales se aventuraban a un tránsito por varios países del área.

La inserción de los migrantes cubanos en el recorrido irregular por la región centroamericana y caribeña, aumentaba la vulnerabilidad de estos, al estar expuestos a la trata y al tráfico de personas. Además, el cierre de fronteras por parte de Nicaragua, complejizó la situación, pues se concentraron los migrantes cubanos en la frontera entre Nicaragua y Costa Rica.

Contrastaba el derecho de los cubanos a emigrar, el cual habían ejercido de forma legal y ordenada, al salir de Cuba como estaba establecido (con su pasaporte válido y vigente y el visado correspondiente, en el caso de ser requerido), con el derecho de los países centroamericanos y caribeños de controlar el flujo de migrantes por su territorio.

Cuba, durante las conversaciones bilaterales y multilaterales para buscar una solución rápida y adecuada a la situación generada, condenó la politización del tema migratorio y los incentivos (excepcionales para los cubanos) para emigrar hacia EE.UU. de forma irregular. Al mismo tiempo, ratificó su voluntad de recibir a sus ciudadanos, mientras hubiesen salido legalmente del país y cumplieren con la legislación migratoria vigente, sí así lo deseaban.

Por otra parte, al viajar al exterior, los migrantes cubanos buscan alternativas para establecer un estatus migratorio legal en los países de tránsito y/o destino. Al respecto, destacan las solicitudes de asilo y refugio como mecanismos recurrentes para adquirir residencia permanente o ciudadanía en los países receptores.

Al ser figuras jurídicas internacionales, tienen un componente político subyacente, pues se otorga a personas que, supuestamente, son víctimas de conflictos armados, violencia generalizada o violaciones de los derechos humanos, que no es el caso de Cuba.

Para llegar a entendimientos, crear un marco legal que permita el flujo regular, ordenado y seguro de los migrantes por los países de tránsito y de destino y canalizar los problemas que puedan surgir en cuestiones migratorias, Cuba celebra periódicamente Rondas Migratorias. Este mecanismo ha posibilitado abordar, de forma bilateral, asuntos de interés mutuo relacionados con los migrantes de ambos países y

4 Política de “pies secos-pies mojados”: se refiere, en general, a un entendimiento en virtud del cual interceptados en el mar (“pies mojados”) son devueltos a Cuba o reasentados en un tercer país, mientras que los que logran llegar a suelo estadounidense (“pies secos”) pueden solicitar la libertad condicional y, si se les concede, el estatuto de residente permanente legal en amparo de la Ley de Ajuste Cubano (U.S. Department of Homeland Security, 2017).

Programa de Permisos para Profesionales Médicos Cubanos: Los solicitantes del programa cubano de libertad condicional para profesionales de la medicina debían demostrar que eran médicos reclutados para estudiar o trabajar en un tercer país bajo la dirección del Gobierno cubano. Las personas podían solicitar el parole en una oficina del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de EE.UU., o en una embajada o consulado de EE.UU. situado en el tercer país. Sus familiares directos también podían optar a la libertad condicional de Ajuste Cubano (U.S. Department of Homeland Security, 2017).

Ley de Ajuste Cubano: La Ley de Ajuste Cubano de 1966 (CAA, por sus siglas en inglés) permite a los nativos o ciudadanos cubanos residentes en Estados Unidos que cumplan determinados requisitos, solicitar la residencia permanente legal (obtener una Tarjeta Verde) (US Citizenship and Immigration Services).

5 La política estadounidense de pies secos-pies mojados y el Programa de Permisos para Profesionales Médicos Cubanos fueron eliminados por Obama antes de terminar su presidencia en el 2017.

evitar puntos de fricción en las relaciones entre los países concernidos.

Incluso, a pesar de la política estadounidense de fomento de la emigración irregular, existen acuerdos migratorios con ese país y con otros de la región de América Latina y el Caribe que facilitan el retorno de los migrantes cubanos a su país.

Al mismo tiempo, Cuba participa de forma activa en los debates multilaterales en Naciones Unidas en defensa de sus migrantes. Algunas de las posiciones sostenidas en esta materia han sido:

Denunciar el subdesarrollo, la pobreza y la exclusión social como causas estructurales que fomentan la emigración.

Destacar la necesidad de la cooperación internacional en el combate a delitos asociados a la trata y tráfico internacional de personas.

Manifiestar preocupación por prácticas discriminatorias contra los migrantes de baja calificación y sus familiares, al tiempo que se estimula la migración de personal altamente calificado (práctica reconocida bajo la denominación “robo de cerebros”).

Denunciar los maltratos y violaciones de los derechos humanos y laborales de los migrantes.

Denunciar la permanencia de la Ley de Ajuste Cubano como estímulo a la migración irregular.

Recientemente, se celebró en La Habana un taller para el análisis de los escenarios de la migración internacional de Cuba y la presentación de proyectos de cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Algunos de los temas que se debatieron fueron: “la connotación social de este fenómeno, el desarrollo de los procesos de retorno, las actitudes políticas de los cubanos en el exterior y los asuntos económicos que impactan y son impactados por la migración” (OIM-Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe, 2023). Como dato adicional:

(...) desde 2018 el país es signatario del Pacto Mundial para la Migración (PMM) para una migración segura, ordenada y regular; y en 2020 la OIM se insertó por primera vez en el Marco de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas en Cuba (...) en 2022, se creó la Red de las Naciones Unidas sobre Migración, para apoyar al gobierno cubano en la implementación, seguimiento y

revisión del PMM. (OIM-Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe, 2023)

Conclusiones

La emigración cubana es un fenómeno complejo de especial atención. Desde el triunfo de la Revolución, el tema migratorio se ha politizado por parte de EE.UU. en su política de hostilidad hacia Cuba.

El trato preferencial que tienen los migrantes cubanos en EE.UU. y las reducidas capacidades para emigrar hacia ese país por vías legales, han conllevado a que estos se inserten en flujos migratorios irregulares e inseguros, con las consiguientes implicaciones políticas en los países concernidos y los riesgos para la vida, al convertirse en víctimas de trata y tráfico de personas.

En contraste, Cuba ha ratificado en los foros internacionales su posición de proteger a sus migrantes y ha condenado las formas discriminatorias de los países de elegir a los migrantes.

Por su parte, la política cubana hacia sus nacionales en el exterior ha estado encaminada al constante acercamiento. Para ello, ha aplicado un conjunto de medidas que facilitan los viajes de cubanos al exterior y el retorno a su nación, así como la participación en la vida económica del país.

Al articularse tales legislaciones, con la práctica, de una forma coherente se logra incentivar la participación de los connacionales en el desarrollo socio-económico nacional. No obstante, a pesar del acercamiento continuo de Cuba con su emigración, existen cubanos en el exterior adversos al proceso revolucionario, que

“
*...Desde el triunfo
 de la Revolución en
 1959, el fenómeno
 migratorio cubano se
 ha politizado...*”

intentan por diversas vías incentivar el odio hacia la Isla y sus representantes.

En definitiva, constituye un reto lograr acercar a la masa de migrantes cubanos para, entre todos, perfeccionar el modelo socialista cubano de desarrollo. En esa tarea, las misiones cubanas en el exterior desempeñan un papel fundamental.

Referencias Bibliográficas

- Cubadebate. (22 de 04 de 2016). Cuba aprueba nuevas medidas migratorias relacionadas con el tráfico marítimo de pasajeros. Obtenido de <http://www.cubadebate.cu/noticias/2016/04/22/cuba-aprueba-nuevas-medidas-migratorias-relacionadas-con-el-trafico-maritimo-de-pasajeros/>
- Cubadebate. (01 de 01 de 2018). Entran en vigor nuevas medidas migratorias anunciadas por Canciller cubano. Obtenido de <http://www.cubadebate.cu/noticias/2018/01/01/entran-en-vigor-nuevas-medidas-migratorias-anunciadas-por-canciller-cubano/>
- Cubadebate. (s.f.). MINREX: Cuba por solución adecuada a situación en frontera con Nicaragua. Obtenido de <http://www.cubadebate.cu/noticias/2015/11/17/minrex-cuba-quiére-solucion-adecuada-para-situacion-en-frontera-con-nicaragua/>
- Cubaminrex. (16 de 05 de 2023). Declaración del Director General de Asuntos Consulares y de Atención a Cubanos Residentes en el Exterior del MINREX, a los medios de prensa nacionales y extranjeros acreditados en Cuba, anunciando nuevas medidas migratorias. Obtenido de <https://cubaminrex.cu/es/declaracion-del-director-general-de-asuntos-consulares-y-de-atencion-cubanos-residentes-en-el>
- Fonseca Sosa, C., & Calvo Ochoa, J. E. (24 de 11 de 2023). La Nación y la Emigración en Cuba. Obtenido de <http://www.cubadebate.cu/especiales/2023/11/24/la-nacion-y-la-emigracion-en-cuba-podcast/>
- Gaceta Oficial. (16 de 04 de 2014). Gaceta Oficial No. 20 Extraordinaria de 16 de abril de 2014. Obtenido de https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/ley_de_inversion_extranjera.pdf
- Gaceta Oficial. (s.f.). Gaceta Oficial No. 94 Ordinaria de 19 de agosto de 2021. Obtenido de <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2021-o94.pdf>
- LeoGrande, W. M. (05 de 12 de 2015). Nueva crisis de la migración cubana. Obtenido de <http://www.cubadebate.cu/opinion/2015/12/05/nueva-crisis-de-la-migracion-cubana/>
- MINJUS. (2013). Decreto-Ley No.302 modificativo de la Ley No.1312 "Ley de Migración" de 20 de septiembre de 1976. Obtenido de https://www.minjus.gob.cu/sites/default/files/archivos/publicacion/2019-11/ley_de_migracion.pdf
- OIM-Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe. (19 de 12 de 2023). En el Día Internacional del Migrante, la Universidad de La Habana y OIM Cuba abren puertas a la investigación sobre migración internacional. Obtenido de <https://rosanjose.iom.int/es/news/en-el-dia-internacional-del-migrante-la-universidad-de-la-habana-y-oim-cuba-abren-puertas-la-investigacion-sobre-migracion-internacional>
- U.S. Department of Homeland Security. (12 de 01 de 2017). Fact sheet: changes to Parole and expedited removal policies affecting Cuban nationals. Obtenido de <https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/DHS%20Fact%20Sheet%20FINAL.pdf>
- United Nations Network on Migration. (05 de 2022). Intervención del Embajador Elio Rodríguez Perdomo, Viceministro de Relaciones Exteriores de La República de Cuba, en el Primer Foro de Examen sobre Migración Internacional. Nueva York, 17-20 de mayo de 2022. Obtenido de <https://migration-network.un.org/system/files/docs/Cuba%20Plenary%20Statement.pdf>
- US Citizenship and Immigration Services. (s.f.). Green Card for a Cuban Native or Citizen. Obtenido de [https://www.uscis.gov/green-card/green-card-eligibility/green-card-for-a-cuban-native-or-citizen#:~:text=The%20Cuban%20Adjustment%20Act%20of,\(get%20a%20Green%20Card\)](https://www.uscis.gov/green-card/green-card-eligibility/green-card-for-a-cuban-native-or-citizen#:~:text=The%20Cuban%20Adjustment%20Act%20of,(get%20a%20Green%20Card))

El desarme humanitario previo al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares: la exclusión del ámbito nuclear hasta 2010, *¿quid factum est?*

Humanitarian disarmament prior to the Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons: nuclear exclusion until 2010, ¿quid factum est?

Recibido: diciembre 2023

Aprobado: enero 2024.

Emily Puisseaux Moreno

Estudiante de quinto año de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García", La Habana, Cuba. Email: emilyisri@gmail.com. ORCID:

<https://orcid.org/0000-0003-2415-4349>

Resumen

Aunque el desarme internacional humanitario ha pretendido limitar, desde su emergencia, los perjuicios provocados a la humanidad e, incluso, al medio ambiente; en su afán por dar prioridad a las personas, el Derecho Internacional Humanitario (DIH) se había centrado, hasta 2010, en el tratamiento de las armas convencionales. A todas luces, el armamento nuclear no parecía encajar en tales moldes; por lo que, la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en 2017, con un fuerte contenido humanitario y sólidos imperativos éticos, revolucionó el debate en torno a la posibilidad de incorporar concepciones del DIH a las negociaciones para el desarme de seguridad. En consecuencia, el presente artículo pretende examinar las causas de la histórica limitación del desarme internacional humanitario a las armas convencionales hasta 2010, tomando como casos de estudio la aprobación de la Convención para la Prohibición de las Minas Antipersonales (1997) y la Convención sobre Municiones en Racimo (2008).

Palabras clave: *desarme internacional humanitario, armas convencionales, limitación, causas, perjuicios humanitarios.*

Abstract

Although international humanitarian disarmament has sought, since its emergence, to limit the damage caused to humanity and even to the environment; in its eagerness to give priority to people, International Humanitarian Law (IHL) had focused, until 2010, on dealing with conventional weapons. Nuclear weapons, clearly, did not seem to fit the humanitarian disarmament mould; as a result, the adoption of the

Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons in 2017, with its strong humanitarian content and solid ethical imperatives, revolutionised the debate around the possibility of incorporating IHL concepts into security disarmament negotiations. Accordingly, this article seeks to examine the causes of the historical limitation of international humanitarian disarmament to conventional weapons until 2010, taking as case studies the adoption of the Anti-Personnel Mine Ban Convention (1997) and the Convention on Cluster Munitions (2008).

Keywords: *international humanitarian disarmament, conventional weapons, limitation, causes, humanitarian damage.*

A modo de introducción

El desarme humanitario como categoría surgió a finales de los años 1990, ante el creciente interés de la denominada comunidad internacional en temas asociados al humanitarismo, las intervenciones humanitarias y la seguridad humana. En el año 2000, el Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) se refirió, por primera vez al desarme humanitario para describir esta nueva aproximación a los procesos de desarme y control de armamentos. De acuerdo a (Docherty, Rafferty, & Zwijnenburg, Desarme Humanitario, 2019, pág. 1):

El desarme humanitario busca prevenir y remediar los daños humanos y ambientales provocados por las armas, mediante el establecimiento e implementación de normas. El desarme humanitario da prioridad a la protección de la seguridad y el bienestar de las personas más que a la de los Estados.

Portanto, el desarme humanitario está encaminado, por un lado, a prevenir el sufrimiento a través de prohibiciones y restricciones; por otro, a remediar los daños ya provocados por los impactos humanos y ambientales de las armas, garantizar asistencia a las víctimas y minimizar los efectos de la contaminación. De ahí que, los instrumentos derivados de las negociaciones sobre desarme humanitario incluyan, también, obligaciones positivas del Derecho

Internacional Público en función de los perjuicios ocasionados a las personas, más allá de las garantías negativas o prohibitivas ofrecidas con carácter preventivo.

No obstante, aunque el desarme humanitario ha pretendido limitar, desde su emergencia, los daños provocados a la humanidad e, incluso, al medio ambiente como entorno inmediato del desarrollo de los seres humanos (Docherty, A 'light for all humanity': the treaty on the prohibition of nuclear weapons and the progress of humanitarian disarmament., 2018); en su afán por dar prioridad a las personas, el Derecho Internacional Humanitario (DIH) se había centrado, hasta 2010, en las armas que causan "daños demostrables" y no había impulsado la construcción de un correlato humanitario en el ámbito nuclear; pues las armas nucleares se negociaban en los marcos del desarme tradicional dirigido, sobre todo, a la salvaguarda de los intereses de la seguridad nacional de los Estados e internacional, en general.

A todas luces, el armamento nuclear no parecía encajar en el molde del desarme humanitario, a pesar de las casi 600 mil personas que murieron en Hiroshima y Nagasaki en 1945, resultado de las explosiones de las bombas nucleares lanzadas por los Estados Unidos (EE.UU.) sobre sendas ciudades japonesas (Serrano, 2020). En consecuencia, la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN) en 2017, con un fuerte contenido humanitario y sólidos imperativos éticos,

“
*...la aprobación
 del TPAN mostró
 la viabilidad de
 establecer una nueva
 norma positiva sobre
 desarme nuclear...*”

revolucionó el debate en torno a la posibilidad de incorporar concepciones del DIH a las negociaciones para el desarme de seguridad.

El TPAN contribuyó, ciertamente, al fortalecimiento de la arquitectura internacional para el desarme humanitario al promover la ampliación de sus marcos tradicionales, restringidos solamente a las armas convencionales hasta 2017. Asimismo, la aprobación del TPAN mostró la viabilidad de establecer una nueva norma positiva sobre desarme nuclear, construida a partir de las consecuencias humanitarias del riesgo o amenaza de uso de las armas nucleares.

De ahí que, no resulte sorprendente preguntarse, ¿por qué los instrumentos aprobados sobre desarme humanitario se circunscribieron a la prohibición de las armas convencionales y no atendieron, más tempranamente, el peligro nuclear?

En virtud de lo planteado, el presente artículo pretende examinar las causas de la histórica limitación del desarme internacional humanitario a las armas convencionales hasta 2010, tomando como casos de estudio la aprobación de la Convención para la Prohibición de las Minas Antipersonales (1997) y la Convención sobre Municiones en Racimo (2008).

El desarme internacional humanitario: sus principales instrumentos.

Las tres características clave del proceso de negociación de instrumentos sobre desarme humanitario son la inclusión, la independencia y la adaptabilidad.

En lo referido al primer rasgo, hace referencia a la participación de una amplia variedad de actores, a saber: los Estados, miembros de la sociedad civil, Organizaciones Internacionales (OI), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), organismos y representantes de Naciones Unidas, los sobrevivientes y las comunidades afectadas por daños de las armas, entre otros.

Relativo a su carácter independiente, si bien la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es un posible foro para las negociaciones en virtud de este tipo de desarme; los esfuerzos de las partes interesadas también pueden tener lugar fuera de esta.

Con relación a la adaptabilidad, en dependencia del tema, el desarme humanitario puede construir normas a través de tratados internacionales, compromisos políticos, legislación nacional y

diferentes mecanismos normativos; ya sea frente a los daños de armas que son indiscriminadas o inhumanas por naturaleza u otras que devienen problemáticas debido a su uso, comercio o efectos persistentes (Docherty, Rafferty, & Zwijnenburg, Desarme Humanitario, 2019).

De igual modo, los acuerdos que se negocian en los marcos del desarme humanitario contemplan importantes principios del DIH, como: el principio de humanidad a todas las personas que participen en las hostilidades; el principio de no discriminación en la aplicación del DIH; el carácter limitado del derecho de las partes en un conflicto a elegir los métodos o medios de combate; y la irrestricta distinción entre civiles y combatientes en el contexto de los conflictos armados.

Asimismo, se reconocen normas relativas a la proporcionalidad y las precauciones en el ataque; la prohibición del uso de armas que, por su naturaleza, puedan causar daños superfluos o sufrimientos innecesarios; la protección del medio ambiente; y la prohibición de los ataques indiscriminados.

La “Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que se Consideren Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados” o “Convención sobre Ciertas Armas Convencionales” (CCW, por sus siglas en inglés) constituye uno de los principales pilares sobre los cuales se sustenta el régimen para el desarme internacional humanitario. Aprobada en 1980, la Convención tiene como propósito prohibir y restringir determinados tipos de armas convencionales, dados sus críticos efectos para los seres humanos.

En consecuencia, la CCW aplica dos normas consuetudinarias generales del DIH a armas específicas: la prohibición de emplear armas con efectos indiscriminados y causantes de daños superfluos (Hidalgo García, 2014).

La CCW establece un marco en el que se han insertado cinco protocolos que rigen el uso de armas específicas; pues su letra presenta un carácter general que crea las bases para garantizar la protección de la población civil contra los efectos de las armas y de los combatientes contra sufrimientos excesivos en los conflictos armados.

Ciertamente, la flexibilidad de su texto evidencia el cumplimiento de los principios de inclusión, independencia y adaptabilidad del régimen para el desarme humanitario. De acuerdo a (Hidalgo

García, 2014), la CCW brinda la posibilidad de adecuar sus disposiciones a los desafíos de las innovaciones tecnológicas modernas y la propia evolución de los conflictos. Por ejemplo, desde 2016, un Grupo de Expertos Gubernamentales ha estado examinando los posibles retos que plantean los Sistemas Letales de Armas Autónomas (ONU Ginebra, 2023).

Sin embargo, existieron importantes limitaciones en los procesos de negociación dirigidos a la prohibición de “ciertas armas convencionales”. En ese orden, la aprobación de la “Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción” o Convención de Ottawa (1997) y, posteriormente, de la Convención sobre Municiones en Racimo o Convención de Oslo (2008) representaron hitos simbólicos en la consecución de los objetivos de desarme humanitario, ante el fracaso de los foros negociadores convencionales en el marco de la CCW y como resultado de una meritoria movilización humanitaria internacional en favor del desarme.

Por tanto, es importante examinar el proceso de aprobación de sendas Convenciones, haciendo énfasis en cinco factores esenciales: el impulso a las negociaciones resultado de un precedente histórico inmediato; el fracaso de intentos negociadores anteriores en el marco de la CCW; el papel asumido por los movimientos sociales y el alcance de la campaña global en favor del desarme convencional (la denominada movilización humanitaria); el comportamiento de las principales potencias nucleares, ante el reclamo de la denominada comunidad internacional; y el seguimiento de una lógica ascendente en el sentido “estigmatización del arma-prohibición del arma-eliminación del arma”, en virtud de sus graves consecuencias humanitarias.

La prohibición de las minas terrestres antipersonales: una experiencia pionera para el régimen internacional del desarme humanitario

La aprobación de la Convención de Ottawa en 1997 fue resultado, en gran medida, de la labor de la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres Antipersonales (ICBL, por sus siglas en inglés) y constituyó, de hecho, el primer instrumento que prohibía una categoría entera de armas que aún no era de uso común: las minas antipersonales.

“
*...se crearon
 capítulos regionales
 de la ICMB para
 promover la creación
 de zonas libres de
 minas...*”

Además, sus disposiciones incluyen la provisión de la asistencia a las víctimas, por lo que superan la simple limitación de uso de un método de guerra; aunque, según (Alcalde Villacampa, 2009), el tema de la asistencia a las víctimas fue secundario hasta 1996.

Las minas antipersonales se utilizaron por primera vez, a gran escala, durante la Segunda Guerra Mundial y, posteriormente, en la guerra de Vietnam, la guerra de Corea y la Primera Guerra del Golfo. Según estimaciones, para mediados de los años noventa existían 500 millones de estos artefactos en el mundo (Cartagena Núñez, 2017).

Para los Estados que eran parte de conflictos latentes no se trataba de una decisión simple; pues, sobre todo para los países en desarrollo, ante la imposibilidad de acceder a otros medios de defensa alternativos recurrían, entonces, al uso de las minas antipersonales y, en consecuencia, el costo político y de seguridad de prohibir su uso sería demasiado alto.

Sin embargo, creció, de manera general, la preocupación de la sociedad civil en torno a los daños humanitarios resultantes del empleo de las minas antipersonales. En un contexto político distinguido por una mayor independencia en términos de política exterior tras el fin de la Guerra Fría, se presentó tal situación como una gran “crisis humanitaria” que requería una prohibición inmediata de este armamento (Alcalde Villacampa, 2009).

Por otra parte, existían serias insatisfacciones derivadas del primer intento de restringir el uso y

transferencia de las minas antipersonales durante la Conferencia de Revisión de la CCW en 1995. Las negociaciones, desarrolladas entre 1995 y 1997, se centraron en la valoración de la utilidad militar de las minas y su empleo en legítima defensa de la soberanía de los Estados; en otras palabras, se privilegió el enfoque del desarme como parte de la seguridad nacional, en detrimento de la visión humanitaria del tópico en cuestión.

El proceso concluyó con la aprobación de una enmienda al Protocolo II de la CCW, sin llegar a la prohibición completa (ICRC, 2014). En virtud del fracaso que representó el cónclave desde el punto de vista humanitario se comenzó a articular una amplia denuncia internacional liderada por la ICBL.

La Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres Antipersonales (ICBL), surgida en 1992, presentó la necesidad de prohibir este tipo de armamento, ante la opinión pública, como una cuestión humanitaria, a través de la divulgación de estadísticas escalofrantes e historias de las víctimas (Alcalde Villacampa, 2009).

Por lo que, aunque su principal propósito era la prohibición de las minas antipersonales; también dedicó ingentes esfuerzos a situar el asunto en la agenda de los medios de comunicación.

Algunos países que se encontraban implicados en conflictos armados durante los años de negociación de la Convención de Ottawa (Pakistán, India, Irán, Afganistán y la República Popular Democrática de Corea) o con amenazas permanentes a su seguridad, continuaban el sembrado de minas antipersonales como parte de sus operaciones y esgrimían su legítimo derecho a la defensa en casos de vulneración a su soberanía, como prioridad que superaba cualquier intento de prohibición de su uso.

No obstante, mostrar las consecuencias desproporcionadas del arma en la población civil era un argumento difícil de discutir por los actores contrarios a su proscripción; pues, resultaba cuestionable desarrollar, desde la ética, contraargumentos políticos y militares que desestimaran la preocupación humanitaria por las víctimas de las minas (Alcalde Villacampa, 2009).

La creación de un sentimiento de crisis humanitaria, con una gran cobertura mediática, y la implicación del CICR, aumentaron la legitimidad moral de la causa de las minas, su credibilidad y el apoyo de un grupo no despreciable de gobiernos.

Entre 1993 y 1997, tuvieron lugar cuatro Conferencias Internacionales en las ciudades de Londres, Ginebra, Phnom Penh y Maputo, que lograron reunir a más de 400 representantes de 60 países y fortalecer el contacto entre los activistas y sus gobiernos (dimensión global de la campaña).

Asimismo, se crearon capítulos regionales de la ICLB para promover la creación de zonas libres de minas y capítulos nacionales para actuar en el ámbito local, con la participación de reconocidas personalidades como la princesa Diana, en el Reino Unido, y Nelson Mandela, en Sudáfrica (Alcalde Villacampa, 2009).

Sin embargo, la debilidad económica de la industria de las minas durante la década, exceptuando algunos casos; la afectación en la correlación de fuerzas al interior del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a causa de los cambios de gobierno en Francia y Reino Unido con políticas favorables al texto de Ottawa; y la ambigüedad de los Estados Unidos en su proyección sobre el tema; ayudaron también a consolidar la labor de la ICLB.

Se dieron, entonces, las condiciones idóneas para negociar un tratado que prohibiera las minas antipersonales. En 1996, se inició la Conferencia de Ottawa que inauguró, formalmente, el conocido "Proceso de Ottawa".

En este último participaron 50 Estados (productores y no productores, afectados y no afectados por las minas antipersonales); representantes del CICR, de agencias de las Naciones Unidas y de la ICLB; miembros de la comunidad científico-académica; e, incluso, víctimas del uso de las minas (Alcalde Villacampa, 2009).

Indudablemente, la colaboración de actores de la sociedad civil permitía, a través de su experiencia y experticia, recalcar los efectos humanitarios de estas armas y la inminente necesidad de su proscripción (Evans, 2021).

Luego de los debates, se acordó iniciar las negociaciones por una vía más expedita fuera de los canales multilaterales habituales, aunque no se excluía la Conferencia de Desarme (CD) como foro para desarrollar una parte de las negociaciones. Con lo anterior, se evitaba la lógica clásica de las medidas de control de armamentos, distinguida por la necesidad del acuerdo de los grandes poderes militares y el énfasis en los mecanismos de verificación (Alcalde Villacampa, 2009).

El 5 de octubre de 1996, como parte de la Conferencia, se aprobó la Declaración de Ottawa, la cual instaba a la comunidad internacional a negociar un acuerdo internacional jurídicamente vinculante que prohibiera las minas antipersonales.

El 18 de septiembre de 1997 fue aprobada la Convención de Ottawa; para diciembre del propio año, un total de 122 gobiernos había firmado el Tratado. Su texto prohíbe el desarrollo, producción, uso, transferencia y el almacenamiento de minas antipersonales; obliga a la destrucción de los arsenales en un período de 4 años desde su ratificación; obliga a la limpieza de las zonas en un plazo máximo de 10 años; y obliga a prestar ayuda y asistencia a las víctimas (Hidalgo García, 2014).

En el apartado preambular del acuerdo, no se hace alusión a la Carta de las Naciones Unidas, en vista de que no se trata de un instrumento negociado en virtud de intereses de seguridad nacional e internacional.

En contraste, el peso recae en el carácter inhumano e indiscriminado de las minas antipersonales y la importancia de la conciencia pública en el fomento de los principios humanitarios, en claro reconocimiento a los esfuerzos emprendidos por la ICLB y el resto de los actores que lideraron la campaña internacional contra las minas; por lo que, las fuentes legales citadas se limitan a la CCW, su Protocolo II y la Resolución 51/45 del 10 de diciembre de 1996 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En lo relativo a las cláusulas operativas, en el artículo 6 sobre cooperación y asistencia internacionales se hace referencia expresa a que todos los Estados Parte, que puedan hacerlo, se comprometan a proporcionar ayuda para las campañas de sensibilización sobre el problema de las minas y el cuidado y la rehabilitación de las víctimas. Se reconoce, también, el derecho de los Estados afectados por las minas a solicitar y recibir ayuda de otros Estados Parte en el Tratado, de las Naciones Unidas, de organizaciones regionales o nacionales, de los componentes del CICR y de la Media Luna Roja y de Organizaciones No Gubernamentales.

Estas disposiciones complementan las obligaciones de los Estados para con los respectivos ciudadanos, incluidas las personas discapacitadas, las familias de víctimas fallecidas y las comunidades afectadas por las minas (ICRC, 2014). De igual forma,

se establece la obligación de las Partes de entregar actualizaciones sobre el estado de la limpieza de las áreas, como una medida de transparencia.

A fecha de diciembre de 2023, 164 países son Estados Parte del Tratado (entre ellos Reino Unido y todos los miembros de la Unión Europea, incluida Francia) y 31 han declarado su territorio libre de minas; lo cual convierte a la Convención en uno de los tratados de desarme más ratificados del mundo (Noticias ONU, 2023). Sin embargo, aún quedan 33 países que no han firmado el instrumento, entre ellos: Estados Unidos, Rusia, China, India, Israel, Pakistán y la República Popular Democrática de Corea (UNRIC, 2023).

A propósito, se esgrimen como razones: la necesidad de emplear minas antipersonales en lugares estratégicos, la “protección” de tropas e instalaciones militares, la defensa de incursiones ante ofensivas enemigas e, incluso, pretensiones expansionistas; todas asociadas a temas de seguridad nacional. No obstante, es conocido que, la acumulación de armamentos (no solo nucleares) por las grandes potencias tiene el fin, en última instancia, de generar una situación de equilibrio basada en el efecto disuasivo de los arsenales que poseen.

Por tanto, asumir la prohibición de las minas antipersonales colocaría, supuestamente, a ese Estado en desventaja militar con relación a aquellos que las siguen empleando al no haber adquirido las obligaciones emanadas de la Convención de Ottawa. Además, dados los bajos costos productivos de la fabricación de las minas antipersonales, el negocio de este tipo de armas continúa siendo lucrativo para algunas potencias (Comisso Urrutia, 2007).

En lo referente a casos específicos, de acuerdo a (Ochoa Gutiérrez, 2009), la no adhesión de los Estados Unidos al texto, por ejemplo, responde a su clásico excepcionalismo político, su peculiar “filosofía de no ratificar o aprobar ciertos tratados” y la sordidez de la clase dirigente norteamericana al no comprender que el mundo precisa normas de convivencia que deben ser escritas por todos y no por los ganadores circunstanciales.

La Casa Blanca ha manifestado su negativa a reconocer el acuerdo debido a la “necesidad” del uso de las minas antipersonales en la Península de Corea y la premisa de que, una eliminación absoluta es solo posible si todos los exportadores de este tipo

de armas en el mundo, como China y Rusia, también se unieran al Tratado (Comisso Urrutia, 2007).

Desde el Departamento de Estado, en defensa de la política estadounidense sobre las minas antipersonales, se refiere que Washington cumple “con creces” la Convención, aún sin ser Parte. Lo anterior responde a que EE.UU. promueve la sustitución de todas las minas indetectables, por su bajo contenido metálico, y persistentes (anti vehículos y antipersonales) por aquellas de naturaleza no durable que se autodestruyen o auto-desactivan, en un período inferior a los 90 días desde el momento de su siembra; o sea, una solución meramente técnica.

“
...cerca de
60 millones de
personas en casi 70
países viven aún
amenazados por
estos artefactos...”

En el caso de China, aunque no es firmante de la Convención como se apuntó, ha dado pasos positivos en las labores de destrucción y desminado. De hecho, en 2005 votó por primera vez a favor de la Resolución anual de la Asamblea General de Naciones Unidas que promueve la universalización del texto.

Por su parte, Rusia, aunque ha continuado usando minas antipersonales después de 1997, ha destruido alrededor de 10500 minas y una serie de restos explosivos heredados de la Segunda Guerra Mundial (Comisso Urrutia, 2007).

En cuanto a la posición de algunos Estados en desarrollo que no son Parte de la Convención,

esgrimen que cumplen de manera voluntaria sus disposiciones; sin embargo, afirman que las minas antipersonales continúan siendo un arma indispensable para la legítima defensa de los países en desarrollo, que carecen de los recursos para disponer de otros medios de defensa alternativos.

Por lo que, en virtud del artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, potencian el equilibrio entre las cuestiones humanitarias y de seguridad nacional (CUBAMINREX, 2021). Tal es el caso cubano. Sobre ello, Fidel Castro expresó:

“las minas terrestres son un arma defensiva (...) nosotros no tenemos armas nucleares, bombas inteligentes ni misiles ni otro tipo de armas altamente sofisticadas como lo tienen los Estados Unidos. Una amenaza real se cierne sobre nuestro país (...).” (Comisso Urrutia, 2007, págs. 102-103).

Es así que, a pesar del logro pionero que representó la aprobación de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonales y la destrucción de más de 55 millones de minas terrestres por 94 Estados Parte; solo en 2021 murieron o resultaron heridas más de 5500 personas, mayormente civiles y niños.

De hecho, cerca de 60 millones de personas en casi 70 países viven aún amenazados por estos artefactos: Angola, Camboya, la República Democrática del Congo (RDC), Afganistán, Laos y Vietnam permanecen sufriendo la contaminación por las minas. De la misma forma, ha aumentado el empleo de las minas antipersonales desde el inicio del conflicto ruso-ucraniano y, en los territorios de Myanmar, la República Centroafricana y la RDC, se ha continuado su uso por fuerzas gubernamentales (Noticias ONU, 2023).

Por otra parte, después de la aprobación de la Convención de Ottawa en 1997, la ICBL renovó su objetivo y lo puso en función, entonces, de diseñar un instrumento para la verificación y obtener el compromiso de los actores no estatales; con relación a este último elemento, la iniciativa Geneva Call se ha enfocado en obtener firmas que impliquen la adhesión de los actores no estatales a la prohibición total de las minas antipersonales (Alcalde Villacampa, 2009). Justamente, durante 2022 y el primer período de 2023, grupos armados no estatales de, al menos, 5 países (Colombia, India, Myanmar, Tailandia y Túnez) han utilizado en repetidas ocasiones las minas antipersonales (ICBL, 2023).

Además, los avances con relación al cumplimiento del texto se presentan, anualmente, en las Reuniones de los Estados Parte de la Convención (REP). De manera particular, la Primera REP, celebrada en Maputo en 1999, fijó las bases para transformar las obligaciones legales contraídas en virtud del Tratado, en acciones concretas relativas a su implementación; por lo que, constituyó un momento simbólico para estimular el avance práctico de la Convención.

Se establecieron sesiones diferenciadas de trabajo para atender los tópicos referentes a la asistencia a las víctimas, la limpieza de las áreas contaminadas y la cooperación internacional; temas que ocuparon un lugar preponderante en la agenda del encuentro y fueron destacados, también, en los principales documentos resultantes: el informe final y la Declaración de Maputo.

Igualmente, con el propósito de cumplir los objetivos del texto y movilizar los recursos necesarios, se crearon comités de expertos con representantes de los Estados, las OI y la sociedad civil para tratar asuntos concernientes a las labores de desminado, la mencionada asistencia a las víctimas, su reintegración socioeconómica, entre otras cuestiones (Docherty, From Obligation to Action: Advancing Victim Assistance and Environmental Remediation at the First Meeting of States Parties to the Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons, 2020).

En esa misma línea, desde 1999 la ICBL comparte un informe anual titulado “Monitor de Minas Terrestres Antipersonales” que evalúa el estado de cumplimiento del Tratado, teniendo en cuenta qué países han utilizado minas, el avance de la destrucción de las reservas declaradas, el examen de los informes de transparencia, el número de víctimas registrado, los resultados de las tareas de limpieza y de asistencia a las víctimas, entre otros aspectos de interés (ICBL, 2023).

Del mismo modo, se han celebrado Cumbres por un Mundo Libre de Minas que culminan, generalmente, con la adopción de un Plan de Acción; en el cual se fijan acciones para renovar el compromiso político de las Partes, con prioridad en el fortalecimiento de una cooperación internacional más eficaz frente a los principales retos de la Convención: la universalización, la destrucción de los arsenales, el costo económico de la limpieza

de los terrenos, los programas de educación sobre reducción de riesgos, el fomento de la transparencia en la información y una adecuada asistencia a las víctimas (Hidalgo García, 2014).

Asimismo, cada 4 de abril se celebra el “Día Internacional de Información sobre el Peligro y la Asistencia para las Actividades Relativas a las Minas”, con el propósito de hacer un llamado a la concientización de la necesidad de su urgente destrucción; al ser una de las categorías de armas de guerra más insidiosas e indiscriminadas en el mundo (Noticias ONU, 2023).

Después del “Proceso de Ottawa”, la prohibición de las municiones en racimo

El uso de las municiones en racimo ha tenido también un carácter indiscriminado y desproporcionado sobre los seres humanos; por lo que, vulnera los principios del DIH. En los conflictos, su ventaja táctica consiste en la ampliación de la zona de ataque; sin embargo, al ser municiones altamente imprecisas, carecen de sistemas de control, no distinguen entre civiles y combatientes, pueden quedar sin detonar durante un largo período de tiempo y dependen de condiciones tan variables, como las meteorológicas (Hidalgo García, 2014).

En consecuencia, se contempló la posibilidad de establecer un protocolo adicional a la CCW que prohibiera su uso, pero la opción fue descartada debido a que, durante la III Conferencia de Revisión de la CCW en 2006, los Estados Unidos, con el apoyo británico, lograron evitar que se mandatase la negociación de un instrumento que prohibiera íntegramente las municiones en racimo, propuesta que había sido realizada por 27 países (Cartagena Núñez, 2017).

Aunque el empleo de las municiones en racimo, a gran escala, comenzó durante la guerra en Vietnam; el proceso definitivo encaminado a prohibirlas estuvo motivado por el impacto que tuvo en la opinión pública su uso, en primer lugar, por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) durante las intervenciones de Kosovo y Serbia y luego en la guerra entre Israel y Hezbolá en el Líbano en 2006, con dramáticas consecuencias para la población libanesa; incluida la imposibilidad de utilizar el terreno agrícola, las escuelas y mercados, dada la alta cifra de municiones que habían quedado sin detonar (Alcalde Villacampa, 2009). A todas luces,

resultaba evidente el fracaso de los supuestos criterios de fiabilidad y las limitaciones jurídicas de los instrumentos vigentes hasta entonces.

En respuesta, emergió un gran movimiento social liderado por Noruega con el objetivo de impulsar la aprobación de un tratado internacional que prohibiera el uso, la producción y las transferencias de las municiones en racimo y asegurara la asistencia y rehabilitación de los supervivientes y la limpieza de áreas contaminadas (Riordan, 2015), fuera del marco de la CCW y a partir de la experiencia del “Proceso de Ottawa”.

Se creó, como resultado, la Coalición contra las Municiones en Racimo (CMC, por sus siglas en inglés), la cual agrupó a diversos sectores de la sociedad civil y unió esfuerzos con el CICR y representantes de las Naciones Unidas. De manera especial, destacó la labor de organizaciones como Human Rights Watch (co-fundador y presidente de la CMC), Handicap International y Norwegian People’s Aid; grupos de víctimas; y expertos en desminado y asuntos humanitarios.

Similar al “Proceso de Ottawa”, se efectuaron cinco Conferencias Internacionales en las cuales

“*El uso de las municiones en racimo ha tenido también un carácter indiscriminado y desproporcionado sobre los seres humanos...*”

participaron representantes de los Estados, la sociedad civil, el CICR y Naciones Unidas: Oslo (2007), Lima (2007), Viena (2007), Wellington (2008) y Dublín (2008).

La actividad desplegada por la Coalición ejerció una presión considerable sobre los gobiernos y logró movilizar a la opinión pública, mientras prosperaban las gestiones diplomáticas en paralelo; por lo que, se avanzó con gran rapidez en la preparación del Tratado.

Finalmente, la Convención sobre Municiones en Racimo se aprobó en la Conferencia Internacional de Dublín, el 30 de mayo de 2008, como resultado de un inclusivo proceso negociador. La también conocida como “Convención de Oslo” devino un instrumento vinculante que prohíbe el uso, almacenamiento, producción y transferencia de municiones en racimo, causantes de daños inaceptables a civiles; y garantiza la prestación de cuidados y rehabilitación a los supervivientes y la limpieza de áreas contaminadas (Fisas Armengol, 2012).

En cuanto a las disposiciones preambulares del texto, al igual que en el caso de la Convención sobre Minas Antipersonales, no se nombró la Carta de Naciones Unidas; en su lugar, como fuentes citadas se señalaron: la CCW; su Protocolo V (2003) sobre restos explosivos de guerra, cuyo propósito estaba encaminado a aumentar la protección de los civiles de los efectos de los restos de municiones en racimo en ambientes postconflicto; la Resolución 13/25 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad; y la Resolución 16/12, del mismo órgano, sobre los niños y los conflictos armados.

El énfasis del apartado estuvo en la necesidad de poner fin a las indiscriminadas e inhumanas consecuencias resultantes del uso de las municiones en racimo, especialmente para los civiles; así como sus perjuicios para el desarrollo socioeconómico. Además, se reconoció el apoyo internacional que impulsó el proceso de negociación y la importancia de la conciencia pública en el fomento de los principios humanitarios.

Sobre el contenido operativo de la Convención, en el artículo 5 se refirió todo lo relativo a la asistencia no discriminatoria a las víctimas de municiones en racimo, la plena realización de sus derechos, incluida la atención médica, rehabilitación y apoyo

psicológico; así como los medios para lograr su inclusión social y económica.

De la misma forma, se dedicaron artículos específicos a temas de almacenamiento y destrucción de las reservas, limpieza de las áreas contaminadas, educación sobre reducción de riesgos, cooperación y asistencia internacionales, fomento de medidas de transparencia sobre los avances de todas las labores mencionadas y medidas de implementación a nivel nacional.

A fecha de diciembre de 2023, 112 Estados han ratificado el texto (entre ellos Francia, Reino Unido y la mayoría de los miembros de la OTAN) y otros 12 lo han firmado. Ningún Estado Parte ha incurrido en el uso, producción o transferencia de las municiones. De hecho, se han destruido colectivamente casi 1,5 millones de municiones en racimo y 178,5 millones de submuniciones, el 99% de las existencias declaradas por las Partes del Tratado (Landmine & Cluster Munition Monitor, 2023).

No obstante, lastimosamente aún se continúan empleando estas municiones, como, por ejemplo, en el actual conflicto en Ucrania; lo cual ha recibido severas críticas de la organización Human Rights Watch y ha provocado serias discrepancias al interior de la OTAN.

Por su parte, Estados Unidos (quien suministra las municiones en racimo al ejército ucraniano desde julio de 2023, con una tasa de fallo de munición sin estallar de entre el 6 y el 14%) (Human Rights Watch, 2023), Rusia, China, Israel, Pakistán e India no han firmado el Tratado; como tampoco lo hicieron con la Convención de Ottawa sobre Minas Antipersonales.

Incluso, algunos de estos Estados han reforzado su defensa de las municiones en racimo y han votado, en varias ocasiones, en contra de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que promueve la Convención (Human Rights Watch, 2018).

En el caso estadounidense, que no participó en el proceso de negociaciones de la Convención bajo instrucciones del presidente George W. Bush, el mayor avance que se produjo con relación a la cuestión de las municiones en racimo fue la aprobación por el Senado de un proyecto de ley en 2009 (HR 1105), durante la administración Obama, sobre la prohibición a la exportación de casi todas las bombas en racimo a partir de 2018.

“...los ataques con municiones en racimo mataron o hirieron a más de 900 personas durante 2022 (el 95% civiles)...”

La legislación estableció que las municiones en racimo solo podían exportarse si dejaban menos de un 1% de sus submuniciones sin explotar; además, el texto también hacía referencia a que, el receptor debía asegurar que no se utilizaran estas armas en lugares con personas civiles presentes. Sin embargo, a través de una directiva del Departamento de Defensa en 2017, se abandonó tal política y se ratificó el reconocimiento de las municiones en racimo como “armas legítimas con clara utilidad militar”; por lo que, los Estados Unidos continuarían usándolas (Human Rights Watch, 2018).

De hecho, EE.UU. ha enviado cientos de miles de municiones en racimo que contienen decenas de millones de submuniciones inexactas y poco fiables a, por lo menos, 28 países, a saber: Alemania, Argentina, Australia, Bahrein, Bélgica, Canadá, Egipto, Dinamarca, Francia, Grecia, Honduras, Indonesia, Israel, Italia, Japón, Jordania, Corea del Sur, Marruecos, Países Bajos, Noruega, Omán, Pakistán, Polonia, Arabia Saudita, España, Tailandia, Turquía, Emiratos Árabes Unidos y Reino Unido.

En consecuencia, la organización Human Rights Watch, junto a otras más de 60 organizaciones no gubernamentales norteamericanas, han exigido

históricamente a los gobiernos de Washington la adhesión a la Convención de Oslo, a través de la “Campaña de los Estados Unidos para la Prohibición de las Minas Terrestres y las Bombas de Racimo” (Human Rights Watch, 2009).

Es válido destacar que, desde la apertura a firmas de la Convención sobre Municiones en Racimo, la organización Human Rights Watch confecciona un informe anual bajo el título “Monitor de Municiones en Racimo”, publicado por la CMC y que da seguimiento al estado de cumplimiento del Tratado por todos los países, sean o no Partes.

En la última entrega correspondiente a 2023, se señaló que los ataques con municiones en racimo mataron o hirieron a más de 900 personas durante 2022 (el 95% civiles), especialmente en Ucrania, debido al actual conflicto con Rusia. Además, Siria y Myanmar, Estados que no son Parte de la Convención, han empleado también estas municiones recientemente.

En lo relativo a las víctimas de restos de ataques anteriores con submuniciones sin estallar, se identificó una cifra de 185 personas (71% niños) en los territorios de Azerbaiyán, Laos, Irak, Líbano, Siria, Ucrania y Yemen (Human Rights Watch, 2023).

De igual forma, desde su aprobación, se han desarrollado once Reuniones de los Estados Parte de la Convención sobre Municiones en Racimo en Ginebra, en las cuales se presentan los informes anuales de la Human Rights Watch, se reconocen los progresos hechos y se trazan nuevas pautas para avanzar hacia un mundo libre de municiones en racimo.

Durante la Primera Reunión, celebrada en Laos en 2010, se enfatizó la importancia de fijar las bases necesarias para implementar las obligaciones positivas del Tratado asociadas a la asistencia a las víctimas, la limpieza de áreas contaminadas y el fortalecimiento de la cooperación internacional entre las Partes de la Convención; por lo que, fue una gran oportunidad para iniciar la construcción conjunta de la arquitectura del nuevo Tratado y equilibrar las disposiciones preventivas y remediales.

De hecho, la apertura del encuentro fue a través de la proyección del filme “Vision into Action”, el cual acentuaba, una vez más, el carácter humanitario del acuerdo; presente, además, en el informe final de la cita, sus declaraciones (una de los sobrevivientes y

otra de los jóvenes) y su plan de acción, con medidas detalladas y metas a cumplir en un período de tiempo fijado (Docherty, *From Obligation to Action: Advancing Victim Assistance and Environmental Remediation at the First Meeting of States Parties to the Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons*, 2020).

Se crearon, a partir de entonces, grupos de trabajo para dar seguimiento a cada tema de forma especializada (asistencia a las víctimas, cooperación internacional, destrucción de las municiones, educación sobre la reducción de riesgos, etc.), similar a la experiencia de las minas antipersonales.

De manera especial, se debe resaltar la adopción reciente del Plan de Acción de Lausana, cuyo propósito es avanzar en lo relativo a la universalización y aplicación de la Convención en el período 2021-2026. En su texto, se exponen medidas puntuales que deben cumplir los Estados Parte con ese fin, acompañadas de uno o más indicadores para supervisar los adelantos realizados y determinar los problemas que obstaculicen su ejecución.

No se puede dejar de apuntar que, pese al éxito que representó la aprobación de la Convención, se han señalado algunas deficiencias, especialmente por los Estados en desarrollo, que deben ser superadas en el marco de las reuniones anuales y de examen, a saber: el condicionamiento para otorgar asistencia internacional a las víctimas de países en desarrollo, lo cual afecta su universalización; y las ambigüedades, limitaciones e inconsistencias que caracterizan varias disposiciones del texto, por ejemplo, la definición de munición en racimo, la cual excluye determinados tipos sofisticados de estas armas, según el número de submuniciones explosivas o por estar equipadas con mecanismos de autodestrucción y auto-desactivación (Paumier López, 2023).

Ciertamente, los principales desafíos que en la actualidad enfrenta la Convención sobre Municiones en Racimo están determinados por la reemergencia del uso de este tipo de armas en conflictos latentes, las transferencias recientes a nivel de Estados y la resistencia de un grupo de países a unirse a su prohibición total. De acuerdo a Mary Wareham, Directora de Incidencia de la División de Armas de Human Rights Watch:

El mayor obstáculo para los países que tratan de erradicar las municiones de racimo son los gobiernos

que no están dispuestos a adherirse a la Convención y que socavan sus principios al utilizar o transferir estas armas. (Human Rights Watch, 2023).

En virtud del carácter indiscriminado e inhumano de armas como las municiones en racimo y las minas antipersonales, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, instó a los Estados miembros de la comunidad internacional a encauzar esfuerzos dirigidos a la universalización de las Convenciones de Oslo y Ottawa, respectivamente; como parte de su “Nueva Agenda de Paz” (ICBL, 2023).

Consideraciones finales

Los principales instrumentos del régimen internacional para el desarme humanitario han estado centrados en promover la restricción y prohibición de determinados tipos de armas convencionales, con énfasis en su impacto físico, psicológico y socioeconómico.

Además, generalmente incluyen obligaciones con carácter preventivo, prohibiciones completas, requerimientos de destrucción de armamento y medidas para asistir a las víctimas y enfrentar los daños medioambientales, sobre la base de la cooperación y asistencia internacionales; aunque es debatible, ciertamente, el por qué algunas armas han sido objeto de los debates durante estos años, como fue el caso de las minas antipersonales y las municiones en racimo, en detrimento de otros tipos.

En ese sentido, los procesos conducentes a la aprobación de las Convenciones de Ottawa (1997) y Oslo (2008) demostraron que, las negociaciones relativas a la conformación de ambos textos se distinguieron por la precedencia de sucesos históricos inmediatos, presentados como crisis humanitarias; la participación de una amplia representación de actores y el desuso de los canales multilaterales habituales, ante el fracaso de los foros negociadores en el marco de la CCW; el protagonismo de las campañas internacionales en favor del desarme convencional, con un mensaje claro y un objetivo concreto en su discurso; y el rechazo de las potencias nucleares no europeas a sendas prohibiciones, en virtud de la salvaguarda de sus intereses de seguridad nacional.

Por tanto, la exitosa aprobación de tales instrumentos respondió al cuidadoso seguimiento de una ruta común: estigmatizar la existencia misma de ambos tipos de armas, normar dicha estigmatización a

través de un instrumento jurídicamente vinculante de prohibición y, por último, avanzar en su eliminación.

Asimismo, las negociaciones desarrolladas en los marcos del desarme internacional humanitario revelaron que no se precisaba, de manera irrestricta, la anuencia de los grandes poderes militares para concluir un acuerdo de prohibición total sobre una categoría completa de armas.

Al mismo tiempo, mostraron que una respuesta integral ante el peligro de cualquier armamento demandaba la conjunción de medidas prohibitivas y remediales ante los daños humanos y ambientales causados. Sin embargo, el panorama en el ámbito nuclear seguía un derrotero diferente que, a partir de 2010, cambió significativamente.

Referencias Bibliográficas

- Alcalde Villacampa, J. (2009). Campañas internacionales de desarme: Un estado de la cuestión. Barcelona: Oficina de Promoción de la Paz y de los Derechos Humanos, Generalitat de Cataluña.
- Cartagena Núñez, I. (30 de septiembre de 2017). El valor de un título: el Tratado de Prohibición del Arma Nuclear y su impacto en el régimen de no proliferación. Boletín Electrónico del Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Comisso Urrutia, A. M. (2007). Convención de Ottawa. Memoria para optar al Grado de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Santiago de Chile: Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.
- (1997). Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencias de minas antipersonal y sobre su destrucción.
- CUBAMINREX. (10 de diciembre de 2021). Declaraciones de la delegación de Cuba durante la Reunión de Estados Partes del Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Ginebra, Suiza. Obtenido de <https://www.misiones.cubaminrex.cu/es/articulodeclaraciones-de-la-delegacion-de-cuba-durante-la-reunion-de-estados-partes-del-protocolo>
- Docherty, B. (8 de mayo de 2018). A 'light for all humanity': the treaty on the prohibition of nuclear weapons and the progress of humanitarian disarmament. Global Change, Peace & Security. Recuperado el 11 de diciembre de 2023, de <https://doi.org/10.1080/14781158.2018.1472075>
- Docherty, B. (2020). From Obligation to Action: Advancing Victim Assistance and Environmental Remediation at the First Meeting of States Parties to the Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons. *Journal for Peace and Nuclear Disarmament*, 3(2), 253-264. Obtenido de <https://doi.org/10.1080/25751654.2020.1842657>
- Docherty, B., Rafferty, J., & Zwijnenburg, W. (octubre de 2019). Desarme Humanitario. *Armed Conflict y Civilian Protection Initiative*.
- Evans, C. P. (2021). Questioning the status of the treaty on the prohibition of nuclear weapons as a 'humanitarian disarmament' agreement. *Utrecht Journal of International and European Law*, 52-74. doi:<https://doi.org/10.5334/ujiel.532>
- Fisas Armengol, V. (2012). La segunda oleada del desarme. Recuperado el 12 de diciembre de 2023, de <https://biblioteca.clacso.edu.ar>
- Hidalgo García, M. d. (2014). El desarme humanitario: instrumentos para erradicar el uso y comercio de minas antipersonal, municiones de racimo y otras armas especialmente nocivas. *Cuadernos de estrategia*(169), 83-113. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es>
- Human Rights Watch. (12 de marzo de 2009). Estados Unidos: Prohibición a la exportación de bombas de racimo. Recuperado el 23 de diciembre de 2023, de <https://www.hrw.org/es/news/2009/03/12/estados-unidos-prohibicion-la-exportacion-de-bombas-en-racimo>
- Human Rights Watch. (30 de agosto de 2018). Municiones en racimo: Estados sujetos al Tratado de Prohibición lo cumplen plenamente. Recuperado el 23 de diciembre de 2023, de <https://www.hrw.org/es/news/2018/08/30/municiones-en-racimo-estados-sujetos-al-tratado-de-prohibicion-lo-cumplen>
- Human Rights Watch. (5 de septiembre de 2023). Municiones de racimo: el nuevo uso y las transferencias desafían su prohibición total. Recuperado el 23 de diciembre de 2023, de <https://www.hrw.org/es/news/2023/09/05/municiones-de-racimo-el-nuevo-uso-y-las-transferencias-desafian-su-prohibicion>
- ICBL. (2023). *Landmine Monitor 2023*. Landmine & Cluster Munition Monitor.
- ICRC. (marzo de 2014). Convención de 1997 sobre la prohibición de las minas antipersona. Obtenido de Servicio de asesoramiento en Derecho Internacional Humanitario.

- La Convención sobre Municiones en Racimo. (28 de marzo de 2014).
- Landmine & Cluster Munition Monitor. (2023). Cluster Munition Monitor 2023 report. Ginebra.
- Noticias ONU. (4 de abril de 2023). El mortífero legado de las minas terrestres. Recuperado el 24 de diciembre de 2023, de <https://news.un.org/es/story/2023/04/1519917>
- Ochoa Gutiérrez, N. (2009). La no adhesión de Estados Unidos a la Convención de Ottawa: un estudio a partir del "excepcionalismo americano". Trabajo de grado para optar el título de politólogo, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Bogotá D.C.
- ONU GINEBRA. (2023). Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Obtenido de <https://www.ungeneva.org/es/topics/disarmament>
- Paumier López, A. (11 de septiembre de 2023). Interviene delegación de Cuba en el Debate General de la 11a Reunión de Estados Partes de la Convención sobre Municiones en Racimo. Obtenido de <https://misiones.cubaminrex.cu/es/articulo/interviene-delegacion-de-cuba-en-el-debate-general-de-la-11a-reunion-de-estados-partes-de>
- Riordan, K. (2015). Convención sobre Municiones en Racimo. United Nations Audiovisual Library of International Law. Obtenido de <https://www.un.org/law/avl>
- Serrano, C. (6 de agosto de 2020). Hiroshima y Nagasaki: cómo fue el "infierno" en el que murieron decenas de miles por las bombas atómicas. BBC News Mundo. Recuperado el 23 de octubre de 2023, de <https://www.bbc.com/mundo/resources/idt-67d6f259-8dcb-480e-94c3-b208e-8f279a2>
- UNRIC. (2023). El Secretario General llama a erradicar las minas antipersonales. Recuperado el 12 de diciembre de 2023, de <https://unric.org/es/el-secretario-general-llama-a-erradicar-las-minas-antipersonales/>